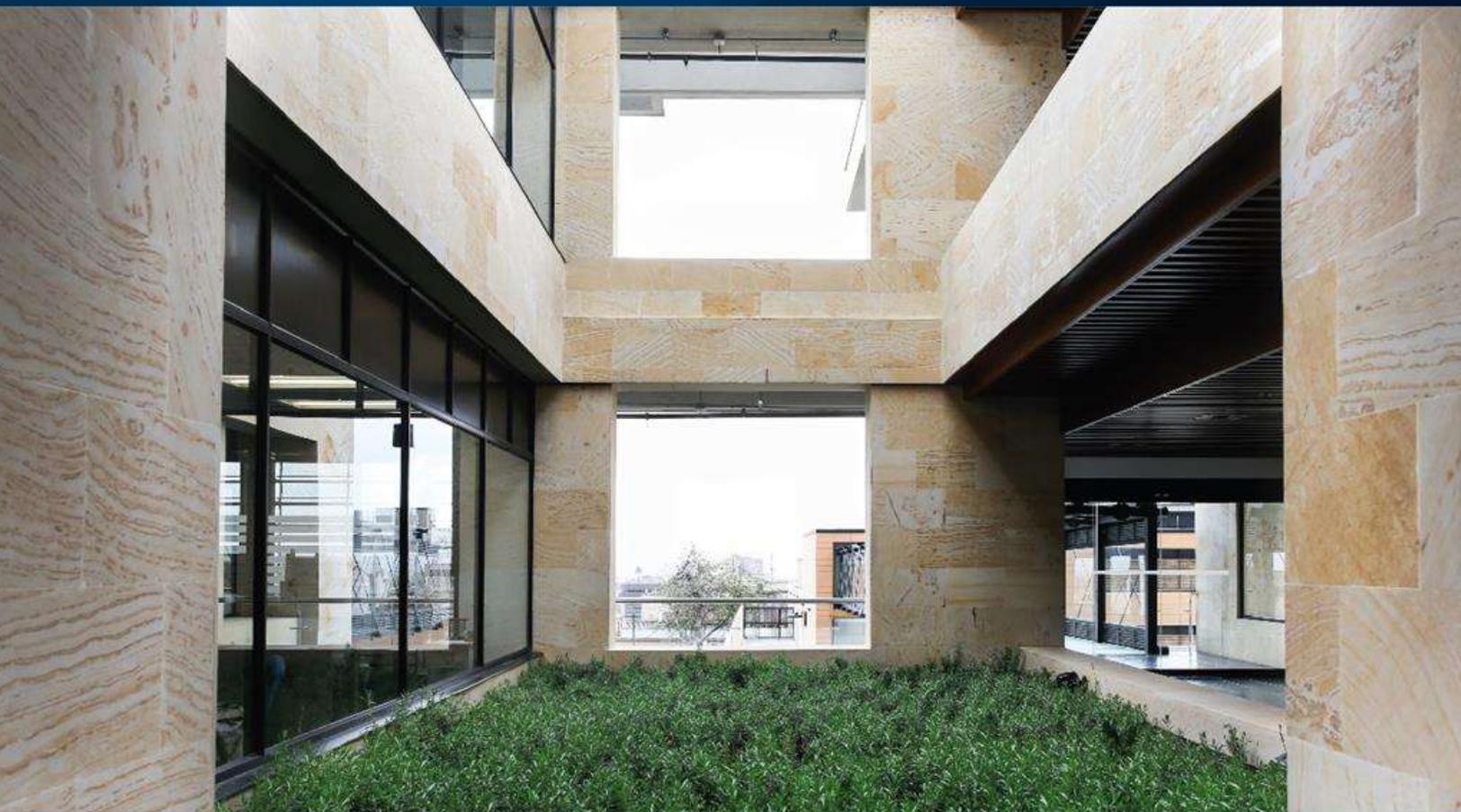


INFORME

# GESTIÓN

## INSTITUCIONAL

AGOSTO 2015 – JULIO 2016



**Mauricio Cárdenas Santamaría**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público



MINHACIENDA



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>I. PRESENTACIÓN DEL INFORME .....</b>	<b>5</b>
<b>II. NUESTRA ENTIDAD .....</b>	<b>6</b>
1 QUIENES SOMOS.....	6
1.1 Misión.....	6
1.2 Visión.....	6
1.3 Estructura organizacional .....	7
<b>III. NUESTRA GESTIÓN.....</b>	<b>7</b>
1 SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN –SUG .....	7
1.1 PLANEACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL .....	9
1.1.1 Plan Estratégico Sectorial –PES- 2015-2018.....	10
1.1.1 Indicadores Sectoriales 2015.....	10
1.1.2 Plan Estratégico Institucional -PEI- 2015-2018.....	12
1.1.3 Monitoreo al Plan Estratégico 2015 – 2018 .....	14
1.1.4 Plan de Acción 2016 -PAA- .....	14
1.1.5 Cumplimiento Plan de Acción Anual 2016 .....	15
1.1.6 Indicadores Institucionales 2015.....	15
1.2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN -SUG- .....	18
1.2.1 Integración de los Sistemas de Gestión.....	18
1.2.2 Estrategia de fortalecimiento de la gestión de procesos .....	19
1.2.3 Mejoramiento del modelo de operación por procesos.....	20
1.2.4 Simplificación de procedimientos en la Entidad. Trámites y Servicios.....	20
1.2.5 Aplicación de prácticas de seguimiento a la gestión .....	21
1.2.6 Evaluación y seguimiento del SUG.....	23
1.3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	25
1.3.1 Estructura de la Planta de Personal.....	25
1.3.2 Seguimiento a la Gestión a través de la Evaluación del Desempeño Laboral 26	26
1.3.3 Registro Público de Carrera Administrativa .....	26
1.3.4 El Ministerio Comprometido con el SIGEP.....	26
1.3.5 Depuración de la Cuenta Pensional con COLPENSIONES .....	26
1.3.6 Las Comisiones, en ejercicio de las funciones.....	27
1.3.7 Desarrollo humano para un óptimo ambiente laboral.....	27
1.3.8 Acciones de bienestar .....	28

1.3.9	Acciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo .....	28
1.3.10	Acciones enfocadas al desarrollo del ser de los funcionarios .....	29
1.4	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC- (Plan Estratégico de Tecnología) .....</b>	<b>29</b>
1.4.1	Logros gestión de TIC .....	29
1.4.2	Servicios corporativos y Soluciones TIC .....	30
1.4.3	Adopción e incorporación de mejores prácticas para la gestión de las TI ...	34
1.4.4	Modernización de la infraestructura tecnológica de la Entidad.....	35
1.4.5	Modelo de Gestión del Servicio a Usuarios .....	36
1.4.6	Fortalecimiento de la Seguridad Informática.....	36
1.4.7	Participación en la implementación de la estrategia GEL (Gobierno en Línea)	36
1.5	<b>LA GESTIÓN DEL SERVICIO .....</b>	<b>37</b>
1.5.1	Los proyectos de mantenimiento y mejoras a los bienes inmuebles .....	37
1.5.2	Proyecto de Restauración Casas de Santa Bárbara y construcción Edificio de Archivo.....	38
1.5.3	La gestión logística y de suministros .....	39
1.5.4	La gestión de la información y la administración documental.....	40
1.5.5	La Biblioteca José María del Castillo y Rada .....	42
1.5.6	El Servicio al Ciudadano.....	42
1.6	<b>REPRESENTACIÓN JUDICIAL, DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.....</b>	<b>43</b>
1.6.1	Representación judicial.....	43
1.6.2	Derechos de Petición.....	45
1.6.3	Cartera .....	46
1.6.4	Cartera recaudable.....	47
1.6.5	Cartera de difícil recaudo.....	48
1.7	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL.....</b>	<b>49</b>
1.7.1	Acciones para garantizar la transparencia en la contratación .....	49
1.7.2	Procesos de selección de contratistas .....	51
1.8	<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....</b>	<b>52</b>
1.8.1	Gastos de Funcionamiento .....	53
1.8.2	Gastos de Inversión.....	54
1.9	<b>LA GESTIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>55</b>
1.9.1	Presupuesto de la vigencia 2015.....	55
1.9.2	El presupuesto de la vigencia 2016 .....	62
1.9.3	Presupuesto de Inversión vigencia 2016 .....	62

1.9.4	Presupuesto de Inversión Transversal vigencia 2016.....	64
1.9.5	Los gastos de personal vigencia 2016.....	65
1.9.6	Los gastos generales de la vigencia 2016.....	66
1.9.7	Las transferencias corrientes de la vigencia 2016.....	66
1.9.8	Las transferencias de capital de la vigencia 2016.....	67
1.9.9	Balance General Comparativo vigencias 2014 y 2015.....	68
	Entidad contable pública 011500000 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.....	68
1.9.10	Estado De Actividad Financiera, Económica y Social año 2015 y 2014.....	70
1.9.11	Información Contable Diciembre de 2015 a 30 de Junio de 2016.....	72
1.9.12	Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a junio 30 2016 – a diciembre 31 2015.....	73
1.10	TRANSPARENCIA COMO PARTE DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.....	75
1.10.1	Colectivo Sectorial de Control Disciplinario Interno.....	75
1.10.2	Día de la Transparencia.....	75
1.10.3	Entidad de Control Externa: Contraloría General de la República.....	75
1.10.4	Planes de Mejoramiento.....	75
1.11	ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -SNARIV-.....	76
1.11.1	Logros- política de víctimas según competencia del MHCP.....	77
1.12	PERCEPCIÓN DEL CLIENTE FRENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL MHCP.....	83
1.12.1	Medición de la satisfacción del cliente interno.....	83
1.12.2	Medición de la satisfacción del cliente externo – Resultados comparativos	84
<b>IV.</b>	<b>MEMORIAS HACIENDA.....</b>	<b>85</b>
	CIMENTANDO LA NUEVA ECONOMÍA.....	85
1	LOGROS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA.....	86
1.1	Crecimiento mantiene liderazgo en la región.....	87
1.2	Crecimiento con inclusión social.....	88
1.3	Paulatina corrección del desbalance externo.....	89
1.4	Presiones inflacionarias transitorias.....	89
1.5	Sostenibilidad fiscal.....	90
2	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA.....	91

## **I. PRESENTACIÓN DEL INFORME**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reconoce la importancia de la rendición de cuentas y en las siguientes páginas brinda información comprensible, actualizada y oportuna, esperando que sea utilizada como insumo por los ciudadanos, para ejercer de mejor forma su derecho a participar, mediante el control social.

A través de este informe, se presenta a la ciudadanía y a los distintos grupos de interés, los logros alcanzados entre agosto de 2015 y julio de 2016, relacionados en su mayoría con la gestión administrativa de la Entidad. El documento consta de varias secciones; en su inicio se detallan generalidades del Ministerio, seguido de la presentación de los resultados que se han logrado a partir de la gestión institucional en temas como la planeación, contratación, recurso humano, gestión financiera, sistemas de gestión, ejecución presupuestal, servicio al ciudadano y nuestra participación en el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV-

Así mismo, se incluye la introducción del documento denominado Memorias de Hacienda el cual recoge los resultados de la gestión misional, en dicho documento se presenta la visión de largo plazo, los logros obtenidos durante el último año y los retos y desafíos que enfrenta el Sector Hacienda hacia futuro.

Finalmente los invitamos a conocer más sobre este Ministerio, consultando nuestra página de internet <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda> y participando en nuestra audiencia pública de rendición de cuentas, a través del envío de sus opiniones y observaciones al correo [preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co](mailto:preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co).

## II. NUESTRA ENTIDAD

### 1 QUIENES SOMOS

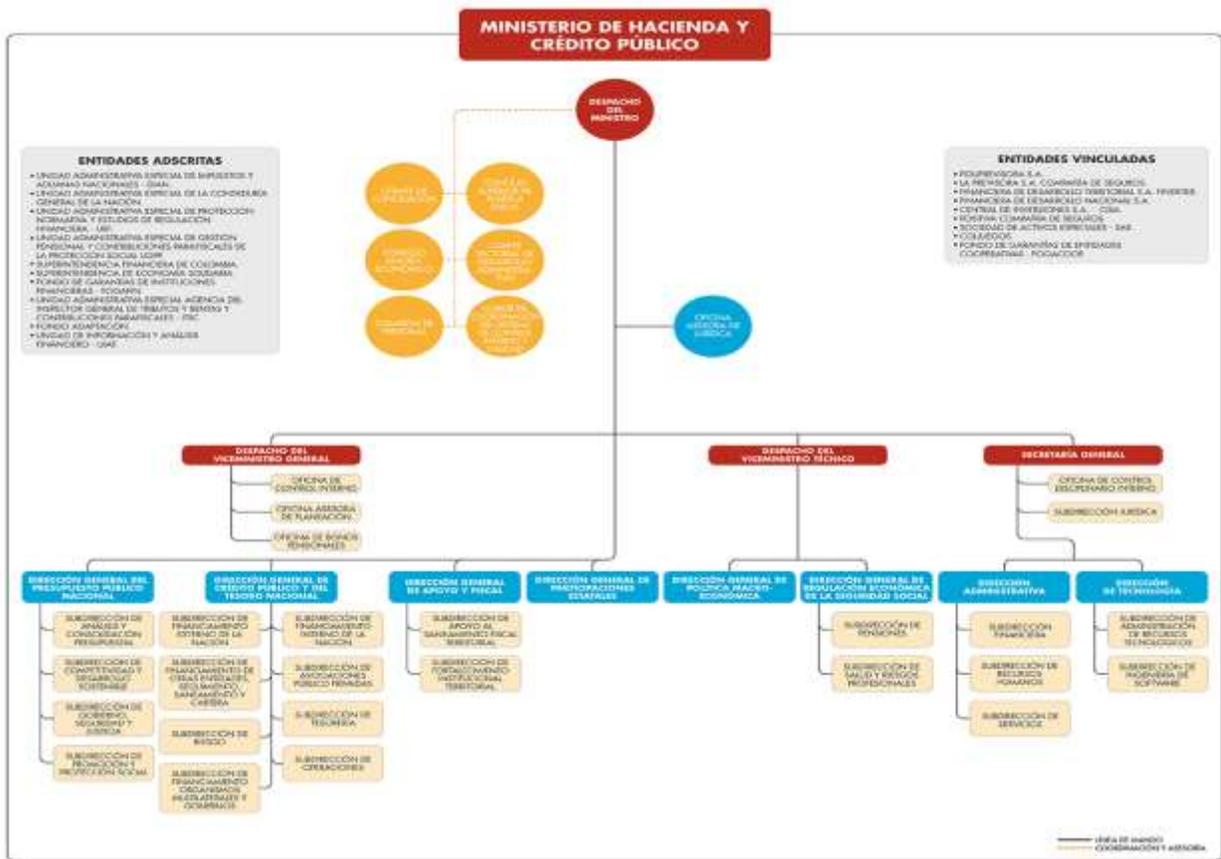
#### 1.1 Misión

Somos el Ministerio que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: Las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

#### 1.2 Visión

En el 2018, seremos el Ministerio que aporta a la equidad y a la paz, proporcionando bases para una economía sostenible, en un contexto de estabilidad macroeconómica nacional y territorial. Una Entidad moderna, que alinea las estrategias y procesos, para el logro de sus objetivos, en un marco de eficiencia en la asignación y ejecución de sus recursos.

### 1.3 Estructura organizacional



## III. NUESTRA GESTIÓN

### 1 SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN –SUG

El SUG es un conjunto de lineamientos y prácticas que fortalecen la capacidad administrativa para gestionar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, bajo un enfoque de transparencia, mejora continua y satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – *MHCP*.

En la actualidad, el SUG está conformado por los Sistemas de Control Interno (basado en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI), el Sistema de Gestión de la Calidad (NTCGP-1000) y el Sistema de Desarrollo Administrativo (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Según la resolución 3691 de 2013 “Por la cual se modifica la organización del Sistema Único de Gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se designa el representante de la Dirección y se dictan otras disposiciones”.

Sistema	Objetivo del Sistema	Componentes del Sistema
Sistema de Desarrollo Administrativo	Fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión misional y de gobierno.</li> <li>- Transparencia, participación y servicio al ciudadano.</li> <li>- Talento humano.</li> <li>- Eficiencia administrativa.</li> <li>- Gestión financiera.</li> <li>- Gobierno En Línea -GEL-.</li> </ul>
Sistema de Control Interno	Definir mecanismos de control para el cumplimiento de la Ley misión institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talento Humano.</li> <li>- Direccionamiento estratégico.</li> <li>- Administración de riesgos.</li> <li>- Comunicación e información.</li> <li>- Autoevaluación, auditoría, mejora continua.</li> </ul>
Sistema de Gestión de Calidad	Garantizar calidad y satisfacción social en la prestación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidad de la dirección</li> <li>- Gestión de recursos</li> <li>- Realización de productos y servicios</li> <li>- Medición, análisis y mejora</li> </ul>

El SUG integrará además los Sistemas de Gestión que sean expedidos por las autoridades competentes y que deban ser implementados por disposición legal<sup>2</sup> o que la entidad decida implementar, como se explica más adelante en este documento.

La estructura por procesos del Ministerio cuenta 12 macroprocesos, que agrupan en total 45 procesos, de los cuales 25 corresponden a procesos misionales, 4 estratégicos, 15 de apoyo, 1 especial y 1 de evaluación. En la siguiente imagen se presenta el mapa de macroprocesos actual del Ministerio de Hacienda:



<sup>2</sup> Artículo 133° Plan Nacional de Desarrollo. Integración de Sistemas de Gestión.

El SUG del MHCP establece prácticas de gestión que los procesos deben aplicar, cuyo propósito es el de asegurar el logro de sus objetivos y metas y generar una cultura institucional enfocada en el mejoramiento continuo de la operación. Las principales prácticas de gestión del SUG son: planeación, indicadores y metas, riesgos, acciones correctivas, preventivas y de mejora y las reuniones de evaluación de proceso. El registro de la formulación, ejecución o aplicación y seguimiento de estas prácticas de gestión se realiza a través del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI, herramienta de uso institucional implementada en el Ministerio desde el 2011. Este sistema también es utilizado por las entidades del sector para el registro y seguimiento de la planeación estratégica sectorial.

Otras prácticas de gestión de igual importancia son la documentación de procesos y los acuerdos de servicio. Dichos documentos se encuentran disponibles para la consulta de todos los servidores públicos del Ministerio de Hacienda en la Intranet.

### 1.1 PLANEACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL

En primer lugar, es importante tener en cuenta que la planeación se constituye en el mecanismo de articulación, a través de sus tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual, los cuales se convierten en la gran sombrilla que recoge los requerimientos de otras políticas, estrategias e iniciativas de gobierno, reconociendo, que muchas de ellas poseen metodologías e instrumentos propios:



### 1.1.1 Plan Estratégico Sectorial –PES- 2015-2018

Instrumento que organiza y orienta estratégicamente las acciones de las entidades del Sector Hacienda, para alcanzar objetivos acordes con la política sectorial y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo. Este Plan, se enfoca en temas que realmente son estratégicos para el Sector, asimismo se centra en aquellos que deben fortalecerse, de acuerdo con los diagnósticos realizados a partir de los resultados de la última medición del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión –FURAG-.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público al ser cabeza de sector, lidera la formulación y realiza el seguimiento al Plan Estratégico Sectorial, en el cual participan también, sus 19 Entidades Adscritas y Vinculadas. El mismo, orienta sus acciones al logro de los objetivos de la política sectorial y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, así, impulsa el cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo, incluyendo el monitoreo a las metas de gobierno bajo responsabilidad de Hacienda.

El cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial por trimestre y cada una de las Políticas de Desarrollo Administrativo se relaciona a continuación:

Política	Cumplimiento Por Trimestres			
	III - 2015	IV - 2015	I - 2016	II - 2016
Transparencia, participación y servicio al ciudadano	100%	100%	100%	100%
Gestión del talento humano	100%	100%	91%	87,5%
Eficiencia administrativa	100%	98%	100%	100%
Gestión financiera	100%	100%	100%	100%

### 1.1.1 Indicadores Sectoriales 2015

Es de precisar que el seguimiento a la Política de Desarrollo Administrativo Gestión Misional y de Gobierno se realiza a través de los indicadores registrados en la herramienta de seguimiento de metas de gobierno SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación y el Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral - SMGI del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cumplimientos al cierre de la vigencia 2015 de relacionan a continuación:

Entidad	Indicador	Logro 2015	
CISA	Valor de los activos movilizados por CISA (Millones)	583.079	Dic.
COLJUEGOS	Derechos de Explotación recaudados anualmente por concepto de Juegos de Suerte y Azar de carácter nacional (Miles de millones)	361,55	Dic.
DIAN	Recaudo Neto DIAN (Billones)	116,07	Dic.
DIAN	Recaudo tributario bruto como porcentaje del PIB	15,40%	Dic.
DIAN	Nuevos contribuyentes en el impuesto sobre la renta	127.655	Dic.

Entidad	Indicador	Logro 2015	
DIAN	Tiempo de desaduanamiento en importaciones (horas)	23,85	Dic.
DIAN	Proporción de subfacturación y contrabando abierto dentro de las importaciones legales	13,30%	Dic.
DIAN	Puertos que cuentan con equipos de inspección no intrusiva	0	Dic.
DIAN	Recaudo Bruto DIAN (billones)	123,71	
DIAN	Recaudo por Gestión DIAN Billones	5,43	Dic.
DIAN	Tasa de evasión en el impuesto al Valor Agregado - IVA	20,10%	
FINDETER	Valor de las colocaciones de Findeter	3.023.988	Dic.
FOGACOOP	Ejecución anual del plan de desarrollo de competencias	100%	Dic.
FONDO ADAPTACIÓN	Soluciones de vivienda contratadas para las familias damnificadas por la ola invernal 2010-2011.	34.545	Dic.
FONDO ADAPTACIÓN	Soluciones de vivienda entregadas a las familias damnificadas por la ola invernal 2010-2011.	11.610	Dic.
FONDO ADAPTACIÓN	Sitios críticos de transporte, en las zonas del país afectadas por el fenómeno de "La Niña" 2010-2011, reconstruidos.	277	Dic.
FONDO ADAPTACIÓN	Sedes educativas afectadas por el fenómeno de "La Niña" 2010-2011 reconstruidas o reubicadas.	46	Dic.
FONDO ADAPTACIÓN	Porcentaje de avance de ejecución del plan de reasentamiento de Gramalote.	31,10%	Dic.
FONDO ADAPTACIÓN	Porcentaje de avance de ejecución del macroproyecto de reducción del riesgo de inundación en el Jarillón del Río Cali (Distrito de Aguablanca).	14,70%	Dic.
FONDO ADAPTACIÓN	Porcentaje de avance de ejecución del macroproyecto de restauración de los ecosistemas degradados en el área de influencia del Canal del Dique.	11,70%	Dic.
FONDO ADAPTACIÓN	Porcentaje de avance de ejecución del plan de estructuración de la intervención para reducir el riesgo de inundación en la región de la Mojana.	55,90%	Dic.
FONDO ADAPTACIÓN	Personas beneficiadas con el plan de reasentamiento de Gramalote	0	Dic.
FONDO ADAPTACIÓN	Personas beneficiadas con la restauración de los ecosistemas degradados en el área de influencia del Canal del Dique	8000	Dic.
FONDO ADAPTACIÓN	Personas beneficiadas con reducción del riesgo de inundación en El Jarillón del río Cali	2267	Dic.
FONDO ADAPTACIÓN	Personas beneficiadas por el plan integral de intervención para reducir el riesgo de inundación en la región de La Mojana	0	Dic.
FONDO ADAPTACIÓN	Soluciones de vivienda entregadas por el Fondo Adaptación (urbanas)	4005	Dic.
ITRC	Porcentaje de avance de la Implementación del SPFC (Sistema de Prevención del Fraude y la Corrupción)	50%	Dic.
MINHACIENDA	Crecimiento real del Producto Interno Bruto	3,10%	Dic.
MINHACIENDA	Balance fiscal estructural del Gobierno Nacional Central (% del PIB)	-2,20%	Dic.

Entidad	Indicador	Logro 2015	
MINHACIENDA	Calificación crediticia deuda soberana	BBB	Dic.
MINHACIENDA	Balance Fiscal del Sector Público Consolidado (% del PIB)	-3,40%	Dic.
MINHACIENDA	Balance Primario del Sector Público No Financiero (% del PIB)	-0,60%	Dic.
PREVISORA	No. de ciudadanos participantes en el programa de educación financiera en seguros	1.605	Dic.
PREVISORA	Nuevos productos desarrollados	1	Dic.
PREVISORA	Primas emitidas en el ramo seguro agrícola	2.348,60	Dic.
SAE	Activos que registran productividad a cargo de la Sociedad de Activos Especiales	6.089	Dic.
SAE	Activos saneados para comercializar a cargo de la Sociedad de Activos Especiales	3.653	Dic.
SUPERSOLIDARIA	Número de organizaciones reportando información financiera a la SUPERSOLIDARIA.	4.533	Dic.
SUPERSOLIDARIA	Número de Convenios interadministrativos establecidos	2	Dic.
UGPP	Tasa de evasión de parafiscales UGPP	17,40%	Dic.
UIAF	Entidades que suministran información al sistema ALA y CFT	21470	Dic.
UIAF	Informes regionales de riesgo de lavado de activos	1	Dic.
UIAF	Redes criminales detectadas	59	Dic.
UIAF	Sistema de Información ALA y CFT en funcionamiento	75	Dic.
URF	Índice de inclusión financiera	76,30%	Dic.
URF	Índice de efectivo	12,50%	Dic.
URF	Cuota por millón de pesos de crédito hipotecario no VIS	10.875	Dic.
URF	Porcentaje de adultos con una cuenta de ahorros activa	55,80%	Dic.
URF	Emisores del segundo mercado	2	Dic.
URF	Fuentes de financiación mercado de capitales como % del PIB	40,3	Dic.
URF	Sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos en funcionamiento	0	Dic.

### 1.1.2 Plan Estratégico Institucional -PEI- 2015-2018

La planeación estratégica 2015 – 2018 del MHCP se fundamenta en el fortalecimiento institucional de aspectos internos y externos de su gestión con principios de eficiencia y eficacia. Tuvo como punto de partida, las disposiciones de los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un Plan Indicativo Cuatrienal, con planes de acción anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Así, se ajustaron los componentes básicos de la metodología Balanced ScoreCard (BSC) a los lineamientos establecidos para el sector público colombiano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y a la dinámica propia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Lo cual permite contar con una planeación articulada en la Entidad, donde el talento humano, los recursos tecnológicos y financieros, se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno.

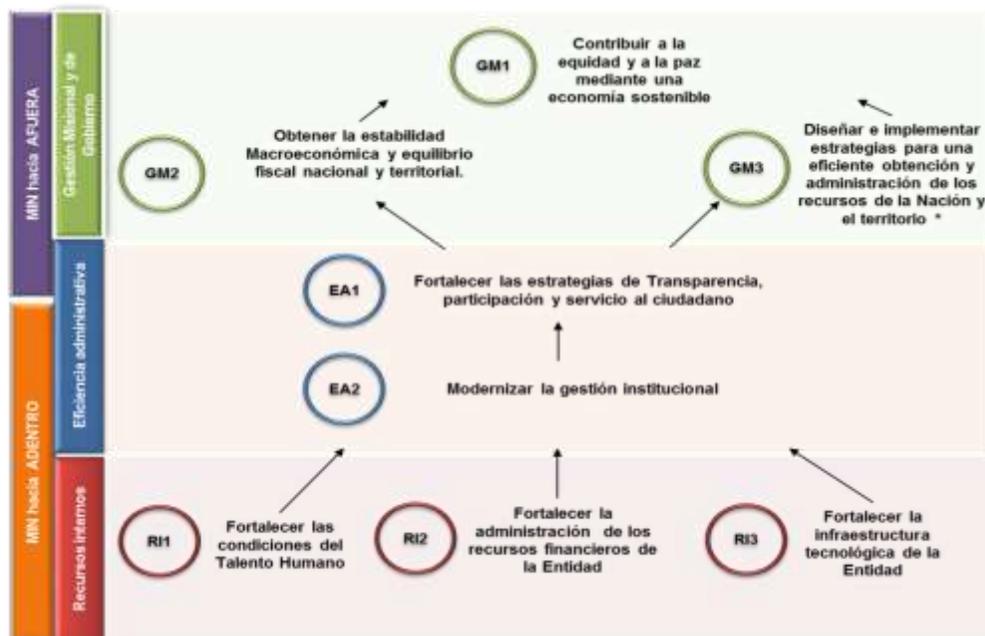
Por consiguiente, se tienen en cuenta las 5 Políticas de Desarrollo Administrativo establecidas en el Decreto 2482 de 2012, incorporando la estrategia anticorrupción, de Transparencia, Gobierno en Línea y la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública, entre los más importantes. Asimismo incluye los compromisos del MHCP dentro del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

El plan estratégico está compuesto por los siguientes elementos:

- Dos enfoques
- Tres perspectivas
- Ocho objetivos estratégicos
- Veintiséis iniciativas estratégicas

En este punto vale la pena resaltar que en las tres perspectivas, se encuentran inmersas las 5 Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión lo cual permite orientar el mejoramiento de la gestión de la Entidad, para el cumplimiento de las metas institucionales y de gobierno, a través del rediseño del modelo de operación por procesos.

Así, en el mapa estratégico que se detalla a continuación, se puede observar gráficamente la estrategia del MHCP para los 4 años del actual periodo de gobierno



El cumplimiento de los objetivos estratégicos, se mide como el promedio de avance frente a cada una de las iniciativas que los componen, las cuales a su vez son evaluadas a partir de diferentes indicadores.

### 1.1.3 Monitoreo al Plan Estratégico 2015 – 2018

El Ministerio periódicamente hace análisis al comportamiento en la ejecución del Plan estratégico a través de un sistema de información (*SMGI – Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral*), que es retroalimentado directamente por los responsables, facilitando y haciendo más eficiente la actividad de monitoreo. Lo anterior a través del seguimiento y/o cumplimiento de diferentes indicadores, planes de acción y metas definidas.

Ahora bien, a partir de las prioridades descritas en el Plan Estratégico, se generan alertas tempranas, para lo cual se propone identificar las causas generadoras de los rezagos y así consecuentemente tomar las acciones correctivas o preventivas, necesarias para su cumplimiento.

El monitoreo al plan estratégico se realiza considerando el cumplimiento de indicadores tanto de objetivos como iniciativas estratégicas, así mismo al porcentaje de ejecución de planes de acción.

### 1.1.4 Plan de Acción 2016 -PAA-



El PAA es la programación anual de las actividades que se van a desarrollar en la vigencia por cada dependencia de la Entidad, las cuales contribuyen al logro de los objetivos misionales y de gestión.

Estas actividades se encuentran articuladas con el Plan Estratégico Institucional constituido por 26 iniciativas estratégicas y en este sentido se incluyen aquellas que permiten alcanzar cada año, las metas asociadas al mismo.

Igualmente, contiene otras actividades para el área o proceso, ya sea para mejorar su gestión o para fortalecer el cumplimiento de las funciones designadas por norma.

Ahora bien Con corte a 31 de diciembre de 2015, el Ministerio completó 123 tareas de 123 planeadas, lo que representa un nivel de ejecución del 100%.

### 1.1.5 Cumplimiento Plan de Acción Anual 2016

Con corte a 31 de julio de 2016 la ejecución de los planes se han desarrollado conforme lo planeado, obteniendo un nivel de cumplimiento del 100% como se observa a continuación:



Notas: El cumplimiento con corte a julio fue del 100%

### 1.1.6 Indicadores Institucionales 2015

Respecto a los indicadores que forman parte del cuadro de mando del Plan Estratégico Institucional 2015-2018, los resultados de cierre correspondientes a la vigencia 2015 son los siguientes:

- Cumplimiento objetivos estratégicos: 99.5%
- Cumplimiento iniciativas estratégicas: 98.2%
- Cumplimiento indicadores estratégicos: 122%

Resultados 2015 por objetivo, iniciativa e indicador:

Perspectiva	Objetivos	Cumplimiento	Iniciativas	Cumplimiento	Indicador	Cumplimiento
GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.	GM2. Obtener la estabilidad Macroeconómica y equilibrio fiscal nacional y territorial.	96,88%	Ini.2015.GM2.001 Fortalecer los modelos de proyección y contabilización de los indicadores fiscales	100%	Modelos de proyección implementados	100%
			Ini.2015.GM2.002 Revisar y mejorar los modelos de proyección de PIB.	100%	Documentos metodológicos desarrollados	100%
			Ini.2015.GM2.003 Cálculos de costos y dividendos de la Paz	100%	Porcentaje de documentos elaborados de las Proyecciones de costos y dividendos de la Paz	N/A

Perspectiva	Objetivos	Cumplimiento	Iniciativas	Cumplimiento	Indicador	Cumplimiento		
			Ini.2015.GM2.004 Implementar el modelo de seguimiento fiscal construido según el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 del FMI	100%	Documentos de investigación conceptual elaborados	100%		
			Módulos de software implementados en la Herramienta Tecnológica		75%			
			Ini.2015.GM2.005 Fortalecer las Capacidades de Gestión de las Entidades Territoriales	100%	Resultado Fiscal Sectores Centrales Regional y Local	100%		
					% de realización de actividades programadas para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las E.T.	100%		
					% de realización de actividades solicitadas para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las E.T.	100%		
			Ini.2015.GM2.006 Impulsar iniciativas regulatorias en el sector salud y pensiones	93,75%	% de Iniciativas regulatorias de carácter estratégico impulsadas	100%		
			Ini.2015.GM2.007 Implementar el programa de historia laboral unificada	100%	Base de datos unificada en producción	100%		
			GM3. Diseñar e implementar estrategias para una eficiente obtención y administración de los recursos de la Nación.	100%	Ini.2015.GM3.001 Fortalecer la Administración en el recaudo de cartera y obligaciones a favor de la Nación- MHCP, y del Tesoro Nacional	100%	% de cumplimiento de las actividades programadas para fortalecer la Administración en el recaudo de cartera y obligaciones	100%
					Ini.2015.GM3.002 Optimizar el portafolio de participaciones accionarias	100%	Participación de empresas con algunos criterios de Código País implementados	N/A
					Ini.2015.GM3.003 Armonizar del presupuesto con estándares internacionales	100%	Porcentaje de implementación del Nuevo Plan de Cuentas Presupuestal	105%
					Ini.2015.GM3.004 Modernizar la administración de pasivos pensionales territoriales	100%	Cumplimiento de las fases de modernización de administración de pasivos pensionales territoriales	100%
Porcentaje de Implementación del SUPP para la administración de pasivos pensionales territoriales	N/A							
Ini.2015.GM3.005 Optimizar las operaciones de crédito público	80%	Implementación de normas relacionadas a Crédito Público			167%			
Ini.2015.GM3.006 Fortalecer la Cuenta	100%	Puntos básicos de spread entre la rentabilidad del	259%					

Perspectiva	Objetivos	Cumplimiento	Iniciativas	Cumplimiento	Indicador	Cumplimiento	
			Unica Nacional		portafolio y la remuneración CUN		
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.	EA1. Fortalecer las estrategias de Transparencia, participación y servicio al ciudadano.	100%	Ini.2015.EA1.001 Fortalecer el análisis, toma de decisiones y divulgación de la información del Sistema General de Regalías (SGR)	100%	Número de OCAD con tablero de control presupuestal del SGR	100%	
			Ini.2015.EA1.002 Fortalecer la divulgación del mensaje estratégico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	100%	Número de informes que dan cuenta de la ejecución de la estrategia de Comunicación	100%	
			Ini.2015.EA1.003 Implementar el portal central de transparencia fiscal	100%	Porcentaje de avance en el diseño y puesta en producción del Portal Central de Transparencia Fiscal (PCTF)	100%	
	EA2. Modernizar la gestión institucional.	100%	Ini.2015.EA2.001 Institucionalizar la gestión de documentos electrónicos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	100%	Desarrollo de la implementación de la gestión documental electrónica.	154%	
			Ini.2015.EA2.002 Rediseñar y fortalecer del modelo de operación por procesos	100%	Procesos fortalecidos	100%	
			Ini.2015.EA2.003 Automatizar procesos de la entidad mediante la incorporación de soluciones de TI (Tecnologías de la información)	100%	Soluciones incorporadas en procesos de la entidad	100%	
			Ini.2015.EA2.004 Disponer de mecanismos de acceso y análisis a la información (BODEGAS DE DATOS)	100%	Soluciones BI puestas en operación	100%	
			Ini.2015.EA2.005 Modernización del modelo de gestión de la DGCPTN.	100%	% de implementación del modelo de gestión	126%	
	RECURSOS INTERNOS.	RI1. Fortalecer las capacidades y condiciones del Talento Humano.	100%	Ini.2015.RI1.001 Fortalecer el clima organizacional de la Entidad	100%	% de crecimiento del clima organizacional	N/A
				Ini.2015.RI1.002 Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	Porcentaje de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo	333%
RI2. Fortalecer la administración de los recursos		100%	Ini.2015.RI2.001 Fortalecer las políticas y lineamientos del daño antijurídico en el MHCP	100%	Porcentaje de ejecución de las actividades programadas para el fortalecimiento del Daño	111%	

Perspectiva	Objetivos	Cumplimiento	Iniciativas	Cumplimiento	Indicador	Cumplimiento
	financieros de la Entidad.				Antijurídico	
			Ini.2015.RI2.002 Establecer un modelo de medición de retorno de las inversiones de infraestructura de TI	80%	Porcentaje de avance en Modelo costo / beneficio	N/A
	RI3. Fortalecer la infraestructura y tecnológica de la Entidad.	100%	Ini.2015.RI3.001 Fortalecer la seguridad informática	100%	Porcentaje de controles de seguridad informática implementados	N/A

## 1.2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN -SUG-

El Sistema Único de Gestión SUG del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP, se enfoca en el mejoramiento continuo de las actividades de la Entidad, mediante una administración orientada a la generación de productos y servicios internos y externos de una manera más eficiente y efectiva. Para lograr este propósito, durante el 2015 y 2016 el Ministerio, ha desarrollado iniciativas que buscan una mayor alineación, cohesión y articulación entre los sistemas y herramientas de gestión institucionales, como se describe a continuación.

### 1.2.1 Integración de los Sistemas de Gestión

Para fortalecer la articulación de esfuerzos de los diferentes actores que hacen o harán parte del Sistema Único de Gestión, el MHCP en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, durante el último año ha adelantado la definición de los lineamientos y políticas que permitirán integrar al Sistema Único de Gestión – SUG, los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental, el Sistema de la Seguridad de la Información y el Sistema de Gestión Documental.

A la fecha se han definido temas como los componentes del nuevo Sistema integrado y los roles y responsabilidades de quienes constituirán la estructura de gobierno del SUG, como por ejemplo, el rol de la Alta Dirección y el de los líderes temáticos de cada componente. En el desarrollo de esta iniciativa, se han vinculado a las diferentes dependencias de la Entidad, según su competencia, en espacios en los que se facilita la comunicación, la identificación de sinergias y la priorización de los temas del SUG a que haya lugar. Esto ha permitido sensibilizar y promover el liderazgo que cada uno de ellos debe asumir en el componente SUG que le fue asignado, pero bajo un enfoque sistémico institucional y en algunos casos, sectorial.

En la actualidad la Oficina Asesora de Planeación adelanta la definición de las actividades de operación y los mecanismos de articulación de los actores involucrados en el SUG ampliado, para la formulación de estrategias y seguimiento a las mismas.



Fig. Sistemas de Gestión Integrados

### 1.2.2 Estrategia de fortalecimiento de la gestión de procesos

Para lograr el fortalecimiento de la gestión de los procesos, basado en el enfoque del mejoramiento continuo, en las políticas y prácticas del SUG, el Ministerio anualmente define estrategias como “Premios SUG 2015, estrategia de fortalecimiento de procesos” e “Iniciativa SUG 2016, estrategia de mejoramiento de procesos”, las cuales incentivan de manera creativa e innovadora, la gestión del conocimiento, la aplicación de las prácticas de gestión, la identificación e implementación de buenas prácticas en los procesos y en la prestación de servicios, las ventajas que resultan de una adecuada sinergia entre los procesos y el fortalecimiento conceptual y práctico de la cultura del autocontrol y del trabajo en equipo, en temas propios del Ministerio y del Sistema Único de Gestión.

Las estrategias mencionadas han sido ajustadas a partir de los resultados obtenidos en la estrategia desarrollada en el 2014 y 2015 respectivamente, con el fin de enfocar las acciones de fortalecimiento del SUG, de acuerdo con el grado de desarrollo y apropiación del sistema que cada proceso tenga.

A la fecha de este informe, para la “Iniciativa SUG 2016” se han realizado actividades de reinducción a través de una feria y evaluación virtual de conocimiento, en la que participaron todos los procesos de la Entidad. La Oficina de Planeación por su parte, cada cuatro meses evalúa el compromiso de los procesos en la aplicación de las prácticas de gestión del SUG (Planes, indicadores, riesgos, reuniones de autoevaluación, acciones de mejora por autocontrol, administración de documentos por proceso y proyectos de inversión).

Por otra parte, se han realizado capacitaciones, asesoría y acompañamiento a los líderes y participantes de los procesos que así lo requieran, en conceptos y aplicación de las prácticas y políticas de gestión. En particular, con el fin de sensibilizar y fortalecer los

conocimientos asociados a la gestión de procesos, desde el 2015 la Oficina Asesora de Planeación ha puesto a disposición de los interesados el curso virtual denominado “*Herramientas básicas para la aplicación de prácticas de gestión*”, el cual puede ser realizado por cualquier servidor público que esté vinculado laboralmente con la Entidad. Esta herramienta ha fomentado la participación de los funcionarios en procesos de capacitación de manera autodidacta. Durante el período agosto 2015 a julio de 2016 participaron 374 personas en el curso virtual.

Todas estas acciones, han permitido crear cultura y conciencia sobre la importancia del Sistema Único de Gestión, lo cual se evidencia en la definición más asertiva de acciones correctivas, preventivas y de mejora y en los resultados obtenidos en el reciente ciclo de Auditorías Internas de Calidad.

### 1.2.3 Mejoramiento del modelo de operación por procesos

Como resultado de la formulación estratégica 2015-2018 del MHCP, se definió una iniciativa para “Rediseñar y fortalecer el modelo de operación por procesos”, con el propósito de revisarlo y ajustarlo para que responda a las actuales necesidades y recientes funciones asignadas a la Entidad e impulse una gestión de procesos más eficiente y efectiva.

El desarrollo de la iniciativa inició a mediados del 2015, con la definición del marco metodológico, herramientas para la gestión de la iniciativa y para la intervención de procesos. Desde finales de 2015 hasta agosto de 2016 se desarrolló el piloto de prueba en el cual se intervinieron los procesos que lidera la Oficina Asesora de Planeación y como resultado: En el caso de los procesos de apoyo a la gestión financiera del Ministerio, se fusionaron los 3 procesos intervenidos en uno y algunas de sus prácticas de gestión, lo cual ha contribuido a mejorar la comunicación y articulación de las dependencias involucradas, en el logro de los objetivos comunes.

En el caso de los procesos de Direccionamiento Estratégico, se amplió el alcance y se alinearon los objetivos de los procesos intervenidos para incorporar lo correspondiente a la integración de los Sistemas de Gestión.

Los ajustes en los procesos intervenidos se han incorporado en la estructura documental de los mismos. El desarrollo de la metodología también ha permitido identificar oportunidades de mejora para optimizar o modernizar dichos procesos.

Se espera que a finales del 2016 sean intervenidos 8 procesos más: 3 misionales, 4 de apoyo y 1 especial.

### 1.2.4 Simplificación de procedimientos en la Entidad. Trámites y Servicios

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a agosto de 2016 tiene registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) 35 trámites, de los cuales 3 se encuentran en línea y 13 más tienen definidas acciones para su racionalización tecnológica (trámite total en línea).

En cumplimiento a los artículos 80, 81 y 82 de la Ley 1438 de 2011 en el cual las Empresas Sociales del Estado categorizadas por el Ministerio de Salud y Protección

Social en riesgo medio o alto, deberán adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero con sujeción a los parámetros generales de contenido definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se diseñó el trámite: “Viabilidad de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Empresas Sociales del Estado”. El trámite se realizará mediante el uso de la plataforma “Sistema Integrado Electrónico Documental – SIED”. Dicha plataforma ya está en funcionamiento en éste Ministerio, para la gestión electrónica de documentos, con un conjunto de funcionalidades como la “Sede Electrónica”, esta última dispuesta para que las entidades territoriales realicen el trámite a través de la página Web del Ministerio.

Para la inscripción de dicho trámite en el SUIT, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, envió al Departamento Administrativo de la Función Pública la solicitud del concepto de viabilidad en cumplimiento a lo establecido en el decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, para lo cual se espera respuesta y proceder al respectivo registro.

#### 1.2.5 Aplicación de prácticas de seguimiento a la gestión

##### 1.2.5.1 Gestión de riesgos

Durante los años 2015 y 2016 se han realizado las siguientes actividades enfocadas a fortalecer la gestión de riesgos en el MHCP:

- Validación y actualización de riesgos operativos de los procesos, aplicando la guía ajustada de riesgos que incluye mejoras en los criterios para la identificación, análisis, valoración y manejo de los riesgos.
- Seguimiento y monitoreo de riesgos asociados al tema de corrupción mediante el Sistema de Monitoreo de Gestión Integral SMGI; actualmente la Entidad administra y controla 49 riesgos de corrupción identificados.

Se resalta, que la metodología definida para dichos riesgos de corrupción contempla las orientaciones de la Secretaría de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública y adiciona otros aspectos como: análisis de exposición institucional a situaciones de corrupción, proyección de riesgos por proceso, sesiones de levantamiento de riesgos con los líderes y sus equipos de trabajo, análisis de causas y consecuencias, evaluación integral de controles, monitoreo periódico, definición de acciones de contingencia, entre otros. Este valor agregado, permite orientar de manera adecuada la gestión de riesgos y fomentar una cultura institucional frente al tratamiento adecuado de los riesgos de corrupción, generando las condiciones de prevención, ante posibles casos de corrupción en la Entidad.

- Como parte del mejoramiento continuo en la gestión del riesgo institucional, se han implementado mejoras al módulo de gestión de riesgos en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral SMGI, orientados a delimitar las responsabilidades frente a la administración del riesgo, fortalecer la calificación de los controles establecidos para evitar la ocurrencia de los riesgos, la alineación de controles con las causas

generadoras o las consecuencias para asegurar un tratamiento adecuado, mejorar el monitoreo periódico del comportamiento de los riesgos y la definición de posibles acciones de contingencia.

#### 1.2.5.2 Documentación de procesos

Los procesos del Ministerio de Hacienda están documentados mediante caracterizaciones, procedimientos, manuales, instructivos y formatos. La categoría documental de subproceso fue eliminada en el 2015, con el fin de optimizar la estructura documental y facilitar la administración y actualización de dichos documentos.

De agosto de 2015 a agosto de 2016, se han actualizado y/o creado 397 documentos, eliminado 360. El mapa de procesos actualmente cuenta con 790 documentos, incluyendo todos los tipos documentales vigentes. Las actualizaciones documentales fueron resultado de diferentes situaciones como la mejora, simplificación o automatización de los procedimientos, iniciativas de autocontrol por parte de los procesos para implementar nuevos marcos normativos o para actualizar formatos y plantillas.

Para el 2017 en particular, el Ministerio deberá actualizar un importante volumen de documentos, como resultado del avance del proyecto de Mejoramiento del Modelo de Operación por Procesos (ver numeral 1.3.3 de este documento). De igual forma, la documentación de los procesos requerirá ser ajustada para incluir los requisitos de los otros sistemas de gestión que se integrarán al SUG (ver numeral 1.3.1 de este documento).

#### 1.2.5.3 Indicadores de Gestión

En el periodo comprendido entre agosto 2015 y julio 2016, el Ministerio contó con 118 indicadores, que midieron la gestión de sus procesos; de los cuales 93 fueron de eficacia, 14 de eficiencia y 11 de efectividad.

De acuerdo con el comportamiento y resultados obtenidos a julio de 2016, se observa que de los 118 indicadores, 106 tienen un cumplimiento de meta superior al 85%. Existen dos indicadores que no se consideraron en el periodo de medición, debido a que fueron formulados recientemente y su primera medición está programada para diciembre de 2016.

El comportamiento, tendencia y resultado, de los indicadores, le brinda a los procesos información que les permite establecer acciones para la mejora. El registro oportuno de esta información en la herramienta (SMGI)<sup>3</sup> y el análisis del desempeño de los indicadores, ha permitido reportar oportunamente los informes de SIRECI para la Contraloría General y la publicación de los indicadores en la página web en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley de Transparencia.

---

<sup>3</sup> Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral

#### 1.2.5.4 Reuniones de evaluación de los procesos, acciones y compromisos

Son una herramienta de comunicación y espacio moderado por los líderes de los procesos, para la toma de decisiones frente al seguimiento, análisis y evaluación de la gestión de cada proceso mediante la aplicación de prácticas de gestión del SUG. A diciembre de 2015 el 78% de los procesos del Ministerio aplicaron esta práctica de gestión, mientras que a julio de 2016 se incrementó a un 89%. Se espera que a diciembre de 2016 el 90% de los procesos utilicen esta práctica de gestión.

#### 1.2.5.5 Acciones de Mejora

Son un mecanismo de mejora establecido al interior de la entidad, su implementación y desarrollo está a cargo de cada uno de los Procesos del Sistema Único de Gestión SUG, durante el periodo 2015 – 2016 fueron formulados o estuvieron en desarrollo un total de 84 acciones, de este total se finalizaron 43, nueve fueron canceladas y las demás están siendo implementadas, es de precisar que dadas las características de cada acción su cierre puede abarcar diferentes vigencias.

### 1.2.6 Evaluación y seguimiento del SUG

#### 1.2.6.1 Revisión por la Dirección

Con el Propósito de evaluar el desempeño del Sistema Único de Gestión – SUG del Ministerio, en el primer semestre de 2016 el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo realizó la revisión del SUG acorde con la información de entrada definida en el numeral 5,6 de la norma NTCGP1000:2009 con el fin de establecer la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema de gestión.

La información analizada por el Comité, cubrió los 45 procesos definidos en el Ministerio, para el periodo comprendido entre julio de 2015 a junio de 2016, de acuerdo con las 8 entradas definidas por la norma de calidad NTCGP1000:2009 así:

- Seguimiento acciones de las revisiones anteriores.
- Resultados de las Auditorías Internas de Calidad.
- Retroalimentación del cliente (Medición de la satisfacción del cliente externo – Resultados comparativos Quejas y reclamos, Medición de la satisfacción del cliente interno).
- Desempeño de los procesos (Indicadores de gestión, Documentación de Procesos).
- Estado de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.
- Resultados de la Gestión de Riesgos.
- Cambios que podrían afectar el SUG.
- Recomendaciones para la mejora.

De la información presentada y acorde con las acciones definidas, el Comité concluyó que el Sistema Único de Gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se mantiene de manera adecuada y es eficaz, eficiente y efectivo.

### 1.2.6.2 Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI

Como se mencionó anteriormente, el SMGI es utilizado por la Entidad para registrar y hacer seguimiento a la planeación institucional y sectorial, a la aplicación de prácticas de gestión y para hacer seguimiento a la ejecución de observaciones y hallazgos de auditorías internas y externas.

Como resultado de la mejora continua de las prácticas de gestión, en lo corrido del periodo Agosto 2015 – Julio 2016 el Ministerio solicitó el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades y mejoras que han facilitado la aplicación de las prácticas de gestión en la entidad, entre ellas se encuentran: Calificación de controles en valoración de riesgos, campos personalizados en los controles de riesgos lo que permite obtener información completa de los mismos, inactivación automática de indicadores, migración a la plataforma Web-Logyc lo que genera mejor rendimiento del aplicativo. Estas mejoras continuas del Sistema lo han llevado a posicionarse como un ejemplo de gestión institucional para otras entidades públicas, que han manifestado su deseo de implementar modelos de seguimiento similares.

Para el 2017, la Oficina Asesora de Planeación trabajará en la racionalización de procedimientos en el sistema, lo cual facilitará a los usuarios, el cumplimiento de sus responsabilidades y compromisos con el SUG y la generación oportuna y confiable de información de su gestión.

### 1.2.6.3 Auditorías y seguimientos Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno - OCI realiza en ejercicio de sus roles acciones de Evaluación, seguimiento y valoración del Riesgo a través de: Auditorías de gestión, seguimientos de aspectos puntuales, Auditorías Combinadas y auditorías internas de calidad a los diferentes Procesos, Subprocesos, Procedimientos o Contratos, sobre las observaciones resultantes se definen mejoras, las cuales son objeto de seguimiento por parte de quienes han realizado el ejercicio auditor; además se cumple con las actividades requeridas para cumplir con los numerosos requisitos de ley, y las correspondientes de Acompañamiento y Asesoría a las diferentes áreas, complementado con campañas de fomento de la cultura de Control.

### 1.2.6.4 Auditorías y seguimientos Oficina de Control Interno

Como resultado de las diferentes auditorías y seguimientos en el periodo evaluado, se generaron las siguientes mejoras:

Actividades	Número	Mejoras generadas
AG: Auditoría de gestión	16	39
SAP: Seguimiento de aspectos puntuales	30	42
AC: Auditoría Combinada	3	9
TOTAL	49	90

### 1.3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

#### 1.3.1 Estructura de la Planta de Personal

De acuerdo con la naturaleza de los cargos, la composición de la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Naturaleza del cargo	Número de cargos	Cargos provistos	% de ocupación
Libre nombramiento y remoción	233	208	89.27%
Carrera administrativa	451	403	89.36%
Planta temporal	41	38	92.68%
<b>TOTAL</b>	<b>725</b>	<b>649</b>	

En la actualidad, el Ministerio tiene provistos 649 de 725 cargos, distribuidos por niveles como se relaciona a continuación:

Descripción	Total de cargos	Total provistos
Directivo	36	34
Asesor	330	295
Profesional	144	125
Técnico	61	53
Asistencial	154	142
<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	<b>725</b>	<b>649</b>

Con relación a los cargos de Gerencia Pública, la planta del Ministerio con corte a 31 de Julio de 2016, cuenta con 36 empleos de nivel directivo, de los cuales 31 son gerentes públicos (Se exceptúan los cargos de Ministro, Viceministros, Secretario General y Jefe de Control Interno).

En la provisión de 29 gerentes vinculados en la actualidad, se aplicaron los lineamientos establecidos en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.13.1.1 y ss del Decreto 1083 de 2015.

Adicionalmente, con los datos descritos en el siguiente cuadro, el Ministerio en el tema de gerentes públicos ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ley 581 de 2000, frente a la participación de la mujer en los niveles directivos del poder público.

Descripción	Cantidad
Cargos de Gerentes Públicos	31
Cargos provistos de Gerentes Públicos	29
Mujeres	10
Hombres	19

Es importante destacar que los Gerentes Públicos del Ministerio, fueron evaluados en relación con los Acuerdos de Gestión del año 2015 y, actualmente están en ejecución los compromisos suscritos para la vigencia 2016, los cuales se encuentran alineados al Plan Estratégico de la Entidad.

### 1.3.2 Seguimiento a la Gestión a través de la Evaluación del Desempeño Laboral

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público aplicó el instrumento del *Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral* de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a **297** funcionarios de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción.

Adicionalmente, la Subdirección de Recursos Humanos adelantó acciones para el cumplimiento del proceso de la Evaluación Anual del Desempeño Laboral, entre las cuales se encuentran, la elaboración y divulgación de los lineamientos para el desarrollo de la Evaluación Parcial Semestral y la Evaluación Anual u Ordinaria de Desempeño Laboral, la asesoría y acompañamiento tanto a evaluadores como evaluados en el uso del instrumento del sistema tipo, capacitaciones presenciales y virtuales en el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral, diseño de material de apoyo y seguimiento en la entrega oportuna de las evaluaciones.

### 1.3.3 Registro Público de Carrera Administrativa

El Ministerio con el objeto de mantener actualizado el registro público de Carrera Administrativa de todos sus funcionarios y exfuncionarios, viene realizando las solicitudes de inscripción, actualización y cancelaciones teniendo en cuenta lo establecido en las circulares 3 y 4 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil para el periodo entre agosto de 2015 y julio de 2016.

### 1.3.4 El Ministerio Comprometido con el SIGEP

Nuestro compromiso con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, en cada uno de los trámites relacionados con el recurso humano, se evidencia en el resultado del 97% informado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, lo que aporta al cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

### 1.3.5 Depuración de la Cuenta Pensional con COLPENSIONES

Se avanzó en la depuración de los estados de la deuda presentada por los Fondos de Pensiones ante este Ministerio por concepto de pago de pensiones, así:

Fondos privados AFP	Concepto	Valor inicial	Valor depurado	Valor pendiente
Skandia	Deuda Real	1.063.875,00	755.853,00	308.022,00
Protección	Deuda Real	11.797.820,00	10.966.734,00	831.086,00
Protección	Deuda Presunta	15.787.372,00	10.098.728,00	5.688.644,00
Colfondos	Deuda Real	8.899.307,00	1.141.379,00	7.757.928,00
Colfondos	Deuda Presunta	6.501.684,00	6.376.784,00	124.900,00
TOTAL		44.050.058,00	29.339.478,00	14.710.580,00

A la fecha se ha realizado la depuración del 92% de la deuda presunta que Colpensiones le reportó al Ministerio por concepto de aportes pensionales desde el año 1995.

Concepto	Valor
Deuda Presunta	4.418.012.477
Valor Depurado	4.047.815.043
VALOR PENDIENTE DEPURACIÓN	370.197.434

### 1.3.6 Las Comisiones, en ejercicio de las funciones.

A continuación se observa el comportamiento de las comisiones tramitadas al interior y exterior del país:



Para el periodo comprendido entre agosto de 2015 a julio de 2016, se tramitaron un total de 2.027 comisiones en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 1.3.7 Desarrollo humano para un óptimo ambiente laboral

El Ministerio en pro de ofrecer y mejorar la percepción de calidad de vida de los funcionarios, desarrolló diferentes actividades enmarcadas en el cumplimiento de este objetivo, cubriendo más del 90% de la población.

Entre las actividades, se ejecutaron capacitaciones, conversatorios, seminarios, campamentos, salidas turísticas, caminatas, acciones para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y el desarrollo del modelo de gestión por competencias.

Se realizaron un total de 52 capacitaciones, las cuales se enfocaron en 24 ejes temáticos, contaron con la participación de 835 personas y en ellas se invirtió 4.715 horas.

Las capacitaciones realizadas por el Ministerio estuvieron orientadas hacia la construcción de conocimiento, por medio de la consolidación de redes con otras entidades, quienes apoyaron la transferencia de conocimiento, resaltándose labor en las siguientes actividades:

- En colaboración con el SENA y la Universidad EAN, se desarrolló el programa de Bilingüismo, que contó con la participación de 44 personas, realizado por medio de una plataforma virtual y clases presenciales, que permitieron fortalecer el aprendizaje del idioma inglés.
- Con entidades como Superintendencia Financiera, Universidad Nacional, ESAP, DIAN, CAFAM se llevaron a cabo capacitaciones, conversatorios y foros para los funcionarios.
- Se desarrollaron talleres con diferentes temáticas, como: finanzas, herramientas ofimáticas, mercados, y otros, enfocados a la educación informal del funcionario.
- Se ejecutaron los diversos programas de estudio en convenio con el ICETEX (Programa de formación en el Idioma Inglés, programa de estudios en el exterior, programa de estudios en el interior) promoviendo la adquisición de nuevos conocimientos.
- Se desarrolló la reinducción institucional a través de la Feria de Conocimiento, en la cual participó gran parte de la población de la entidad, con la colaboración de las diferentes dependencias.

#### 1.3.8 Acciones de bienestar

En cuanto a la calidad de vida de los funcionarios y, buscando promover su participación en actividades deportivas y de esparcimiento, se desarrollaron un total de 52 actividades con 8.203 participantes, entre las cuales se pueden resaltar las siguientes:

- Caminatas ecológicas en distintos sitios de la ciudad, con el fin de ofrecer esparcimiento y ejercicio físico.
- Se realizaron encuentros para adolescentes y vacaciones recreativas para los hijos de los servidores y se desarrollaron talleres en pro de la integración y desarrollo familiar.
- Se gestionaron talleres y charlas informativas para los funcionarios que se encuentran en la etapa de Pre pensionados, con el fin de ofrecer acompañamiento y asesoramiento.

Se desarrollaron los Juegos del Sector Hacienda, con un total de 1.000 participantes en la inauguración y 117 deportistas en las diferentes disciplinas. Los Juegos del Sector contaron con la participación de 15 entidades adscritas y vinculadas.

#### 1.3.9 Acciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se adelantaron las acciones para la implementación de las directrices establecidas en el Decreto 1072 de 2015, y se adoptó la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la Resolución 1055 de abril de 2016.

Adicionalmente, se ha trabajado en el desarrollo de los lineamientos que comprende este sistema, ejecutando actividades que impactaron a más del 90% de la población de la entidad.

Se aplicó la batería de riesgo psicosocial a los funcionarios y contratistas de la entidad (cuestionario intralaboral, extralaboral, de estrés y la ficha de datos generales), de la cual

surgieron los resultados de priorización del nivel de riesgo de cada una de las direcciones, subdirecciones, grupos y oficinas.

El informe de resultados fue socializado con cada uno de los jefes de área y se compartió el plan de intervención que se ejecuta desde el primer semestre del 2016, el cual se realiza en tres niveles: alto riesgo, promoción de salud y atención a casos particulares.

#### 1.3.10 Acciones enfocadas al desarrollo del ser de los funcionarios

La entidad viene trabajando en la propuesta de un modelo de gestión por competencias propio, teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos de la misión.

Este proceso se está apoyando con los parámetros y directrices que emiten otras entidades que brindan información para su puesta en marcha, como lo son el Departamento Administrativo de la Función Pública, Escuela Superior de Administración Pública, SENA, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre otras.

En aras del desarrollo laboral de los funcionarios se realizaron retroalimentaciones al informe que envía el Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto de la evaluación de las competencias laborales, donde se evidencia los resultados obtenidos de las pruebas, y así mismo detallan las competencias a fortalecer teniendo en cuenta el Plan Institucional de Capacitación construido.

### 1.4 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC- (Plan Estratégico de Tecnología)

La Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene como principales líneas de acción:

- La alineación del desarrollo tecnológico con las necesidades de negocio del MHCP derivadas de la operación y gestión de sus proyectos y procesos internos tanto misionales como transversales (Apoyo, Estratégicos y de Evaluación).
- El fortalecimiento permanente de la infraestructura sobre la cual operan todos los servicios tecnológicos del MHCP.
- La adopción de mejores prácticas y la identificación e implementación de mejoras en los procesos internos y la gestión de la tecnología en general.

En el marco de estas líneas de acción las cuales deben atenderse en el marco de lineamientos de gobierno tales como la estrategia GEL, se presentan a continuación los logros alcanzados por la Dirección de Tecnología en el período Agosto 2015 – Julio 2016.

#### 1.4.1 Logros gestión de TIC

Los logros apuntan fundamentalmente a los frentes que se mencionan a continuación:

- Implementación de servicios corporativos y soluciones TIC
- Adopción e incorporación de mejores prácticas para la gestión de las TI
- Modernización de la infraestructura tecnológica de la Entidad

- Gestión del Servicio a Usuarios
- Fortalecimiento de la seguridad informática
- Participación en la implementación de la estrategia GEL (Gobierno en Línea)

A continuación se desarrollan cada uno de los frentes señalados.

#### 1.4.2 Servicios corporativos y Soluciones TIC

- Soluciones corporativas

Se culminó el proyecto que tenía como propósito garantizar la conectividad entre las sedes actuales del MHCP: San Agustín y Casas de Santa Bárbara, con los siguientes logros:

Implementación de servicios tecnológicos en la nueva sede del MHCP, Casas de Santa Bárbara, para 170 puestos de trabajo, pertenecientes a tres Dependencias del MHCP.

Se realizó una ampliación de la cobertura de la red de datos de la sede principal, vía fibra óptica, que permitió llevar los servicios y facilidades de comunicación de la sede principal a la sede Casas de Santa Bárbara, logrando un ahorro significativo al utilizar la infraestructura tecnológica existente.

Dentro de los servicios implementados en la nueva sede se tiene la habilitación del acceso a servicios corporativos (correo, internet, servidor de archivos, impresión, digitalización y telefonía) y acceso a los aplicativos corporativos en los nuevos puestos de trabajo. Adicionalmente, se integró la nueva sede a la solución de red inalámbrica, permitiendo la implementación de servicios de movilidad.

Se llevó a cabo en coordinación con la Subdirección de Servicios la Instalación de equipos audiovisuales de última tecnología de los recintos de la nueva sede que se relacionan a continuación:

- 9 salas interactivas
- 1 auditorio automatizado
- 1 sala múltiple automatizada
- 1 sala de capacitación

Así mismo, se realizó la ampliación de la solución de carteleras digitales, con el objeto de que los contenidos e información institucional lleguen a mayor número de usuarios.

- Soluciones de software.

En la siguiente tabla se detallan los logros alcanzados en materia de soluciones de software mediante el desarrollo de las etapas propias del ciclo de vida<sup>4</sup> de los sistemas de

---

<sup>4</sup> Típicamente el ciclo de vida de las soluciones de software, conllevan actividades de definición de requerimientos, especificación, análisis, diseño, construcción, pruebas, puesta en producción y mantenimiento.

información requeridos para optimizar la gestión y operación de los procesos de la entidad.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	LOGROS
<p><u>Sistema Integrado de Recursos Humanos – SARA</u></p> <p>Sistema adquirido por el MHCP para soportar de manera integrada la gestión del proceso de Gestión Humana de la Entidad.</p>	<p>Se parametrizaron y se encuentran en producción los módulos que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de Hoja de Vida</li> <li>• Módulo de Estructura de planta</li> <li>• Módulo de Novedades de Personal</li> <li>• Módulo de Liquidación de Nomina</li> <li>• Módulo de Servicio al Funcionario</li> </ul>
<p><u>Portal de Transparencia Económica – PTE</u></p> <p>Esta solución facilita el acceso vía internet al detalle de la información relativa al Presupuesto General de la Nación, su nivel de ejecución y los contratos que celebra el Estado a fin de promover una mayor veeduría de los recursos públicos por parte de la ciudadanía.</p> <p>Dentro de los principales beneficios de este portal se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la democratización de la información, incentiva la cultura de transparencia en el estado y la sociedad,</li> <li>• Facilitar el análisis requerido para hacer una mejor administración pública, mejorar las decisiones del Gobierno mediante la participación de la ciudadanía y reducir riesgos de corrupción.</li> </ul>	<p>Cambio de la imagen del PTE para mejorar la usabilidad del portal hacia el ciudadano e implementar una experiencia visual más agradable.</p> <p>Implementación de las siguientes consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de finanzas territoriales en mapa interactivo que cubren:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema General de participaciones: Apropiación vigente, Compromisos, Obligaciones y Pagos por Departamento, Tema, Sector, Entidad</li> <li>- Sistema General de Regalías: Giros por Fondo, Giros Netos y pagados por Entidad</li> </ul> </li> <li>• Convenios Territoriales enlazados con el proceso contractual en SECOP.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificaciones Presupuestales.</li> </ul> </li> <li>• Información comparativa del Presupuesto General de la Nación por 5 años.</li> <li>• Consultas en el Portal de Datos abiertos <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> de forma directa y sin escoger alguna opción en el portal:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución Presupuestal Comparativa por Años.</li> <li>- Compromisos suscritos - Cuándo y a quien se contrató por sector.                 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución Presupuestal por Sector.</li> <li>- Los 100 Contratos más grandes.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><u>Sistema Integrado de Información Financiera de la Nación (SIIF NACIÓN)</u></p> <p>Es una herramienta que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable.</p>	<p>Fortalecimiento de las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de terceros naturales a partir de la información que administra la DIAN.</li> <li>• Transacciones recaudo anticipado, recaudo básico y recaudo y causación simultánea de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.</li> <li>• Reporte del Balance General para que muestre la información de las entidades contables públicas según lo que establece el régimen de contabilidad pública.</li> <li>• Transacciones de orden de pago presupuestal de gasto, que facilita el pago de la seguridad social de deducciones donde se une el descuento del funcionario y el aporte de la entidad.</li> <li>• Efectos contables relacionados con la implementación del SCUN fase I, tanto en las entidades contables públicas que entregaron los recursos como para la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las órdenes de pago con valor neto “Cero”.</li> </ul> </li> </ul> <p>Se implementan las siguientes nuevas funcionalidades:</p>

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	LOGROS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer ciclo básico de operación definido para las ventas de contado para servicios.</li> <li>• Consulta Saldos y Movimientos Código Contable ECP.</li> <li>• Consulta Saldos y Movimiento Auxiliares Códigos Contable SubUnidad.</li> <li>• Consulta Saldos y Movimientos Códigos Contables UE.</li> <li>• Generación de comprobantes contables automático a través der la transacción documento de recaudo de contado, del módulo de derechos y cartera (DYC).</li> <li>• Consulta Cuentas Bancarias con Saldos Contables vs Extractos Bancarios.</li> <li>• Consulta Saldos y Movimientos Auxiliares Contables ECP.</li> <li>• Consulta Ejecución Presupuestal por Dependencias de Gastó.</li> </ul> <p>Como resultado de las mejoras a las funcionales y optimizaciones técnicas efectuadas se lograron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.840,5 usuarios (promedio) trabajando de forma simultánea con picos de hasta 2.600 usuarios.</li> <li>• Se ejecutaron en promedio 1.088.941 reportes, con una disponibilidad de 17 horas diarias de lunes a lunes. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El promedio de registros mensuales fue 1.354.000</li> </ul> </li> <li>• El promedio de usuarios diferentes cada mes fue en promedio de 7.605. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El promedio de la disponibilidad mensual 99,85%.</li> <li>• El valor promedio de la experiencia de usuario fue 96,06%.</li> </ul> </li> <li>• La base de datos creció en promedio 2% mensual con meses que tuvieron picos del 6% de crecimiento.</li> <li>• La base de datos a Diciembre del 2015 tenía un tamaño de 600 GB, se le aplicó la compresión (382 GB) ahorrando un espacio del 45%.</li> </ul> <p>Se fortalecen los mecanismos de integración del sistema SIIF NACIÓN con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicativos ECP(s) para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.19.2. Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional de la resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• DNP – SUIFP: Desagregación del catálogo.</li> </ul> </li> <li>• MHCP – Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social -DRESS: información de ejecución acumulada por subunidades, programado mensualmente.</li> <li>• MHCP – VICTIMAS: información de ejecución actual de las entidades ejecutoras del presupuesto. Programada diariamente.</li> <li>• ICBF: información de apropiaciones. Programada diariamente. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia Nacional de Contratación – SECOP.</li> </ul> </li> </ul>
<p><u>Sistema de Presupuesto y Giro de regalías (SPGR)</u></p> <p>Herramienta informática a través de la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desarrolla las funciones que le fueron otorgadas por la Constitución Política y las leyes en relación con el Sistema General de Regalías –SGR-, especialmente en lo concerniente a la consolidación, asignación, administración y giro de los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del SGR; la formulación y presentación del proyecto de presupuesto del SGR ante el Congreso de la República y la elaboración de los estados financieros del SGR.</p>	<p>Se fortalecen varias funcionalidades que se encuentran en uso, dentro de las cuales se destaca la implementación de controles de caja que controlan el tope de pagos.</p> <p>Se implementan las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y administración del Plan Bienal de Caja (PBC).</li> <li>• Proceso de pago FAE (Fondo de Ahorro y estabilización Regional). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte consolidado de Pagos-Giros.</li> </ul> </li> <li>• Suspensión de Giros - Registro de documento de suspensión.</li> <li>• Reporte presupuesto recaudo y giro de los recursos del Sistema General de Regalías. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de traslado de Rendimientos Financieros.</li> </ul> </li> <li>• Tablero de control Presupuestal que permite a las secretarías técnicas el registro y administración del cronograma de flujos por</li> </ul>

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	LOGROS
	<p>recurso presupuestal, brindándole información de presupuesto recaudo y giros para la toma de decisiones y planeación de los proyectos administrados por las mismas. Así mismo permite recopilar información de las secretarías técnicas para control interno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslados presupuestales al interior de una UE.</li> <li>• Proceso de Pago para Ahorro Pensional Territorial (APT).             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de recursos</li> </ul> </li> <li>• Proceso Débito Automático de Rendimientos Financieros.</li> </ul> <p>Como resultado de las mejoras a las funcionales y optimizaciones técnicas efectuadas se lograron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 36,1 usuarios (promedio) trabajando de forma simultánea con picos de hasta 52 usuarios.</li> <li>• Se ejecutaron en promedio 7.775 reportes, con una disponibilidad de 17 horas diarias de lunes a lunes.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad del sistema lunes a lunes del 99.99%.</li> <li>• La base de datos creció en promedio 2% mensual.                 <ul style="list-style-type: none"> <li>• La base de datos pesa 44 GB.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><u>Modelo de seguimiento fiscal en base Devengado</u></p> <p>Solución que permitirá al MHCP contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadísticas Fiscales confiables y completas construidas bajo metodologías de comparabilidad internacional y que cumplan con criterios económicos y contables ampliamente reconocidos, para realizar el Seguimiento Fiscal, aumentando la calidad de la información sobre finanzas públicas en el país</li> <li>• Un marco analítico completo que soporta el cálculo de un grupo de indicadores fiscales que permiten realizar un análisis integral de la situación fiscal de las entidades que conforman el sector público colombiano, apoyando de esta forma los procesos de toma de decisiones en materia fiscal.</li> </ul>	<p>Mejoras al módulo de consolidación, derivadas de la incorporación de nuevos fundamentos conceptuales contables.</p> <p>Actualización de la batería de indicadores fiscales, incorporando nuevos indicadores conforme lo establece el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) versión 2014, del Fondo Monetario Internacional.</p> <p>Incorporación de un nuevo reporte Estado de Cambios en el Patrimonio Neto según el MEFP-2014.</p> <p>Nueva consulta de saldos contables de las entidades públicas.</p>
<p><u>Sistema de apoyo al monitoreo, seguimiento y control integral al gasto de los recursos del Sistema General de Participaciones.</u></p> <p>Solución para el manejo y control de los recursos asignados por el sistema general de participaciones a los municipios y resguardos de los diferentes departamentos, de una forma sencilla, ágil y ordenada.</p> <p>Gracias al uso de la herramienta el MHCP puede realizar de forma oportuna y precisa los giros a los beneficiarios de los recursos del sistema general de participaciones (Municipios, Distritos y Resguardos Indígenas.)</p>	<p>Se implementaron las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión de las cuentas maestras y bloqueo de giros de todos los entes territoriales que no tengan cuenta maestra, o que no hayan entregado toda la documentación necesaria para demostrarlo.</li> <li>✓ Generación de giros paralelos encaminado a realizar los giros a todos los entes territoriales que tengan cuenta maestra, que hayan cumplido los requisitos correspondientes.</li> </ul> <p>Adecuación de 7 consultas de información tanto histórica como reciente relacionada con los giros efectuados.</p>
<p><u>Sistema de seguimiento a proyectos OCAD</u></p> <p>Solución para el registro y seguimiento de proyectos OCAD en los que participa el MHCP y los cuales se ejecutan con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)</p>	<p>El sistema de información fue puesto en producción.</p>

Soluciones de Bodegas de Datos - BI

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	LOGROS
<p>Las soluciones de Bodega de Datos que se presentan a continuación permiten concretar la Acción Estratégica <i>Disponer de mecanismos de acceso y análisis a la información</i></p>	
<p><u>Bodega de datos de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social - DRESS.</u></p> <p>Solución de inteligencia de negocios que permite el análisis de la información relativa a estados financieros y contables de entidades que conforman el Sistema de salud, así como su seguimiento que permita la identificación oportuna de riesgos que puedan afectar al sistema de seguridad social.</p>	<p>Se implementó la Capa de Presentación de la solución para los indicadores financieros de Hospitales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartera</li> <li>• Recursos Humano</li> <li>• Balance Operacional</li> <li>• Facturación por conceptos</li> <li>• Presupuestal de Hospitales:</li> <li>• Ingresos por ventas de Salud</li> <li>• Estructura Ingresos Corrientes</li> <li>• Porcentaje Ingresos Corrientes</li> </ul>
<p>Soluciones basadas en tecnología BPM - Business Process Management (Integran firma digital, gestión de documentos y archivo electrónico)</p> <p>Dentro de esta categoría se encuentran en curso las siguientes soluciones</p>	
<p><u>Trámite en línea para presentación al Programa de Saneamiento fiscal Financiero</u></p> <p>La solución permite que a través de la Sede electrónica del MHCP, se realice la presentación del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero definido por una Empresa Social del Estado - ESE para viabilidad por parte del MHCP.</p>	<p>El trámite se encuentra en producción y a la fecha de este informe, ha sido utilizado por cerca de 50 entidades.</p>
<p><u>Sistema de apoyo a la gestión de los trámites de retiros del FONPET.</u></p> <p>La solución permite que a través de la Sede electrónica del MHCP, las Entidades territoriales puedan realizar las diferentes solicitudes de retiros y el MHCP pueda adelantar la respectiva gestión. Aumentando la eficiencia en la gestión de los procesos mencionados y los niveles de transparencia.</p>	<p>Se colocó en producción el trámite de Retiro de excedentes.</p> <p>A la fecha 420 entidades han utilizado el trámite.</p> <p>Así mismo se adelantó la etapa de levantamiento de información, desarrollo y pruebas de los elementos transversales necesarios para la implementación de los demás trámites de FONPET.</p>
<p>Robustecimiento portales</p> <p>Modernización de la plataforma sobre la cual opera generando beneficios a los administradores tanto técnicos como funcionales así como a los usuarios externos del portal</p>	<p>Se realizó la migración tecnología de Oracle Portal 11 a Oracle WebCenter de los portales <a href="http://www.minhacienda.gov.co">www.minhacienda.gov.co</a>, <a href="http://www.irc.gov.co">www.irc.gov.co</a>, <a href="http://www.urf.gov.co">www.urf.gov.co</a>.</p> <p>Se terminó la etapa de estabilización atendiendo las solicitudes de mejoras en el Home del Ministerio, URF e IRC y cierre del proyecto.</p>

### 1.4.3 Adopción e incorporación de mejores prácticas para la gestión de las TI

Se concretaron las prácticas ITIL que serán incorporadas y adaptadas en el nuevo proceso, las cuales se relacionan a continuación:

- Gestión del catálogo de servicios
- Gestión de Problemas
- Gestión de disponibilidad, capacidad, y eventos
- Gestión de conocimiento
- Gestión de Accesos
- Gestión de pruebas y validación
- Gestión de Gestor de Activos de Servicio y Configuración

#### 1.4.4 Modernización de la infraestructura tecnológica de la Entidad

- Se culminó el proyecto que tenía como propósito garantizar la conectividad entre las sedes actuales del MHCP: San Agustín y Casas de Santabábara.
- Se llevó a cabo la implementación de una solución de balanceadores de carga de mayor capacidad y en alta disponibilidad, que permite la gestión e independencia de las infraestructuras técnicas de los Portales de Ministerio de Hacienda, Transparencia Económica.
- Se implementó la infraestructura de red que soporta las sedes de San Agustín y Casas de Santa Bárbara con una alta capacidad de transferencia de datos e implementación de redes virtuales, con lo cual se logró ampliar la cobertura a otra sede, mejorar el nivel de computación y la disponibilidad inmediata de los servicios de red.
- Se actualizaron los servidores destinados a la reproducción de contenido multimedia.
- Se adelantó el trámite contractual para la adquisición de la ampliación de la solución de virtualización con el fin de lograr una atención oportuna y suficiente de las demandas de almacenamiento de información generada por las aplicaciones actuales y futuras y de procesamiento de los diferentes ambientes de pruebas, desarrollo y producción, para efectos de mantener y mejorar el nivel de desempeño de las aplicaciones de la entidad.
- Se adelantó el trámite contractual para adquisición de una Solución de Protección Informática para el MHCP, la cual permitirá obtener de manera segura, el acceso de la red local de datos a servicios ofrecidos por entidades externas; que posibilite la interconectividad con otras entidades de orden estatal, privadas, financieras o extranjeras, entre otras; que se constituya en un componente integrador y de seguridad que permita el flujo de la información del negocio, logrando la productividad, seguridad, economía y eficiencia requerida en el entorno de la globalización.
- Se llevó a cabo la adquisición de computadores portátiles, estaciones de trabajo y de escritorio para el MHCP con el fin de lograr actualización tecnológica, disponibilidad de garantías y ampliación de las capacidades mínimas de los equipos que en algunos casos ya impactan el desempeño en las aplicaciones de uso institucional, particularmente en tareas críticas como son las de, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.
- Se llevó a cabo la adquisición e instalación del licenciamiento EASY LOBBY-UPGRADE versión 10 para el control de acceso de visitantes del MHCP y ORACLE para nuevos proyectos y monitoreo, afinamiento de base de datos.

#### 1.4.5 Modelo de Gestión del Servicio a Usuarios

A través del Centro de Servicios Tecnológicos se atendieron 21090 casos de los cuales 6,697 (32%) corresponden a incidentes y 14,393 (68%) a requerimientos.

La calificación promedio asignada por los usuarios a la satisfacción en la atención de sus solicitudes de servicio se mantiene en 4.6 sobre 5.0.

#### 1.4.6 Fortalecimiento de la Seguridad Informática

Durante el período objeto de observación se lograron los siguientes resultados en materia de seguridad informática.

- Implementación de una herramienta de apoyo a la gestión de la seguridad de la información e informática.
- Revisión e inicio del proceso de actualización del SGSI para los procesos de la Dirección de Tecnología, buscando identificar los activos críticos de información, que soportan servicios del catálogo de TI.
- Revisión y actualización de las guías de análisis de riesgo, la guía de clasificación de los activos de información y gestión de incidentes de seguridad.
- Elaboración de una guía para realizar análisis de vulnerabilidades a aplicaciones web utilizando herramientas de uso libre.

#### 1.4.7 Participación en la implementación de la estrategia GEL (Gobierno en Línea)

Se logra avance en los siguientes aspectos, teniendo en cuenta que este ha sido un período de transición debido al replanteamiento de la estrategia GEL.

- Revisión del alcance del Decreto 1078 de 2015, identificando su aplicabilidad en la entidad, las brechas en el desarrollo de la Estrategia GEL redefinida en él, líneas de acción y responsables, así como la alineación con la Arquitectura de Referencia definida por el Ministerio de Tecnologías.
- Coordinación de las Mesas de Acompañamiento para la Implementación de la Estrategia GEL, en coordinación con el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, atendiendo la nueva directriz de este último, en el sentido de que la coordinación de las actividades de acompañamiento para las entidades del sector se coordina a través de la propuesta de trabajo que lidera el Ministerio de Hacienda.

- Se consolidó el Plan de publicación de datos Abiertos, publicándose a la fecha, cinco (5) categorías de datos abiertos publicadas, así:
  - Ejecución Presupuestal por Sector<sup>5</sup>
  - Compromisos Suscritos por Sector<sup>6</sup>
  - Ejecución comparada de gastos del Presupuesto General<sup>7</sup>
  - Contratos por Sector<sup>8</sup>
  - Presupuesto de gastos AGN 2011 - 2014<sup>9</sup>
  
- Elaboración de la Política de Protección de Datos Personales.
  
- Elaboración del Diagnóstico y Plan de Seguridad de la Información.
  
- Elaboración del Diagnóstico y del Plan de Acción para la adopción del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
  
- Análisis de la página Web con MINTIC, sobre cumplimiento de Criterios de Accesibilidad y Usabilidad, para incorporar las mejores prácticas sobre el tema.
  
- Se obtuvieron nuevas certificaciones Mecanismos de Interoperabilidad con MINTIC en los tres niveles semánticos para los siguientes Web Services – (WS):
  - WS Registro y Autorización de Bienes y Servicios
  - WS Consulta Estado de la Orden de Pago
  - WS Consulta Indicadores
  - WS Consulta Orden de Pago No Presupuestal
  - WS Consulta Obligación
  - WS Radicación de Cuenta por Pagar Sobretasa
  - WS Registro de Recaudo por Clasificar

## 1.5 LA GESTIÓN DEL SERVICIO

### 1.5.1 Los proyectos de mantenimiento y mejoras a los bienes inmuebles

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha desarrollado a lo largo del periodo analizado una serie de adecuaciones, obras y adquisición de bienes que le permiten contar con una infraestructura segura, más moderna y que responde a las necesidades de los funcionarios y visitantes de la Entidad.

Conscientes pues de la necesidad de ergonomía, iluminación, ventilación, y distribución espacial de las oficinas y puestos de trabajo del Ministerio, se inició la intervención parcial

---

<sup>5</sup> <https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Ejecuci-n-Presupuestal-por-Sector/vt2w-ctiv>

<sup>6</sup> <https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Compromisos-Suscritos-por-Sector/j5se-j5ds>

<sup>7</sup> <https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Ejecuci-n-comparada-de-gastos-del-Presupuesto-Genera/r7pp-8p9p>

<sup>8</sup> <https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Contratos-por-Sector/79qt-rbcu>

<sup>9</sup> <https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Presupuesto-de-gastos-AGN-2011-2014/gaa5-wnr>

de locativas y puestos de trabajo de los pisos 5 y 8 del Edificio San Agustín, por su estado de deterioro y requerían de optimización de los espacios de acuerdo con las necesidades de las dependencias. Se ha proyectado continuar en el corto plazo con la intervención gradual de los demás pisos de la entidad, de acuerdo con los recursos disponibles.

De igual forma, se gestiona el control de los servicios públicos de las sedes que usa la Entidad, el comportamiento de su consumo, es estable con tendencia a la baja, para el próximo periodo a reportar, se prevé un incremento en el consumo por la entrada en operación de la sede de Casas de Santa Bárbara.

#### 1.5.2 Proyecto de Restauración Casas de Santa Bárbara y construcción Edificio de Archivo

El proyecto lo constituyen edificaciones que datan del siglo XIX y hacen parte del patrimonio histórico y cultural de la Nación, las cuales presentaban altos niveles de deterioro por su antigüedad y requerían intervenciones de obras civiles para su cuidado y conservación.

Se exploró en su momento, entre las posibilidades el Plan de Enajenación Onerosa de Bienes o la demolición de las casas, sin embargo, por el carácter patrimonial de los inmuebles se hizo obligatorio su restauración.

Fueron instauradas 4 acciones judiciales, 3 acciones populares y 1 actuación administrativa de la Alcaldía de la Candelaria, donde se condenó al Ministerio a pagar multas sucesivas hasta que se produjera la restauración de las casas, por lo que en la vigencia 2007 se concibió el proyecto.

El proyecto se inserta dentro de la ejecución del proyecto de desarrollo urbano “Plan Centro” de Bogotá, ayudando a la recuperación del sector inmediato, mediante la restauración de las casas y la construcción de un edificio cuya función se encuentra directamente relacionada con el Archivo General de la Nación y con el Archivo Distrital, no sólo desde el punto de vista funcional, sino también por las implicaciones urbanas del sector.

Consecuentemente, el Ministerio gestionó la intervención y restauración de las Casas de Santa Bárbara, para cumplir con la normatividad prevista por la condición de inmuebles de conservación y minimizar el impacto de un posible evento de colapso de las edificaciones.

Luego del seguimiento durante varias vigencias, el proyecto puso al servicio 4 casas patrimoniales restauradas, 3 de ellas para oficinas y 1 para salón comedor de la entidad, 1 espacio de Biblioteca, donde será trasladada la colección completa de la Biblioteca José María del Castillo y Rada.

El proyecto cuenta además con 30 espacios para depósitos de archivo central, parqueaderos para funcionarios y visitantes, auditorio, salas polivalentes con tecnología de punta, zona de exposiciones, sala de capacitaciones, y otra serie de servicios con los cuales se solventan requerimientos propios de la entidad.



### 1.5.3 La gestión logística y de suministros

Dentro de la Gestión de Logística y Suministros se tiene el compromiso de controlar, administrar y coordinar los distintos elementos que ingresan al inventario de la entidad, para cuyo manejo requiere una debida clasificación, que conlleva un trabajo riguroso, que permite establecer, que administración hay que darle a cada bien, para ello, se han realizado entre otras las siguientes actividades:

Para efectos de la implementación de la Regulación Contable Pública en el proceso de adaptación a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, relacionadas con los bienes tangibles del Ministerio, se inició el proceso de clasificación

de bienes, analizando cada uno de los elementos, para ellos se han cumplido los siguientes compromisos: i) Se definieron cuales activos tangibles empleados por el Ministerio son Propiedad, Planta y Equipo, ii) Se identificó por la naturaleza las Propiedades Planta y Equipo y, iii) Se definió el método por el cual el Ministerio va a desarrollar la medición de cada partida de Propiedad, Planta y Equipo.

Frente al transporte operativo, con el fin de apoyar la gestión de las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito para el desplazamiento fuera de las instalaciones de la entidad en cumplimiento de las funciones propias de su cargo, se prestaron 3.227 servicios, así:

Año	Mes	Operativos prestados	% Cumplimiento
2015	Agosto	327	100%
	Septiembre	384	93.00%
	Octubre	340	98.30%
	Noviembre	354	100.00%
	Diciembre	150	97.40%
2016	Enero	198	100%
	Febrero	327	100%
	Marzo	180	94.20%
	Abril	153	94.40%
	Mayo	254	100%
	Junio	278	100%
	Julio	282	98.90%
TOTAL SERVICIOS		3227	98%

Para la prestación de los servicios logísticos de aseo, cafetería y mantenimiento, la entidad continuó con el esquema de tercerización de los mismos para el periodo evaluado.

#### 1.5.4 La gestión de la información y la administración documental

Respecto al periodo informado, se han implementado acciones que permiten la gestión integral de la información en el Ministerio, teniendo como base la eficiencia administrativa y el acceso a la información, por medio de acciones como el mejoramiento del Sistema Integrado Electrónico Documental – SIED, que permita adjuntar archivos como imágenes, audios, videos, lo que facilita la operatividad y gestión de los tramites.

Con el objetivo de facilitar el acceso de Resoluciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se adelantó el proceso de digitalización con el fin de proteger el soporte original (papel) desde el año 1950 a 1957, con un total de 10.215 imágenes, discriminadas de la siguiente forma :

- Aduana vacaciones - nombramientos.
- Dirección de Servicios Generales.
- Dirección General de Presupuesto.
- Gabinete vacaciones - nombramiento.
- Secretaría General.

Ahora bien, el archivo central del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, custodia la documentación transferida por los archivos de gestión de las dependencias y las entidades financieras adscritas al Ministerio que se han liquidado. Durante el mes de mayo de 2016 se recibieron 13.640 cajas X200 que se encontraban en custodia externa por parte de Almarchivos.

El acervo documental se encuentra compuesto de los siguientes volúmenes:

Fondo MHCP	Volumen
MINHACIENDA Custodia Interna	54.059
MINHACIENDA Custodia Externa	8.148
TOTAL	62.207

De las entidades financieras liquidadas, se custodian las siguientes Historias Laborales:

Entidad	Cajas	Total expedientes
MHCP	5.005	68.858
BANCAFÉ	8.148	45.535
BANESTADO	2.393	19.393
BCH	4.530	14.595
COFINPRO	106	1.217
FIDUESTADO	103	553
FINANCIERAS FES	79	691
TOTAL	20.287	150.744

Frente al proceso de recepción, radicación y direccionamiento de comunicaciones oficiales, la información que ingresa al Ministerio de Hacienda y Crédito Público se gestiona a través del Sistema Integrado Electrónico Documental - SIED.

Durante el periodo informado, se recibieron 68.446 comunicaciones, con un promedio mensual de 5.704, tal como se evidencia a continuación:

ANO	MES	No. COMUNICACIONES
2015	Agosto	5.678
	Septiembre	5.962
	Octubre	6.124
	Noviembre	5.175
	Diciembre	5.340
2016	Enero	4.264
	Febrero	6.163
	Marzo	5.612
	Abril	5.949
	Mayo	5.829
	Junio	6.750
	Julio	5.600
TOTAL		68.446

### 1.5.5 La Biblioteca José María del Castillo y Rada

La Biblioteca cuenta con documentos históricos, culturales y de memoria bibliográfica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, posee material especializado en Economía con énfasis en Hacienda Pública, áreas afines y de apoyo a la gestión de la entidad, encaminados a la democratización de la información con el fin de fortalecer la participación ciudadana y el acceso a la misma.

La colección se encuentra dividida en 4 colecciones, conformadas de la siguiente manera:

Colección	Cantidad	Observación
General	18.628	Libros Físicos
Hemeroteca	20.920	Publicaciones Seriadadas
Patrimonial	5.121	Obras de publicaciones del Ministerio y algunas de entidades gubernamentales, Diarios Oficiales
Referencia	825	Diccionarios, Enciclopedias Especializadas
TOTAL	45.494	

En el periodo que se reporta, se realizó el proceso físico de identificación para cada colección y sus respectivas obras, se procedió con el sellado de propiedad, procesos técnicos y codificación mediante código de barras, con el fin de asegurar el material bibliográfico.

### 1.5.6 El Servicio al Ciudadano

Para el periodo objeto de análisis, se definió el plan de acción a desarrollar dentro del plan piloto del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano – PNSC liderado por el Departamento Nacional de Planeación, con miras a fortalecer el sistema de servicio al ciudadano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desde cinco componentes: i) Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico, ii) Canales de Servicio, iii) Talento Humano, iv) Normativo / Procedimental y, v) Relacionamiento con el ciudadano.

Para el efecto, se adelantaron gestiones con la Federación Nacional de Sordos de Colombia – Fenascal, para la instalación en el equipo de la ventanilla de Atención al Ciudadano del Servicio de Interpretación en Línea – SIEL, mediante el cual se atiende con mayor eficiencia y calidad a la población con discapacidad auditiva, usuaria de la lengua de señas.

Con relación a las PQRSD, en el periodo se recibieron requerimientos, así:

Canales de comunicación	Total
Chat	2.016
Email	16.766
Personal	1.508
Teléfono	13.610
Web	137
Fax	52
TOTAL	34.089

De estos, 19.073 corresponden a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD, como se detalla a continuación:

PETICIONES	QUEJAS	RECLAMOS	SUGERENCIAS	DENUNCIAS
18.986	28	36	5	18

Al finalizar la atención de cada requerimiento presencial, por chat, teléfono y correo electrónico, se realiza la medición de satisfacción frente a los servicios recibidos y, de las 4.594 encuestas atendidas, se tiene un 96.19% de satisfacción de los usuarios.

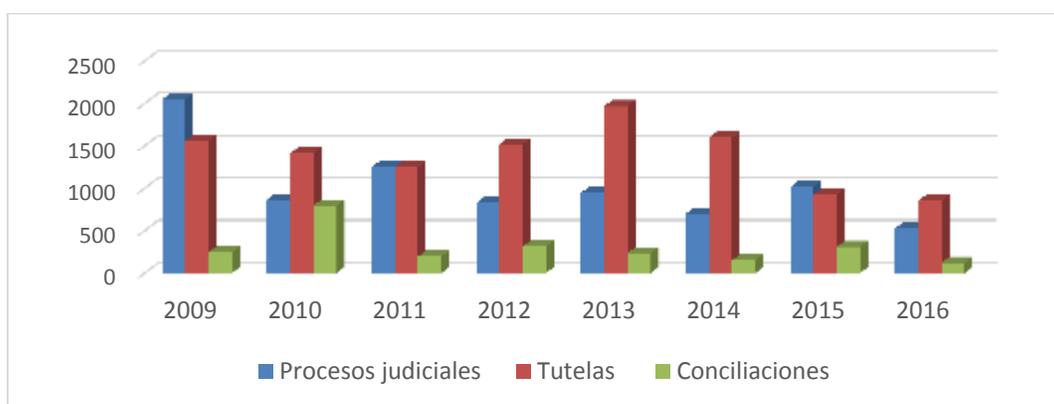
## 1.6 REPRESENTACIÓN JUDICIAL, DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

### 1.6.1 Representación judicial

Este proceso tiene como objetivo representar y defender los intereses de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte la Entidad.

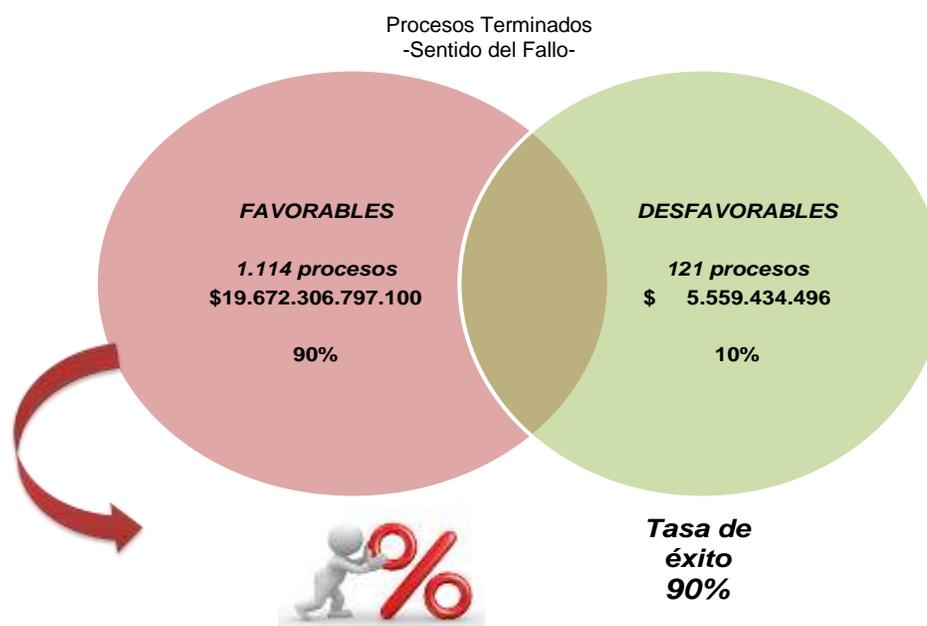
La Subdirección Jurídica, desde el año 2009, viene ejerciendo la defensa jurídica de los procesos en los que es parte o ha sido vinculado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales cursan en los distintos despachos judiciales ubicados en todo el país.

A través de estos siete (7) años hemos sido notificados de 8.176 procesos judiciales, periodo en el cual se han agotado los diferentes mecanismos de defensa obteniendo como resultado la terminación de 1.235 procesos; así mismo hemos sido notificados de solicitudes de conciliación extrajudicial y acciones tuteladas como se muestra en la siguiente gráfica.



A la fecha en que se emite este informe, la Subdirección Jurídica registra en sus bases de datos un total de 6.941 procesos activos cuyas pretensiones ascienden a la suma de \$3.026.931.794.952.150; al efectuar un balance del ciclo de la defensa jurídica se pudo establecer que del número total de procesos terminados, 1.114 procesos fueron fallados a favor de los intereses de esta Cartera Ministerial, alcanzando una tasa de éxito procesal del 90%, sobre los procesos que han terminado, lo cual constituye un ahorro para la

Nación de \$19.672.306.797.100. En cuanto a los procesos en que ha sido condenado el Ministerio en estos 7 años, el promedio resultante, es decir, de condena, asciende al 10%.



En relación a los procesos en los cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha sido objeto de condena, las obligaciones contenidas en algunas decisiones judiciales han sido de hacer, tal es el caso de la aprobación de cálculos actuariales, cuyo obligación está contenida en el Decreto Ley 254 de 2000; la emisión de bonos pensionales, (a favor de docentes, excluidos y garantía de pensión mínima), en conclusión son obligaciones en las cuales no hay una erogación de recursos a cargo del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dentro de la actividad de representación judicial que dirige la Subdirección Jurídica de la Secretaría general del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han podido establecer varios temas sobre los cuales versan la gran mayoría de procesos que se adelantan en contra de la Nación – Ministerio de Hacienda en los distintos despachos judiciales del país, como se relacionan a continuación:

Tema	No. Procesos	%
E.S.E.S	1.500	22%
Pensión (Álcalis, BCH, Caja Agraria, entre otros)	1.048	15%
Bono Pensional	582	8%
Docentes	488	7%
San Juan de Dios	416	6%
Captadoras ilegales	368	5%
Reestructuración del Estado	341	5%
Nulidades Decretos y/o leyes	292	4%
DIAN	206	3%
Bonificación por compensación	114	2%

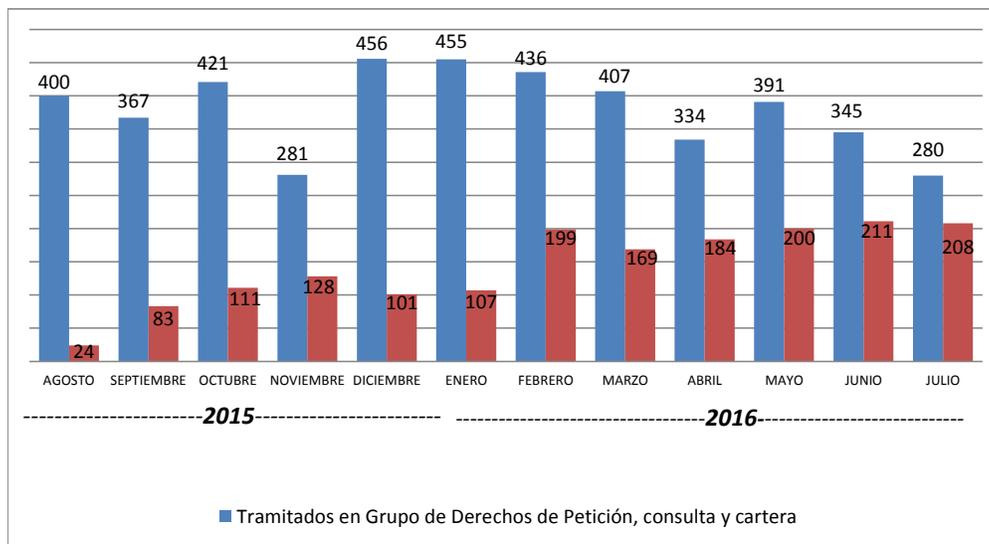
Por último, en este balance de la actividad litigiosa del Ministerio de Hacienda presentamos una relación de los procesos por temas y sus cuantías, así:

TEMA	CANTIDAD DE PROCESOS	CUANTIA
Victimas - Desplazamiento Forzoso	2	\$ 3.018.316.611.942.000
Captadoras Ilegales		
Electrificadoras	368	
Contratos de Estabilidad jurídica	56	\$ 12.610.040.178.338
Pensión convencional	24	\$ 6.074.231.698.970
Transferencias (Reaforos - Giros E.T.)	1.048	\$ 748.959.282.021
DIAN	13	\$ 454.859.052.173
E.S.E.S - Acreencias laborales	206	\$ 357.704.532.997
Nulidades Decretos y/o leyes	1.500	\$ 119.145.307.489
Reestructuración del Estado	292	\$ 89.198.832.850
	341	\$ 80.244.969.069
		\$ 62.197.173.989

### 1.6.2 Derechos de Petición

Este proceso busca atender de manera eficiente y eficaz dentro de los términos legales correspondientes los derechos de petición; para lo cual se ha centralizado la recepción y control de los mismos, respondiendo directamente aquellos que se hallen dentro de las competencias de los funcionarios de la subdirección, facilitando y descongestionando el trámite de los mismos en algunas áreas del Ministerio.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de agosto de 2015 hasta el 30 de Julio de 2016, se recibieron 6.298 de los cuales se tramitaron 4.573 en la Subdirección Jurídica, los restantes 1.725 fueron trasladados a otras áreas del MHCP, así



### 1.6.3 Cartera

A través del Grupo de Cartera de la Subdirección Jurídica se cobran los créditos a favor de la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las extintas Superintendencias de Control de Cambios y la Oficina de Cambios del Banco de la Republica.

Adicionalmente, en virtud a lo preceptuado en los artículos 139 y 173 de la Ley 734 del 2002 se cobran las sanciones disciplinarias impuestas a los testigos renuentes y a los particulares por la Procuraduría General de la Nación.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Resolución No. 321 de 2007 clasifico y valoró la cartera teniendo en cuenta su cuantía, antigüedad, naturaleza de la obligación y condiciones particulares del deudor entre otras, de siguiente manera:



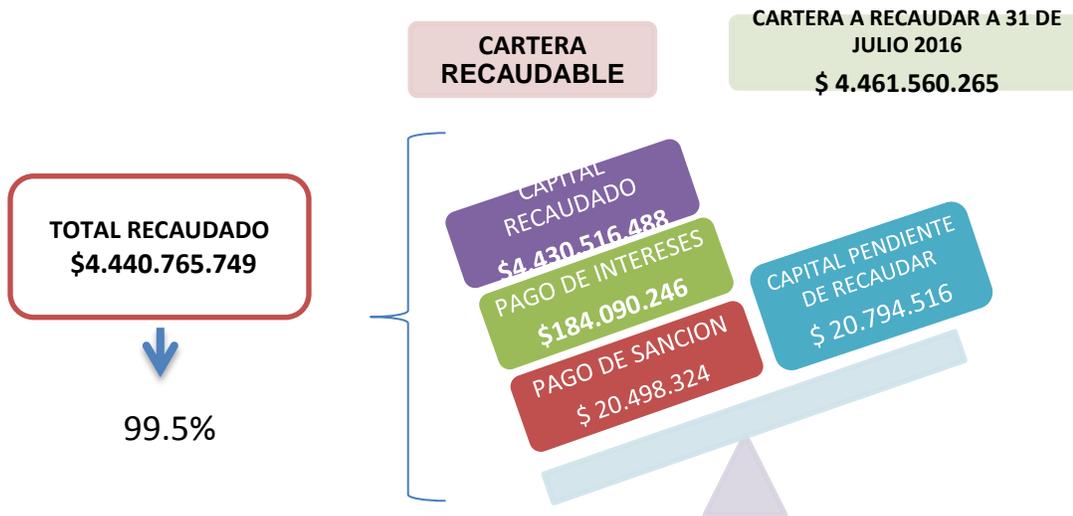
1.6.4 Cartera recaudable

Durante el periodo señalado ingresaron 66 expedientes cuyo valor por concepto de capital asciende a la suma de \$ 4.469.245.283,35 y de lo cual se ha recaudado por concepto de capital la suma de \$ 4.430.516.488,64 es decir un 99.30%.

Adicionalmente se ha recaudado la suma de \$184.090.246,52 por concepto de intereses y la suma de \$ 20.498.324,60 por concepto de sanción durante el periodo señalado.

<b>CARTERA POR RECAUDAR I SEMESTRE DE 2016</b>	
Mes	VALOR POR RECAUDAR
	Capital
ENERO	\$ 671.910.829,15
FEBRERO	\$ 3.364.866.133,89
MARZO	\$ 75.487.126,00
ABRIL	\$ 136.922.116,70
MAYO	\$ 35.064.630,53
JUNIO	\$ 156.514.913,03
SUBTOTAL	\$ 4.440.765.749,30
Saldo Pendiente cartera 2015	\$ 20.794.516,05
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.461.560.265,35</b>

<b>CARTERA RECAUDADA (FACIL RECAUDO) I SEMESTRE DE 2016</b>				
Mes	VALOR RECAUDADO DE LA VIGENCIA 2016			
2016	TOTAL RECAUDADO 2016	Capital	Intereses	Sanción
ENERO	\$ 536.345.835,25	\$ 536.345.418,01	\$ 417,24	\$ -
FEBRERO	\$ 271.527.635,39	\$ 265.330.628,28	\$ 2.714.868,91	\$ 3.482.138,20
MARZO	\$ 3.478.515.649,92	\$ 3.295.282.930,78	\$ 176.366.792,14	\$ 6.865.927,00
ABRIL	\$ 121.664.774,41	\$ 115.995.122,29	\$ 1.283.116,87	\$ 4.386.535,25
MAYO	\$ 54.202.247,32	\$ 46.996.906,52	\$ 1.897.742,65	\$ 5.307.598,15
JUNIO	\$ 172.848.917,47	\$ 170.565.482,76	\$ 1.827.308,71	\$ 456.126,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4.635.105.059,76</b>	<b>\$ 4.430.516.488,64</b>	<b>\$ 184.090.246,52</b>	<b>\$ 20.498.324,60</b>



Teniendo en cuenta que el valor de la cartera con posibilidades de recaudo la cual asciende a la suma de \$ 4.461.560.265, se efectuó un recaudo durante el periodo examinado con una tasa de éxito del 99.5%, tal como se evidencia en la gráfica.

#### 1.6.5 Cartera de difícil recaudo

A través del siguiente cuadro, se detalla el valor de las obligaciones que hacen parte de la cartera de difícil recaudo a favor de la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Tesoro Nacional. Esta cartera incluye las obligaciones pendientes de cobro superiores a un año, o aquellas que dada la naturaleza de la obligación adquieren esta clasificación, de conformidad con lo consagrado en la Resolución 321 del año 2007.



## 1.7 GESTIÓN CONTRACTUAL

A continuación se abordan dos temas directamente involucrados en el normal funcionamiento del Ministerio: i) Las acciones que garantizan la transparencia en los procesos contractuales y, ii) los procesos de selección de los contratistas.

### 1.7.1 Acciones para garantizar la transparencia en la contratación

La entidad continúa aplicando en su proceso de adquisición de bienes y servicios un conjunto de prácticas que le permiten garantizar la transparencia, eficiencia y oportunidad en el mismo:

- Cumplimiento riguroso de lo estipulado en la Ley 80 de 1993 (Por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos), Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública), Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional) y demás normas complementarias.
- Aplicación estricta del Manual de Contratación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las políticas internas, que garantizan la transparencia en la divulgación de cada uno de los trámites de los procesos de selección.
- Publicación irrestricta del Plan Anual de Adquisiciones y los procesos de selección de la entidad, en el Portal Único de Contratación.
- Publicación de invitaciones a cotizar para efectos de estructurar estudio de mercado (Convocatoria Pública).
- Reuniones bimensuales de evaluación del proceso Apo.4.1 con el fin de tomar acciones preventivas, correctivas y de mejora, encaminadas a su optimización.
- Optimización del esquema de asesoría a las áreas en función del proceso, mejorando la confección de términos y garantizando que al momento de aplicar los métodos de selección, puedan acceder los interesados y se seleccione siempre la oferta más favorable.
- Fortalecimiento de competencias del equipo asesor de los Grupos de Contratos, de los enlaces contractuales de las áreas usuarios y de las Coordinaciones de los Grupos para una gestión óptima del proceso.
- En el mes de junio de 2016, se realizó el Conversatorio en Contratación Estatal, espacio en el cual se abordaron algunos de los temas impulsados por Colombia Compra Eficiente, orientados a la organización y articulación de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública, desarrollados en aras de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.



miércoles, 08 de junio de 2016

### Actualicémonos en "Gestión Contractual"

0 Comentarios

Los grupos de contratos invitan a funcionarios y contratistas a participar en los conversatorios de gestión contractual que se realizarán los días viernes 10 de junio de 9:00 a 11:00 a.m. y lunes 13 de junio de 9.00 a 11:00 a.m. en el Auditorio Juan Esteban Jaramillo. Los conversatorios estarán liderados por la Doctora Magnolia Valencia González.

[Aquí más información](#)

¡Los esperamos!

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 [Ver más noticias](#)

\*Publicación efectuada en la intranet.

- Durante el periodo informado se realizaron capacitaciones para funcionarios y contratistas, para la puesta en marcha como entidad piloto usuaria de SECOP II, la plataforma transaccional donde en línea se desarrolla el Proceso de Contratación, se presentan ofertas y gestionan los contratos y, los organismos de control pueden realizar las auditorías del Sistema de Compra.
- Sobre las acciones para mitigar riesgos de corrupción, se ha mantenido el monitoreo y control de los riesgos en la contratación a través de las acciones señaladas a continuación.

Riesgo 1	Riesgo 2
Recibir y pagar obras, bienes o labores contratadas, que no cumplan con los requerimientos contractuales en beneficio propio o de un tercero	Manipular la contratación

Para el periodo del informe no se materializó ninguno de los riesgos, no obstante, los Grupo de Contratos continúan manteniendo control permanente para evitar la ocurrencia de alguna situación. De igual forma y en consideración a las diversas modificaciones que en materia contractual adelanta Colombia Compra Eficiente, permanentemente se realizan en los Grupos de Contratación Directa y Licitaciones y Procesos Especiales, reuniones donde los asesores debaten diferentes temas contractuales con el fin de unificar criterios y establecer controles para evitar situaciones de corrupción.

En adición de lo anterior, en los procesos públicos de selección se convoca a todas las veedurías ciudadanas de conformidad con lo preceptuado en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que promuevan el ejercicio de control social ciudadano, a efectos de que una vez se conozcan casos especiales de corrupción, se reporte el hecho a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República y a la autoridades competentes.

1.7.2 Procesos de selección de contratistas

A continuación se relacionan los procesos de contratación gestionados entre el mes de agosto de 2015 y julio de 2016, así como su respectiva modalidad de selección:

Modalidad de selección	Contratos 2015	Contratos 2016
Concurso de Merito Abierto	1	0
Licitación Publica	2	1
Selección Abreviada	21	14
Mínima Cuantía	17	13
Contratación Directa	125	314
TOTAL CONTRATOS	166	342
VALOR TOTAL CONTRATOS	\$ 33.977.952.049,20 *	\$ 31.785.542.296 *
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 5.032.417.486,00 *	\$ 1.852.125.532 *

\*Los anteriores valores incluyen vigencias futuras 2015-2016

Adicionalmente, se presenta el comportamiento contractual del Sistema General de Regalías, en el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2015 a 31 de julio de 2016.

Modalidad	Contratos 2015	Contratos 2016
Licitaciones y Procesos Especiales	4	1
Contratación Directa	25	4
TOTAL CONTRATOS	29	5
VALOR TOTAL CONTRATOS	\$ 2.027.526.990,38*	\$ 3.22.789.489,3*
VALOR TOTAL ADICIONES	-	-

\*Los anteriores valores incluyen vigencias futuras 2015-2016

Por otra parte y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se cumplió a satisfacción con la publicación y respectivas actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones, en la plataforma del SECOP dispuesta para este fin (tanto en SECOP I, vigencia 2015, como en SECOP II, para la vigencia 2016).

Con relación a la ejecución en el periodo reportado, se informa lo siguiente:

Vigencia	Concepto	Apropiación aprobada	Apropiación ejecutada	% Ejecución
2015	Servicios Personales Indirectos	19.575.900.000,00	14.335.712.084,60	73%
	Adquisición de Bienes y Servicios	34.813.799.999,66	32.871.741.793,79	94%
2016	Servicios Personales Indirectos	18.988.720.000,00	11.725.879.468,31	62%
	Adquisición de Bienes y Servicios	36.020.029.999,66	26.113.601.265,25	72%

Finalmente, debe reportarse que del éxito logrado en el desarrollo de los procesos de contratación por la modalidad de subasta inversa, se generaron ahorros importantes, los cuales quedaron como saldos de apropiación del Plan Anual de Adquisiciones.

## 1.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En esta sección se expone el avance presupuestal de los recursos de la entidad a 31 de agosto de 2016, en donde se evidencia que a la fecha se ha comprometido el 68% y obligado el 55% de los recursos apropiados, teniendo en cuenta el Decreto de aplazamiento 378 del 4 de marzo de 2016.

El avance presupuestal a la fecha, se encuentra dentro del promedio de la velocidad de ejecución de los últimos 4 años, igualmente, respecto al 31 de agosto de 2015, la ejecución es casi la misma en relación a los compromisos y obligaciones que ha pactado la Entidad.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha atendido el cumplimiento de las obligaciones para su normal funcionamiento, e igualmente ha efectuado una eficiente y oportuna distribución de recursos con los consecuentes giros a los Departamentos y Municipios.

- Durante esta vigencia el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha atendido las distribuciones presupuestales relacionadas con la Tarifa del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), según lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014 y el artículo 136 de la Ley 1753 del 09 de junio de 2015.
- Se ha cumplido a cabalidad la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones de acuerdo a las asignaciones especiales, FONPET, municipios de la ribera del río Magdalena, alimentación escolar y propósito general. De igual manera, las compensaciones de IVA por cada uno de los departamentos.
- Ante las diferentes necesidades presupuestales que se presentan como contingencias, el Ministerio bajo el principio de austeridad del gasto ha identificado y proveído los recursos faltantes a las entidades cuyas actividades han quedado desfinanciadas y son de importancia para la gestión del gobierno central.

### Ejecución Acumulada MHCP - Agosto 31 De 2016

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación vigente 2016	% Part.	Aplazamiento Dec. 378 del 04/03/16		Apropiación después de aplazamiento	Compromisos 2016		Obligaciones 2016	
			Valor	%		Valor	%	Valor	%
			(1)	(2)		(3)	(4)=(3)/(1)	(5)=(1)-(3)	(6)
FUNCIONAMIENTO	17.183.574	88%	1.111.315	6%	16.072.259	11.397.242	71%	9.496.278	59%
INVERSIÓN	2.428.744	12%	1.119.939	46%	1.308.805	439.305	34%	9.486	1%
MINHACIENDA	19.612.318	100%	2.231.254	11%	17.381.064	11.836.547	68%	9.505.764	55%

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a Agosto 31 de 2016

1.8.1 Gastos de Funcionamiento

- Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de agosto de 2016

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación vigente 2016	% Part.	Aplazamiento Dec. 378 del 04/03/16		Apropiación después de aplazamiento	Compromisos 2016		Obligaciones 2016	
			Valor	%		Valor	%	Valor	%
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3)/(1)	(5)=(1)-(3)	(6)	(7)= (6)/(5)	(8)	(9) = (8)/(5)
FUNCIONAMIENTO	17.183.574	100%	1.111.315	6%	16.072.259	11.397.242	71%	9.496.278	59%
GASTOS DE PERSONAL	1.207.121	7,0%	508.657	42%	698.464	45.529	7%	40.155	6%
NACIÓN*	1.137.209	6,6%	508.657	45%	628.552	0	0%	0	0%
MHCP	69.912	0,4%	-	0%	69.912	45.529	65%	40.155	57%
GASTOS GENERALES	36.715	0,2%	-	0%	36.715	27.905	76%	14.617	40%
TRANSFERENCIAS	15.939.738	92,8%	602.658	4%	15.337.080	11.323.808	74%	9.441.507	62%
CORRIENTES	15.441.931	89,9%	582.593	4%	14.859.338	11.068.239	74%	9.216.236	62%
DE CAPITAL	497.807	2,9%	20.064	4%	477.743	255.569	53%	225.271	47%

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a Agosto 31 de 2016.

\*Gastos de Personal – Nación: Hace referencia al rubro “Otros Gastos Personales – Distribución Previo Concepto DGPPN”, el cual incluye los recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para 2016 de las entidades del Presupuesto General de la Nación. Recursos que serán distribuidos en el último trimestre del año, para atender el faltante que se haya generado por el incremento salarial 2016.

La ejecución de los recursos de funcionamiento, cuyo porcentaje es del 71% y 59% en relación a los compromisos y obligaciones respectivamente, obedece principalmente a:

- En Gastos de Personal se apropiaron recursos Nación por valor de \$1.137.209 millones, los cuales se ejecutarán mediante distribución a todas las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, durante el último trimestre del año, para atender el faltante que se haya generado por el incremento salarial en el 2016.
- Los Gastos Generales se vienen ejecutando conforme la entidad adquiere bienes y servicios, que coadyuvan al cumplimiento de las funciones asignadas.

Las transferencias corrientes y de capital, las cuales agrupan el 92,8% de los recursos asignados en el presupuesto de funcionamiento al MHCP, se han ejecutado en cumplimiento a la normatividad que las crearon tanto a nivel nacional como internacional, entre las cuales se encuentran: “Sistema General de Participación - Propósito General, Artículo 4 Ley 715 de 2001”, “Recursos Para el Sistema de Seguridad Social en Salud. (Art. 24 Ley 1607 De 2012). Transferir Al Fosyga”, “Bonos Pensionales Decretos 1299 de 1994, 1314 de 1994 y 1748 de 1995”, entre otros.

## 1.8.2 Gastos de Inversión

Los gastos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público están compuestos por 23 proyectos con una apropiación vigente de \$2.428.744 millones; de los cuales el 3% de los recursos asignados equivalentes a \$62.000 millones, corresponden a 10 proyectos misionales que ejecuta la Entidad. Sus objetivos se encuentran alineados con el plan estratégico institucional y se han venido ejecutando con el apoyo de recursos y herramientas de gestión de la Entidad, en busca del fortalecimiento institucional y cumplimiento de sus actividades misionales. Estos proyectos misionales del MHCP tienen disponible después de aplazamiento \$47.576 millones, de los cuales se ha comprometido el 42% (\$19.980 millones) y obligado el 15% (\$7.041 millones) de sus recursos disponibles después de aplazamiento.

- Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de agosto de 2016

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación vigente 2016	% Part.	Aplazamiento Dec. 378 del 04/03/16		Apropiación después de aplazamiento	Compromisos 2016		Obligaciones 2016	
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)/(1)	(5)=(1)-(3)	(6)	(7)=(6)/(5)	(8)	(9)=(8)/(5)
TOTAL INVERSIÓN	2.428.744	100%	1.119.939	46%	1.308.805	439.305	34%	9.486	1%
PROYECTOS MISIONALES MHCP	62.000	3%	14.424	23%	47.576	19.980	42%	7.041	15%
PROYECTOS NACIÓN**	2.366.744	97%	1.105.515	47%	1.261.229	419.325	33%	2.445	0%
- TRANSPORTE MASIVO	421.960	17%	68.750	16%	353.210	353.210	100%	0	0%
- ESTRATÉGICOS	1.944.784	80%	1.036.765	53%	908.019	66.115	7%	2.445	0%

Fuente: Reporte SIF NACIÓN a Agosto 31 de 2016.

\*\*Proyectos – Nación: Hace referencia a once proyectos de Transporte Masivo y dos proyectos estratégicos, “Apoyo a proyectos de Inversión a Nivel Nacional” y “Coberturas de tasa de interés para financiación de Vivienda Nueva”.

Por otra parte, 11 proyectos cuya apropiación es de \$421.960 millones y equivalentes al 17% de los recursos asignados al presupuesto de gastos de inversión de la entidad, corresponden a proyectos de transporte masivo de diferentes ciudades del país. La entidad ejecutora de estos proyectos es el Ministerio de Transporte, y la financiadora es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El 80% restante de los recursos de inversión de la entidad, equivalentes a \$1.944.784 millones, de los cuales se encuentran aplazados \$1.036.765 millones, pertenece a dos proyectos de inversión estratégicos de gobierno: proyecto “Apoyo a proyectos de Inversión – Previo Concepto DNP” cuya ejecución o distribución según corresponda, está sujeta a las obligaciones de los recursos CREE y necesidades para atender contingencias que se presenten durante la vigencia; y el proyecto “Coberturas de tasa de interés para financiación de Vivienda Nueva” cuya ejecución depende de las solicitudes de crédito de vivienda nueva que cumplan las condiciones para aplicar al programa.

## 1.9 LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.9.1 Presupuesto de la vigencia 2015

De acuerdo con los registros del Sistema Integrado de Información Financiera de la Nación – SIIF Nación, con corte a 31 de diciembre de 2015, el presupuesto en la vigencia de la sección presupuestal 1301-01 Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue de \$ 15 billones, distribuido por tipo de gasto de la siguiente de la manera:

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente [1]	Apropiación Transversal [2]	Apropiación Ministerio [3]	% de participación [3] / [1]
A. FUNCIONAMIENTO	13,682,336.00	549,385.12	13,132,950.88	95.98
Gastos de Personal	400,526.50	329,909.60	70,616.90	17.63
Gastos Generales	34,670.14	0.00	34,670.14	100.00
Transferencias Corrientes	12,762,141.49	219,475.52	12,542,665.97	98.28
Transferencias de Capital	484,997.87	0.00	484,997.87	100.00
C. INVERSIÓN	1,329,555.32	1,288,093.73	41,461.60	3.12
TOTAL PRESUPUESTO	15,011,891.32	1,837,478.85	13,174,412.48	87.76

Al respecto, es importante indicar que para efectos del análisis, la información de la columna “*Apropiación Transversal*” corresponde a aquellas apropiaciones de gasto, cuyo fin son efectuar distribuciones presupuestales, es decir, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ejecuta estos recursos, corresponden a provisiones presupuestales para que en caso de que sean requeridas, se distribuyan entre los diferentes órganos que son sección en el Presupuesto General de la Nación.

A continuación se presenta el nivel de compromiso y pago para cada uno de los tipos de gasto:

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente	Apr. Sin Compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% Compromiso	% pago
SUELDOS	38,034.16	0.00	38,034.16	38,034.16	37,990.48	100.00	99.89
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	15,275.90	1,008.28	14,267.62	14,267.62	13,177.77	93.40	86.27
PRESTACIONES SOCIALES	13,592.00	1,670.32	11,921.68	11,921.68	11,921.68	87.71	87.71
TOTAL GASTOS PERSONAL	66,902.06	2,678.60	64,223.46	64,223.46	63,089.93	96.00	94.30

Para el caso de los gastos de personal (no incluyen la provisión presupuestal para el incremento salarial de los órganos que son sección del Presupuesto General de la Nación) de los \$ 66.902 millones al cierre de la vigencia fiscal de 2015 se comprometió el 96% de los recursos (\$ 64.223 millones) y se pagó el 94.3 (\$ 63.089 millones).

Ahora bien, para el caso de los Gastos Generales de la entidad, se asignó \$ 33.079 millones, de los cuales se comprometió el 90.19% (\$29,833 millones) quedando un saldo por ejecutar al cierre de la vigencia por valor de \$ 3.246 millones equivalente al 9.81% de la apropiación, el detalle por cuenta de gasto se presenta a continuación:

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente	Apr. Sin Compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% Compromiso	% pago
Impuestos y multas	237.55	0.01	237.54	237.54	229.65	100.00	96.67
Compra de equipos	320.47	11.06	309.41	309.41	305.41	96.55	95.30
Enseres y equipos de oficina	74.77	0.07	74.70	74.70	74.70	99.91	99.91
Materiales y suministros	919.10	149.69	785.88	769.41	661.48	83.71	71.97
Mantenimiento	16,045.87	1,265.86	14,780.01	14,780.01	11,041.20	92.11	68.81
Comunicaciones y transporte	2,532.54	572.70	1,968.30	1,959.84	1,792.12	77.39	70.76
Impresos y publicaciones	1,904.45	308.53	1,596.92	1,595.92	1,490.35	83.80	78.26
Servicios públicos	1,334.13	134.44	1,199.69	1,199.69	1,199.69	89.92	89.92
Seguros	2,321.92	135.11	2,186.81	2,186.81	369.63	94.18	15.92
Arrendamientos	78.19	26.88	51.31	51.31	22.54	65.62	28.83
Viáticos y gastos de viaje	2,141.61	417.50	1,775.71	1,724.11	1,675.58	80.51	78.24
Gastos judiciales	22.50	12.85	10.47	9.65	9.65	42.89	42.89
Capacitación bienestar social y estímulos	728.37	103.05	625.32	625.32	531.62	85.85	72.99
Gastos financieros	245.14	55.02	190.12	190.12	167.06	77.56	68.15
Otros gastos por adquisición de bienes	34.43	7.02	27.41	27.41	0.00	79.61	0.00
Otros gastos por adquisición de servicios	4,138.07	46.45	4,091.62	4,091.62	2,926.37	98.88	70.72
Impuestos y multas	237.55	0.01	237.54	237.54	229.65	100.00	96.67
Compra de equipos	320.47	11.06	309.41	309.41	305.41	96.55	95.30
Enseres y equipos de oficina	74.77	0.07	74.70	74.70	74.70	99.91	99.91
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>33,079.11</b>	<b>3,246.24</b>	<b>29,911.22</b>	<b>29,832.87</b>	<b>22,497.05</b>	<b>90.19</b>	<b>68.01</b>

Para las Transferencias Corrientes que son responsabilidad del Ministerio, al cierre de la vigencia 2015, se comprometió el 98.13% equivalente a \$ 12.5 billones y se pagó el

90.57% equivalente a \$ 11.6 billones, de acuerdo con el detalle por cuenta de gasto que se presenta a continuación:

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente	Apr. Sin Compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% compromiso	% pago
Transferencias al sector público	372,948.43	4,035.59	368,912.84	368,912.84	316,905.26	98.92	84.97
Transferencias al exterior	13,339.60	2.86	13,336.74	13,336.74	91.78	99.98	0.69
Transferencias de previsión y seguridad social	1,395,691.10	16,279.62	1,379,411.48	1,379,411.48	1,282,254.52	98.83	91.87
Otras transferencias sentencias y conciliaciones	6,290,026.33	218,518.38	6,071,507.95	6,071,507.95	6,071,033.89	96.53	96.52
Sistema general de participaciones	4,690,135.94	0.00	4,690,135.94	4,690,135.94	3,887,801.40	100.00	82.89
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12,762,141.40</b>	<b>238,836.45</b>	<b>12,523,304.95</b>	<b>12,523,304.95</b>	<b>11,558,086.85</b>	<b>98.13</b>	<b>90.57</b>

Al respecto, es importante señalar que las principales transferencias corrientes a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público corresponde a i) Los recursos para el sistema de seguridad social en salud establecidos en el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, los cuales son transferidos mensualmente al Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA y, ii) Las transferencias que por concepto del Sistema General de Participaciones se realizan a las entidades territoriales.

Frente a las Transferencias de Capital a 31 de diciembre de 2015, se comprometió el 97.15% (\$ 471.161 millones) y se pagó el 79.31% (\$ 384.672) de acuerdo con el detalle que se muestra a continuación:

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente	Apr. Sin Compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% compromiso	% pago
APORTES A FINDETER - SUBSIDIOS PARA OPERACIONES DE REDESCUENTO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARÁGRAFO ÚNICO, NUMERAL 3 ART. 270 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO	112,325.77	3,144.74	109,181.03	109,181.03	68,753.04	97.20	61.21
FONDO DE DESARROLLO PARA LA GUAJIRA - FONDEG, ARTICULO 19 LEY 677 DE 2001	9,958.00	0.00	9,958.00	9,958.00	4,699.32	100.00	47.19
FONDO DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES - FOFI, LEY 318 DE 1996	316,294.08	5,073.90	311,220.18	311,220.18	311,220.18	98.40	98.40
FONDO DE RESERVA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA CARTERA HIPOTECARIA - BANCO DE LA REPUBLICA ARTICULO 48 LEY 546 DE 1999	39,700.00	45.29	39,654.71	39,654.71	0.00	99.89	0.00

Concepto	Apropiación Vigente	Apr. Sin Compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% compromiso	% pago
GARANTÍAS PARA BONOS HIPOTECARIOS Y TITULARIZACIÓN PARA FINANCIAR CARTERA VIS. ARTICULO 30 LEY 546 DE 1999	3,681.00	3,681.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FOGAFÍN, PASIVOS CONTINGENTES DERIVADOS DE LA VENTA DE ACCIONES BANCO POPULAR Y BANCO DE COLOMBIA. ART 31. LEY 35 DE 1993, DECRETO 2049 DE 1993 Y 1118 DE 1995	1,148.02	0.00	1,148.02	1,148.02	0.00	100.00	0.00
TRANSFERENCIA A FOGAFÍN AVAL GUARDADORES LEY 1306/09	1,473.00	1,473.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIA A FOGAFÍN PARA ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS. DECRETO 2555 DE 2010	418.00	418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTES A FINDETER - SUBSIDIOS PARA OPERACIONES DE REDESCUENTO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARÁGRAFO ÚNICO, NUMERAL 3 ART. 270 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO	112,325.77	3,144.74	109,181.03	109,181.03	68,753.04	97.20	61.21
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	484,997.87	13,835.93	471,161.94	471,161.94	384,672.54	97.15	79.31

Finalmente, se presentan los saldos para cada uno de los Proyectos de Inversión incluidos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito en el transcurso de la vigencia 2015, para efectos del análisis se presentan clasificados en i) Proyectos de Inversión que son ejecutados por el Ministerio y, ii) Proyectos de Inversión que corresponden a provisiones presupuestales para ser distribuidas entre los diferentes órganos que son una sección en el Presupuesto General de la Nación o cuya ejecución es liderada por otros Ministerios :

- Proyectos de inversión liderados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Cifras en millones de pesos

Proyectos	Apropiación Vigente	Apr. Sin Compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% compromiso	% pago
RESTAURACIÓN CASAS DE SANTA BÁRBARA Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ARCHIVO MHCP	962.27	0.00	962.27	962.27	780.36	100.00	81.10
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA NACIONAL – COMPONENTE	209.46	73.25	136.21	136.21	136.21	65.03	65.03

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2015 - 2016

Proyectos	Apropiación Vigente	Apr. Sin Compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% compromiso	% pago
SIIF.							
IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS TICS EN EL MHCP BOGOTÁ D.C.	16,714.70	2,190.94	14,523.76	14,523.76	4,780.74	86.89	28.60
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO TERRITORIAL.	8,399.29	917.27	7,499.12	7,482.02	6,713.05	89.08	79.92
CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,470.28	0.00	1,470.28	1,470.28	1,470.28	100.00	100.00
IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES	65.00	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYO AL APROVECHAMIENTO DE ACTIVOS Y ENAJENACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LA NACIÓN	4,623.00	1,480.00	3,143.00	3,143.00	1,726.98	67.99	37.36
MEJORAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PÚBLICA NACIONAL	2,123.91	543.53	1,580.38	1,580.38	1,299.58	74.41	61.19
FORTALECIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -SGSSS	800.00	0.00	800.00	800.00	80.00	100.00	10.00
ESTRATEGIAS DE SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA DE AFILIACIÓN Y RECAUDO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, A NIVEL NACIONAL	450.00	450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESTAURACIÓN CASAS DE SANTA BÁRBARA Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ARCHIVO DEL MHCP	962.27	0.00	962.27	962.27	780.36	100.00	81.10
SUBTOTAL INVERSIÓN	35,817.91	5,719.99	30,115.02	30,097.92	16,987.20	84.03	47.43

▪ Proyectos de inversión transversales:

Cifras en millones de pesos

Proyectos	Apropiación Vigente	Apr. Sin Compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% compromiso	% pago
DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEL SERVICIO PUBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ	326,738.37	0.00	326,738.37	326,738.37	0.00	100.00	0.00
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	69,835.00	42,274.36	27,560.64	27,560.64	0.00	39.47	0.00
CONSTRUCCIÓN SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE MASIVO, DISTRITO BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA.	23,000.00	0.00	23,000.00	23,000.00	11,500.00	100.00	50.00
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO MASIVO DE MEDIANA CAPACIDAD METROPLUS EN EL VALLE DE ABURRA	51,786.61	7,650.00	44,136.61	44,136.61	20,960.06	85.23	40.47
CONSTRUCCIÓN SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS PARA BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA.	30,019.00	11,250.78	18,768.22	18,768.22	7,065.72	62.52	23.54
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE ARMENIA	31,534.00	23,703.64	7,830.36	7,830.36	0.00	24.83	0.00
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA CIUDAD DE PASTO	34,545.00	15,000.00	19,545.00	19,545.00	16,197.00	56.58	46.89
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA EL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	51,599.00	23,161.09	28,437.91	28,437.91	11,189.45	55.11	21.69
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE POPAYÁN	40,427.00	40,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS ESTRATÉGICOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA	37,291.00	37,291.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2015 - 2016

Proyectos	Apropiación Vigente	Apr. Sin Compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% compromiso	% pago
CIUDAD DE VALLEDUPAR							
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	18,789.00	0.00	18,789.00	18,789.00	18,789.00	100.00	100.00
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO	13,143.00	0.00	13,143.00	13,143.00	9,208.65	100.00	70.07
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE NEIVA	8,046.00	0.00	8,046.00	8,046.00	0.00	100.00	0.00
ESTRUCTURACIÓN PRIMERA LÍNEA METRO PLM - BOGOTÁ	5,643.69	0.00	5,643.69	5,643.69	394.40	100.00	6.99
APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN A NIVEL NACIONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP	551,340.75	271,445.18	279,895.57	279,895.57	279,895.57	50.77	50.77
DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEL SERVICIO PÚBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ	326,738.37	0.00	326,738.37	326,738.37	0.00	100.00	0.00
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	69,835.00	42,274.36	27,560.64	27,560.64	0.00	39.47	0.00
CONSTRUCCIÓN SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE MASIVO, DISTRITO BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA.	23,000.00	0.00	23,000.00	23,000.00	11,500.00	100.00	50.00
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO DE MEDIANA CAPACIDAD METROPLUS EN EL VALLE DE ABURRA	51,786.61	7,650.00	44,136.61	44,136.61	20,960.06	85.23	40.47
SUBTOTAL INVERSIÓN	1,293,737.42	472,203.05	821,534.37	821,534.37	375,199.85	63.50	29.00
TOTAL INVERSIÓN	1,329,555.33	477,923.04	851,649.39	851,632.29	392,187.05	64.05	29.50

La apropiación vigente al cierre de la vigencia fiscal ascendió a \$ 1.3 billones, de los cuales se comprometió el 64.05% (\$851.632 millones) y se pagó el 29.5% (392.187 millones), quedando un saldo de apropiación por comprometer de \$ 477.923 millones.

### 1.9.2 El presupuesto de la vigencia 2016

Mediante el anexo del Decreto 2550 de 2015 por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación, se asignó a la sección presupuestal 1301-01 Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$ 20.5 billones, los cuales corresponden 87% a Gastos de Funcionamiento y 13% a Gastos de Inversión, como se evidencia en la siguiente tabla :

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación Inicial	% de Participación
FUNCIONAMIENTO	17,856,123.55	87%
Gastos de Personal	1,220,315.67	6%
Gastos Generales	36,020.03	0%
Transferencias Corrientes	16,101,980.85	79%
Transferencias de Capital	497,807.00	2%
INVERSIÓN	2,638,195.44	13%
TOTAL PRESUPUESTO	20,494,319.00	100%

De acuerdo con los registros del Sistema Integrado de Información Financiera de la Nación – SIIF Nación, con corte al 30 de julio de 2016, el presupuesto vigente fue de \$ 19.9 billones, distribuido por tipo de gasto, así:

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente [1]	Apropiación Transversal [2]	Apropiación Ministerio [3]	% de participación [3] / [1]
A. FUNCIONAMIENTO	17.522.484,65	2.499.066,10	15.023.418,55	85,74
Gastos de Personal	1.215.120,67	1.145.208,96	69.911,71	5,75
Gastos Generales	36.715,03	0,00	36.715,03	100,00
Transferencias Corrientes	15.772.841,95	1.352.018,34	14.420.823,61	91,43
Transferencias de Capital	497.807,00	1.838,80	495.968,20	99,63
C. INVERSIÓN	2.428.743,94	2.283.543,65	145.200,28	5,98
TOTAL PRESUPUESTO	19.951.228,59	4.782.609,75	15.168.618,83	76,03

### 1.9.3 Presupuesto de Inversión vigencia 2016

A continuación se presenta el estado de compromiso y pago para cada uno de los Proyectos de Inversión incluidos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito con corte al 30 de julio de 2016 y cuya ejecución es liderada por el Ministerio:

Cifras en millones de pesos

Proyectos	Apropiación Vigente	Apr. Sin Compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% Compromiso	% Pago
RESTAURACIÓN CASAS DE SANTA BÁRBARA Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ARCHIVO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BOGOTÁ	3.800,00	50,76	3.749,24	3.749,24	0,00	98,66	0,00
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EDIFICIO SAN AGUSTÍN Y VÍAS DE EVACUACIÓN	8.145,32	8.145,32	203,72	0,00	0,00	0,00	0,00

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2015 - 2016

Proyectos	Apropiación Vigente	Apr. Sin Compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% Compromiso	% Pago
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – BOGOTÁ, D.C	3.167,38	3.167,38	814,06	0,00	0,00	0,00	0,00
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS TICs EN EL MHCP BOGOTÁ D.C.	17.318,79	15.464,31	10.139,93	1.854,48	823,45	10,71	4,75
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO TERRITORIAL.	8.499,29	1.077,31	7.739,43	7.421,98	3.107,19	87,32	36,56
CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	960,00	30,00	930,00	930,00	930,00	96,88	96,88
IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES	618,00	618,00	104,70	0,00	0,00	0,00	0,00
APOYO AL APROVECHAMIENTO DE ACTIVOS Y ENAJENACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LA NACIÓN	7.728,00	6.424,18	1.459,82	1.303,82	23,70	16,87	0,31
MEJORAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PÚBLICA NACIONAL	10.939,51	7.981,99	3.821,72	2.957,52	1.143,50	27,04	10,45
FORTALECIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -SGSSS	824,00	824,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DISTRIBUCIÓN COBERTURAS DE TASA DE INTERÉS PARA FINANCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA , , NACIONAL	83.200,00	17.085,00	66.115,00	66.115,00	1.468,09	79,47	1,76
SUBTOTAL INVERSIÓN	145.200,29	60.868,25	95.077,62	84.332,04	7.495,93	58,08	5,16

De la información reportada, se puede establecer que a 30 de julio de 2016 se presenta un avance de 58% (\$ 84.332 millones) de compromisos y 5% (\$ 7.496 millones) de pago.

1.9.4 Presupuesto de Inversión Transversal vigencia 2016

Para el caso de los Proyectos de Inversión que corresponden a provisiones presupuestales para ser distribuidas entre los diferentes órganos, que son una sección en el Presupuesto General de la Nación o cuya ejecución es liderada por otros Ministerios a 30 de julio de 2016, se alcanzó un nivel de compromisos del 18% (\$ 353.210 millones).

Proyectos	Apropiación Vigente	Apr. Sin Compromiso	CDP	Compromiso	Cifras en millones de pesos		
					Pago	% Compromiso	% Pago
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DEL SERVICIO PÚBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ	85.000,82	0,00	85.000,82	85.000,82	0,00	100,00	0,00
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	66.462,00	9.969,30	56.492,70	56.492,70	0,00	85,00	0,00
CONSTRUCCIÓN SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE MASIVO, DISTRITO BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA.	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	100,00	0,00
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE ARMENIA	30.011,00	10.011,00	20.000,00	20.000,00	0,00	66,64	0,00
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA CIUDAD DE PASTO	32.877,00	4.931,55	27.945,45	27.945,45	0,00	85,00	0,00
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA EL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	49.107,00	14.107,00	35.000,00	35.000,00	0,00	71,27	0,00
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE POPAYÁN	38.474,00	13.474,00	25.000,00	25.000,00	0,00	64,98	0,00
IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS ESTRATÉGICOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE	35.490,00	7.490,00	28.000,00	28.000,00	0,00	78,90	0,00

Proyectos	Apropiación Vigente	Apr. Sin Compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% Compromiso	% Pago
VALLEDUPAR							
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	13.263,00	0,00	13.263,00	13.263,00	0,00	100,00	0,00
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO	12.508,00	0,00	12.508,00	12.508,00	0,00	100,00	0,00
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA CIUDAD DE NEIVA	33.767,00	8.767,00	25.000,00	25.000,00	0,00	74,04	0,00
APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN A NIVEL NACIONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP	1.861.583,83	1.861.583,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL INVERSIÓN	2.283.543,65	1.930.333,68	353.209,97	353.209,97	0,00	15,47	0,00
TOTAL INVERSIÓN	2.428.743,94	1.991.201,93	448.287,59	437.542,01	7.495,93	18,02	0,31

Al respecto, es importante precisar que de los \$ 2.2 billones que se observan en el siguiente grupo de Proyectos de Inversión, \$ 1.8 billones corresponden al proyecto denominado APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN A NIVEL NACIONAL – DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP el cual se apropia para ser distribuido entre los diferentes órganos que son una sección en el Presupuesto General de la Nación, por lo que no necesariamente implican ejecución presupuestal en la sección 1301-01 Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 1.9.5 Los gastos de personal vigencia 2016

Para los gastos de personal (no incluye la provisión presupuestal para al incremento salarial), de los \$ 69.911 millones se observa un avance del 58.73% en compromisos (\$ 41.056 millones) y de pagos del 49.96% (\$ 34.926 millones) correspondiente a los gastos asociados a la nómina del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como a la suscripción y ejecución de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, como se evidencia:

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente	Apr. Sin Compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% Compromiso	% Pago
SUELDOS	42.178,27	19.098,79	42.178,27	23.079,48	23.079,48	54,72	54,72
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	14.593,72	2.867,84	12.835,17	11.725,88	5.596,20	80,35	38,35
PRESTACIONES SOCIALES	13.139,72	6.889,20	13.139,72	6.250,52	6.250,52	47,57	47,57
TOTAL GASTOS PERSONAL	69.911,71	28.855,83	68.153,16	41.055,88	34.926,20	58,73	49,96

### 1.9.6 Los gastos generales de la vigencia 2016

Respecto de los Gastos Generales de la entidad, se asignó \$ 33.878 millones, de los cuales se ha comprometido el 72.28% (\$ 24.488 millones) quedando un saldo por comprometer, por \$ 9.389 millones equivalente al 27.72% de la apropiación, el detalle por cuenta de gasto se presenta a continuación:

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente	Apr. Sin Compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% Compromiso	% Pago
Impuestos y multas	325,00	59,60	267,88	265,40	265,40	81,66	81,66
Compra de equipos	192,72	176,84	132,72	15,88	0,00	8,24	0,00
Materiales y suministros	1.317,32	692,79	681,02	624,53	248,95	47,41	18,90
Mantenimiento	17.291,78	5.022,81	14.627,48	12.268,97	5.261,65	70,95	30,43
Comunicaciones y transporte	2.651,18	229,79	2.485,71	2.421,39	903,35	91,33	34,07
Impresos y publicaciones	2.042,74	1.073,54	1.862,12	969,20	320,95	47,45	15,71
Servicios públicos	1.526,54	801,13	1.526,51	725,41	724,92	47,52	47,49
Seguros	1.278,56	289,87	1.275,35	988,69	988,69	77,33	77,33
Arrendamientos	28,15	16,61	28,15	11,54	11,54	40,99	40,99
Viáticos y gastos de viaje	1.467,41	350,88	1.128,53	1.116,53	821,58	76,09	55,99
Gastos judiciales	31,06	24,34	16,18	6,72	6,72	21,64	21,64
Capacitación bienestar social y estímulos	927,28	354,11	595,04	573,17	252,72	61,81	27,25
Gastos financieros	251,42	0,00	251,42	251,42	63,50	100,00	25,26
Otros gastos por adquisición de servicios	4.547,20	297,20	4.250,00	4.250,00	1.062,50	93,46	23,37
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>33.878,36</b>	<b>9.389,51</b>	<b>29.128,11</b>	<b>24.488,85</b>	<b>10.932,47</b>	<b>72,28</b>	<b>32,27</b>

### 1.9.7 Las transferencias corrientes de la vigencia 2016

Para el caso de las Transferencias Corrientes, responsabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con fecha de corte 30 de julio de 2016 se comprometió el 66.35% equivalente a \$ 10.5 billones y se pagó el 46.83% equivalente a \$ 7.4 billones, de acuerdo con el detalle por cuenta de gasto siguiente:

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente	Apr. Sin Compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% Compromiso	% Pago
Transferencias al sector público	508,896.61	283,594.59	245,798.37	225,302.02	124,308.67	44.27	24.43
Transferencias al exterior	10,199.00	10,199.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias de previsión y seguridad social	1,987,422.00	1,059,913.42	1,860,698.35	927,508.58	913,073.44	46.67	45.94
Otras transferencias sentencias y conciliaciones	8,193,453.80	1,175,196.91	7,167,279.93	7,018,256.89	4,093,880.71	85.66	49.97

Sistema general de participaciones	5,072,870.49	2,777,972.38	4,132,071.90	2,294,898.11	2,254,823.46	45.24	44.45
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,772,841.90	5,306,876.30	13,405,848.55	10,465,965.60	7,386,086.28	66.35	46.83

Resulta importante aclarar que las principales Transferencias Corrientes a cargo del Ministerio, corresponde a: i) Los recursos para el Sistema de Seguridad Social en Salud establecidos en el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012 los cuales son transferidos mensualmente al Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA y, ii) Las transferencias que por concepto del Sistema General de Participaciones se realizan a las entidades territoriales.

### 1.9.8 Las transferencias de capital de la vigencia 2016

Ahora bien, para el caso de las transferencias de capital, se presenta un avance en los compromisos del 51.34% (\$ 255.569 millones) y de pago del 40.85% (\$ 203.333), como se evidencia a continuación:

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación vigente	Apr. Sin compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% Compromiso	% Pago
APORTES A FINDETER - SUBSIDIOS PARA OPERACIONES DE REDESCUENTO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARÁGRAFO ÚNICO, NUMERAL 3 ART. 270 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO	99.504,00	35.680,23	63.823,77	63.823,77	41.885,47	64,14	42,09
FONDO DE DESARROLLO PARA LA GUAJIRA - FONDEG, ARTICULO 19 LEY 677 DE 2001	11.108,00	11.108,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES - FOFI, LEY 318 DE 1996	270.048,00	128.477,06	141.570,94	141.570,94	141.273,15	52,42	52,31
FONDO DE RESERVA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA CARTERA HIPOTECARIA - BANCO DE LA REPUBLICA ARTICULO 48 LEY 546 DE 1999	36.453,00	36.453,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS A FOGAFÍN, PASIVOS CONTINGENTES DERIVADOS DE LA VENTA DE ACCIONES BANCO POPULAR Y BANCO DE COLOMBIA. ART 31. LEY 35 DE 1993, DECRETO 2049 DE 1993 Y 1118 DE 1995	2.998,00	2.823,71	174,29	174,29	174,29	5,81	5,81
APORTES A FOGAFÍN PARA PAGO PASIVOS LABORALES Y PENSIONALES BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN	15.743,20	15.743,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2015 - 2016

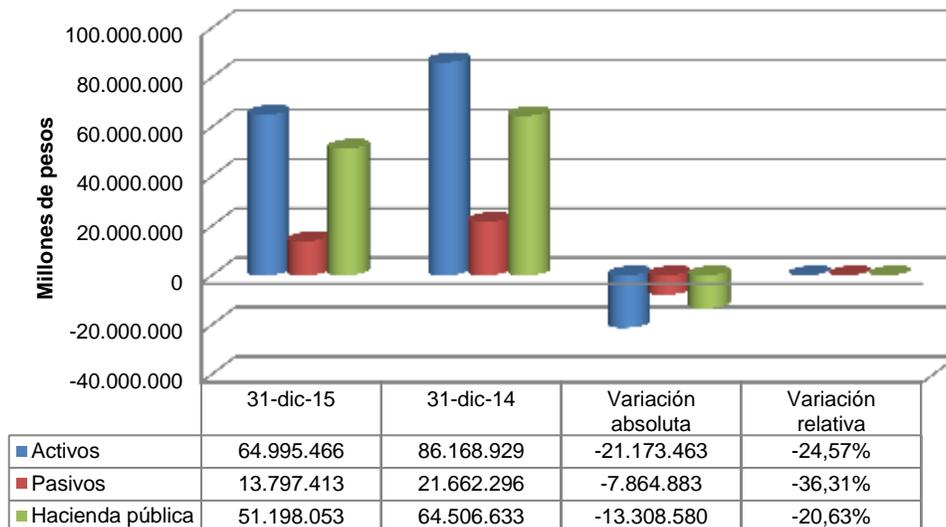
Concepto	Apropiación vigente	Apr. Sin compromiso	CDP	Compromiso	Pago	% Compr omiso	% Pago
TRANSFERENCIA A FOGAFÍN PARA ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS. DECRETO 2555 DE 2010	1.838,80	1.838,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUBRIMIENTO DEL RIESGO DEL DESLIZAMIENTO DEL SALARIO MÍNIMO - DECRETO 036 DE 2015	10.114,00	10.114,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES Y RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS DEL EXTINTO DAS O SU FONDO ROTATORIO. ART. 238 LEY 1753 DE 2015 - PND	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	20.000,00	100,00	40,00
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	497.807,00	242.238,00	255.569,00	255.569,00	203.332,91	51,34	40,85

### 1.9.9 Balance General Comparativo vigencias 2014 y 2015

Entidad contable pública 011500000 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Cifras en millones de pesos

CÓDI GO	ACTIVO	31-dic-15	31-dic-14	CÓDI GO	PASIVO	31-dic-15	31-dic-14
	<b>CORRIENTE (1)</b>	<b>5.573.922</b>	<b>5.115.421</b>		<b>CORRIENTE (4)</b>	<b>1.804.847</b>	<b>1.599.693</b>
1.1	EFFECTIVO	2	4	2.1	DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	0	0
1.2	INVERSIONES	586.140	746.385	2.2	DEUDA PUBLICA	0	0
1.4	DEUDORES	4.947.279	4.309.300	2.3	OBLIGACIONES FINANCIERAS	1.982	1.646
1.9	OTROS ACTIVOS	40.502	59.732	2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.791.753	1.589.591
				2.5	OBLIGACIONES LABORALES	6.739	6.049
				2.6	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	252	556
				2.7	PASIVOS ESTIMADOS	4.121	1.771
				2.9	OTROS PASIVOS	0	79
	<b>NO CORRIENTE (2)</b>	<b>59.421.544</b>	<b>81.053.508</b>		<b>NO CORRIENTE (5)</b>	<b>11.992.566</b>	<b>20.062.603</b>
1.2	INVERSIONES	56.718.278	78.488.269	2.2	DEUDA PUBLICA	0	0
1.4	DEUDORES	0	0	2.4	CUENTAS POR PAGAR	0	0
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	97.692	69.611	2.6	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	11.992.566	7.457.785
1.7	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	0	0	2.7	PASIVOS ESTIMADOS	0	12.604.817
1.9	OTROS ACTIVOS	2.605.574	2.495.628	2.9	OTROS PASIVOS	0	0
	<b>TOTAL ACTIVO (3)</b>	<b>64.995.466</b>	<b>86.168.929</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>13.797.413</b>	<b>21.662.296</b>
					<b>PATRIMONIO (6)</b>	<b>51.198.053</b>	<b>64.506.633</b>
				3.1	HACIENDA PÚBLICA	51.198.053	64.506.633
					<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (7)</b>	<b>64.995.466</b>	<b>86.168.929</b>



Las principales variaciones en el activo, que originaron disminución neta total de \$ 21.17 billones entre diciembre de 2014 y diciembre de 2015, se generan especialmente por el registro de la actualización a las inversiones patrimoniales del Ministerio en empresas controladas y a las que, como resultado de aplicar el método de participación patrimonial, se les registró : disminución de \$ 3.80 billones por la participación en el resultado negativo que obtuvieron, en el año 2015 empresas como Ecopetrol por \$ 3.76 billones y Gecelca por \$ 0.046 billones y, disminución de \$ 15.29 billones por el registro de la participación en otras partidas patrimoniales de Ecopetrol \$ 14.97 billones, ISA \$ 0.61 billones por efecto de la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, en virtud de las cuales se cancelaron los saldos de cuentas de patrimonio como superávit por valorización, superávit por el método de participación patrimonial, revalorización del patrimonio, etc.

La disminución neta total de \$ 7.86 billones reflejada en el pasivo a 31 de diciembre de 2015 se presenta principalmente por:

- Ajuste efectuado en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 633 de diciembre de 2014 - artículo 2), que ordenó realizar, en 2015 la reclasificación de pasivo a cuentas de orden del saldo de \$ 12.6 reflejado a 31 de diciembre de 2014 por concepto de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales.
- Ajuste que incrementó el pasivo por concepto de Bonos Pensionales emitidos por \$ 3.72 billones debido a la cancelación de dicho valor de la cuenta Cuotas Partes de Bonos Pensionales por Amortizar que fue eliminada por la Contaduría General de la Nación de la estructura del Catálogo General de Cuentas (Resolución 633 de 2014).
- Incremento neto total de \$ 0.81 billones en el pasivo por concepto de los Bonos Pensionales Emitidos durante la Vigencia.

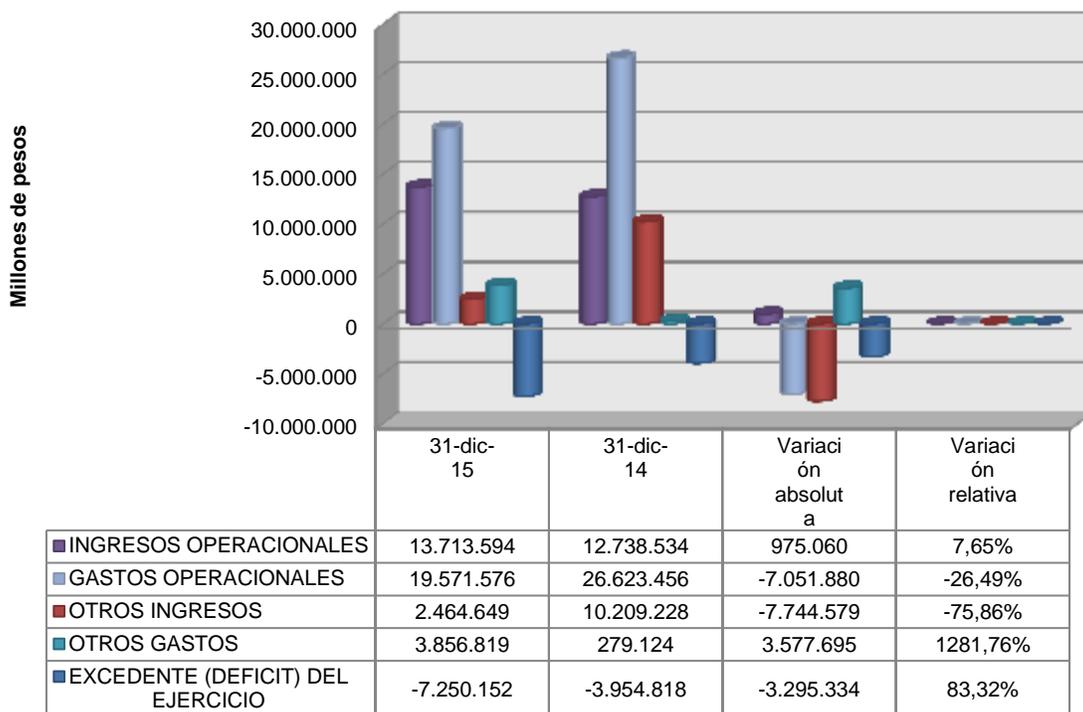
La disminución neta total de \$ 13.3 billones en la Hacienda Pública, se origina principalmente por los registros contables de contrapartida de las siguientes operaciones:

- Aumento neto total de \$ 8.88 billones de los ajustes, realizados en cumplimiento de lo ordenado por la Contaduría General de la Nación (Resolución 633 de 2014) sobre la reclasificación a cuentas de orden del pasivo causado por la liquidación provisional de las cuotas partes de bonos pensionales por \$ 12.6 billones y la cancelación de la cuenta bonos emitidos por amortizar por \$ 3.72 billones, mencionada en los pasivos.
- Disminución neta total de \$ 15.29 billones en la cuenta superávit por el método de participación patrimonial, por el registro de las actualización a las inversiones patrimoniales mencionada en los activos.
- Disminución en el patrimonio por \$ 7.2 billones por concepto del déficit del ejercicio a 31 de diciembre de 2015.

#### 1.9.10 Estado De Actividad Financiera, Económica y Social año 2015 y 2014

Cifras en millones de pesos

CÓDIGO	INGRESOS - GASTOS	31-DIC-15	31-DIC-14
	<b>INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>	<b>13.713.594</b>	<b>12.738.534</b>
4.1	INGRESOS FISCALES	199	1.605
4.4	TRANSFERENCIA	0	187
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	13.713.395	12.736.742
	<b>GASTOS OPERACIONALES (2)</b>	<b>19.571.576</b>	<b>26.623.456</b>
5.1	DE ADMINISTRACIÓN	2.073.967	3.754.785
5.2	DE OPERACIÓN	14.353	25.749
5.3	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	330.598	66.634
5.4	TRANSFERENCIAS	11.937.139	10.989.612
5.5	GASTO PUBLICO SOCIAL	304.201	278.822
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.911.319	11.507.854
	<b>OTROS INGRESOS (3)</b>	<b>2.464.649</b>	<b>10.209.228</b>
4.8	OTROS INGRESOS	2.464.649	10.209.228
	<b>OTROS GASTOS (4)</b>	<b>3.856.819</b>	<b>279.124</b>
5.8	OTROS GASTOS	3.856.819	279.124
5.9	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (2)</b>	<b>-7.250.152</b>	<b>-3.954.818</b>



El déficit del ejercicio de 2015 fue de \$ 7.25 billones, en relación con el año 2014 tuvo incremento neto total de \$ 3.29 billones, que se originó principalmente por los registros de participación del Ministerio en los resultados de las empresas en las que posee participación patrimonial, en especial incidió la pérdida de \$ 4.25 billones registrada por Ecopetrol y en la que, en cumplimiento del método de participación patrimonial, el Ministerio participó en \$ 3.76 billones que se reflejaron contablemente en el *Grupo 58 Otros Gastos*, mientras que para el año 2014, Ecopetrol registró utilidad de \$ 7.81 billones en la cual el Ministerio participó con \$ 6.91 billones que se reflejaron contablemente en el *Grupo 48 Otros Ingresos*.

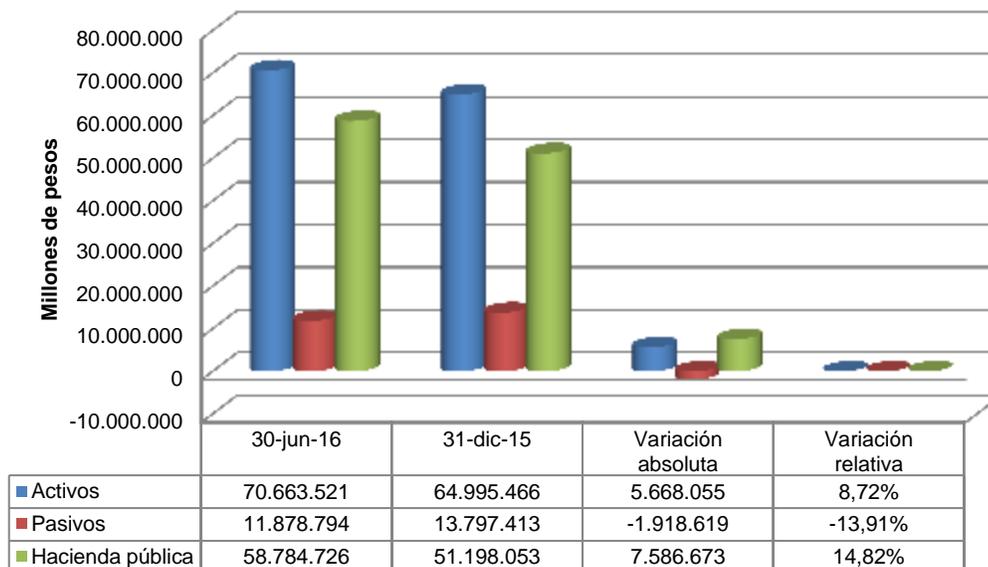
De igual forma, incidió en el déficit del ejercicio del 2015 la disminución de \$ 6.59 billones en la *Cuenta 5.7 Operaciones Interinstitucionales*, en la que se reflejan los recaudos recibidos por el Tesoro Nacional de los ingresos generados por el Ministerio de Hacienda; en relación con el año 2014 éstas operaciones reflejaron disminución de \$ 6.59 billones, debido a que el recaudo de los dividendos pagados por Ecopetrol que para el año 2014 fue de \$ 9.46 billones, mientras que para el año 2015 fue de \$ 4.14 billones.

1.9.11 Información Contable Diciembre de 2015 a 30 de Junio de 2016

Balance General Comparativo 30 de junio de 2016 a 31 de diciembre de 2015

Cifras en millones de pesos

CÓ DI GO	ACTIVO	30-JUN-16	31-DIC-15	CÓ DIG O	PASIVO	30-JUN-16	31-DIC-15
	<b>CORRIENTE (1)</b>	<b>12.506.259</b>	<b>5.573.922</b>		<b>CORRIENTE (4)</b>	<b>1.122.048</b>	<b>1.804.847</b>
1.1	EFFECTIVO	193	2	2.1	DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	0	0
1.2	INVERSIONES	531.152	586.140	2.2	DEUDA PUBLICA	0	0
1.4	DEUDORES	11.945.501	4.947.279	2.3	OBLIGACIONES FINANCIERAS	1.973	1.982
1.9	OTROS ACTIVOS	29.412	40.502	2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.110.994	1.791.753
				2.5	OBLIGACIONES LABORALES	7.209	6.739
				2.6	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	252	252
				2.7	PASIVOS ESTIMADOS	1.621	4.121
				2.9	OTROS PASIVOS	0	0
	<b>NO CORRIENTE (2)</b>	<b>58.157.262</b>	<b>59.421.544</b>		<b>NO CORRIENTE (5)</b>	<b>10.756.746</b>	<b>11.992.566</b>
1.2	INVERSIONES	55.646.479	56.718.278	2.2	DEUDA PUBLICA	0	0
1.4	DEUDORES	0	0	2.4	CUENTAS POR PAGAR	0	0
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	107.464	97.692	2.6	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	10.752.625	11.992.566
1.7	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	0	0	2.7	PASIVOS ESTIMADOS	4.121	0
1.9	OTROS ACTIVOS	2.403.318	2.605.574	2.9	OTROS PASIVOS	0	0
	<b>TOTAL ACTIVO (3)</b>	<b>70.663.521</b>	<b>64.995.466</b>		<b>TOTAL PASIVO PATRIMONIO (6)</b>	<b>11.878.794</b>	<b>13.797.413</b>
					<b>PATRIMONIO (6)</b>	<b>58.784.726</b>	<b>51.198.053</b>
				3.1	HACIENDA PUBLICA	58.784.726	51.198.053
					<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (7)</b>	<b>70.663.521</b>	<b>64.995.466</b>



Las principales variaciones en el activo que originaron incremento neto total de \$5.68 billones entre diciembre 2015 y junio 2016, se ocasionan especialmente por el registro de las siguientes operaciones:

- Disminución de \$ 1.82 billones en las Inversiones Patrimoniales correspondientes al valor del costo contable de la participación accionaria del Ministerio en Imagen, la cual se enajenó en enero de 2016.
- Aumento neto total de \$ 7.02 billones en la cuenta *Deudores por Recursos Entregados en Administración* originada principalmente por valor de \$ 6.49 billones recibidos por la enajenación de las acciones de la Nación MHCP en Imagen y, a los rendimientos financieros que han causado dichos recursos de enero a junio de 2016 por \$ 0.18 billones.

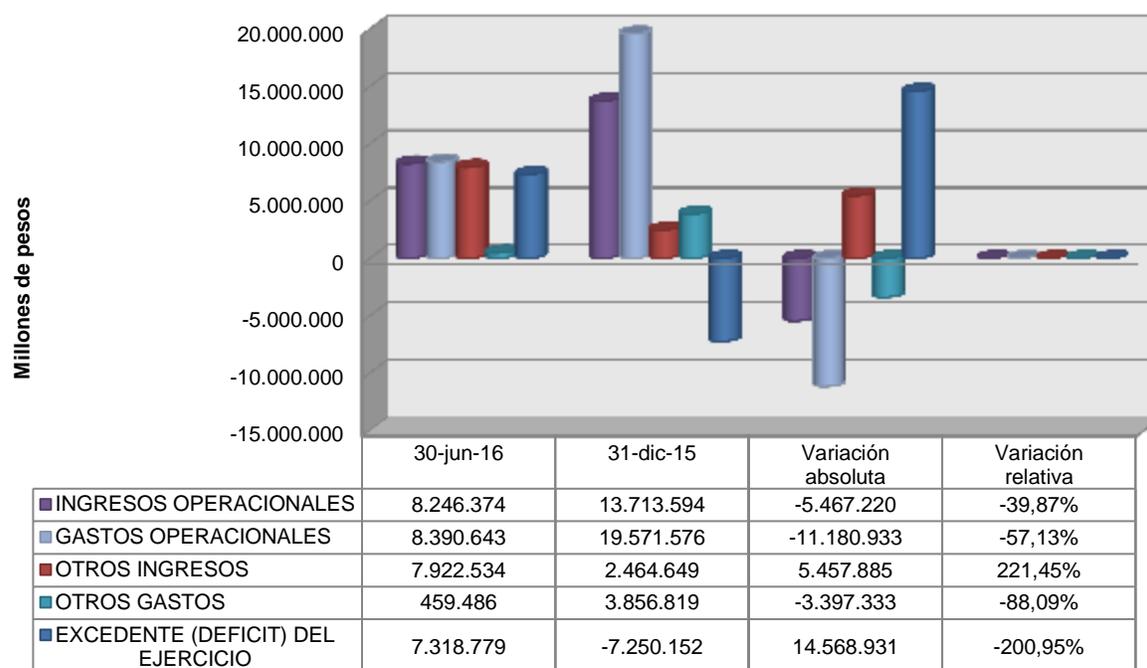
La disminución neta total de \$ 1.91 billones reflejada en el pasivo a 30 de junio de 2016 se presenta principalmente por la disminución en la *Cuenta 2.6.25.01 Cuotas Partes de Bonos Pensionales* por valor de \$ 2.3 billones originada por la anulación de 100.463 Bonos Pensionales, debido especialmente a que el beneficiario se cambió del Régimen Pensional de Ahorro Individual – RAI al Régimen Pensional de Prima Media – RPM.

El incremento neto total de \$7 .58 billones en la Hacienda Pública, se origina principalmente por el registro contable del resultado del ejercicio a 30 de junio de 2016 como resultado de comparar los ingresos que totalizan \$ 16.16 billones, frente a los gastos que totalizan \$ 8.85 billones.

1.9.12 Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a junio 30 2016 – a diciembre 31 2015

Cifras en millones de pesos

CÓDIGO	INGRESOS - GASTOS	30-JUN-16	31-DIC-15
	<b>INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>	<b>8.246.374</b>	<b>13.713.594</b>
4.1	INGRESOS FISCALES	114	199
4.4	TRANSFERENCIA	0	0
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	8.246.261	13.713.395
	<b>GASTOS OPERACIONALES (2)</b>	<b>8.390.643</b>	<b>19.571.576</b>
5.1	DE ADMINISTRACIÓN	671.165	2.073.967
5.2	DE OPERACIÓN	3.462	14.353
5.3	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	445.820	330.598
5.4	TRANSFERENCIAS	6.352.873	11.937.139
5.5	GASTO PUBLICO SOCIAL	148.875	304.201
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	768.449	4.911.319
	<b>OTROS INGRESOS (3)</b>	<b>7.922.534</b>	<b>2.464.649</b>
4.8	OTROS INGRESOS	7.922.534	2.464.649
	<b>OTROS GASTOS (4)</b>	<b>459.486</b>	<b>3.856.819</b>
5.8	OTROS GASTOS	459.486	3.856.819
5.9	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (2)</b>	<b>7.318.779</b>	<b>-7.250.152</b>



En los ingresos por valor de \$ 16.16 billones se destaca el Grupo 48 Otros Ingresos con \$ 7.92 billones en los que se reflejan el valor de \$ 4.65 billones registrados como Utilidad en Negociación y Venta de Inversiones en Títulos Participativos, por la venta de Isagen y \$ 1.15 billones registrados como Ingresos Extraordinarios, originados principalmente por las anulaciones de bonos pensionales, emitidos en vigencias anteriores de los beneficiarios que se cambiaron del Régimen Pensional de Ahorro Individual al Régimen de Prima Media. También se destacan los registros por \$ 1.61 billones generados por el cálculo, por el Método de Participación Patrimonial, en la utilidad de empresas como Ecopetrol \$ 1.01 billones, Banco Agrario \$ 0.28 billones, ISA \$ 0.20 billones, entre otras.

También es relevante en los Ingresos, el *Grupo 47 Operaciones Interinstitucionales* que refleja \$ 8.24 billones, en los que la *Cuenta 4.7.05 Fondos Recibidos* reflejan \$ 7.26 billones por concepto de los recursos recibidos del Tesoro Nacional con cargo al Presupuesto de Gastos del MHCP para la vigencia 2016 y el rezago de 2015 para el pago de las obligaciones presupuestales de gastos de funcionamiento y de inversión.

En los gastos, que ascienden a \$ 8.85 billones, los principales movimientos corresponden a los Gastos Operacionales con \$ 8.39 billones, en los que se refleja las causaciones del primer semestre de las Transferencias, por valor total \$ 6.35 billones, entre las que se destacan las realizadas al FOSYGA por \$ 4.08 billones, destinados a la financiación del Sistema de Seguridad Social en Salud en Inversión Social y, \$ 2.12 billones, por concepto de causación del primer semestre de Sistema General de Participaciones.

## 1.10 TRANSPARENCIA COMO PARTE DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### 1.10.1 Colectivo Sectorial de Control Disciplinario Interno

El 26 de mayo de 2016, a través del Comité de Desarrollo Administrativo del Sector Hacienda y Crédito Público, se aprobó la creación de la estrategia, “Constituir e implementar el Colectivo Sectorial de Control Disciplinario Interno para el desarrollo de buenas prácticas en esta materia”; dicha estrategia forma parte de la Política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano contemplada en la Plan Estratégico Sectorial. –

Esta iniciativa se creó con el propósito de mantener y continuar con las actividades y logros de Comité Sectorial de Control Disciplinario Interno del Sector Hacienda y Crédito Público el cual desapareció con la expedición del Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012.

### 1.10.2 Día de la Transparencia

El día 21 de Octubre de 2016, se llevó a cabo en el auditorio de Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la décima edición de la celebración del Día de la Transparencia; evento que contó con la participación de representantes de las 20 entidades que conforman el Sector Hacienda y Crédito Público, y personajes de la academia, los cuales participaron activamente a través de preguntas e inquietudes que surgieron con ocasión de la conferencia de contenido ético, denominada “La Dimensión ética del Servidor Público”.

### 1.10.3 Entidad de Control Externa: Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República-CGR con fundamento en las facultades otorgadas en el artículo 267 de la Constitución Política, practica anualmente una auditoría al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de evaluar los principios de economía, eficiencia y eficacia, así como, la administración de los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión. Institucionalmente, la relación con la entidad de control está estructurada a través de Circular Interna 37 de 2012-Atención de Asuntos relacionados con la Contraloría General de la República, la cual detalla cada trámite y los responsables de adelantarlos.

### 1.10.4 Planes de Mejoramiento<sup>10</sup>

A 30 de junio de 2016 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con seis (6) planes de Mejoramiento, resultantes de la Auditoría Regular y Actuaciones Especiales de

---

<sup>10</sup> Para obtener mayor información sobre los seguimientos efectuados a los planes anunciados, visite el vínculo: [http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/oracle/webcenter/portalapp/pages/elministerio/rendicioncuentas/PlanesdemejoramientoCGR.jsp?\\_afLoop=679326188047912&\\_afWindowMode=0&\\_afWindowId=e3brw3dnw\\_67#!%40%40%3F\\_afWindowId%3De3brw3dnw\\_67%26\\_afLoop%3D679326188047912%26\\_afWindowMode%3D0%26\\_adf.ctrl-state%3De3brw3dnw\\_79](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/oracle/webcenter/portalapp/pages/elministerio/rendicioncuentas/PlanesdemejoramientoCGR.jsp?_afLoop=679326188047912&_afWindowMode=0&_afWindowId=e3brw3dnw_67#!%40%40%3F_afWindowId%3De3brw3dnw_67%26_afLoop%3D679326188047912%26_afWindowMode%3D0%26_adf.ctrl-state%3De3brw3dnw_79)

Fiscalización realizadas por la Contraloría General de la República, sobre los periodos fiscales 2010 a 2015. La Oficina de Control Interno realiza seguimiento trimestral a dichos Planes, los cuales fueron presentados al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la entidad.

Como resultado del seguimiento efectuado con corte a 30 de junio de 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

N°	Planes	Total de metas	Número de Metas Finalizadas	% de metas Finalizadas	Metas Pendientes	% de Metas Pendientes
1	Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP (Vigencia 2015).	48	22	46%	26	54%
2	Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET (Vigencia 2013).	24	19	79%	5	21%
3	Proyecto Consolidación de los Sistemas Nacionales de Información – CSNI (Vigencia 2010-2014).	33	22	67%	11	33%
4	Fondo de Desarrollo Regional FDR - Fondo de Compensación Regional FCR y Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles FEPC-Vigencia 2012.	25	24	96%	1	4%
5	Informe de auditoría Unidad contable Sistema General de Regalías -Vigencia 2014.	30	30	100,0%	0	0%
6	Unidad de víctimas -Vigencia 2014.	2	0	0,0%	2	100%
	TOTALES	200	164	82,0%	36	18,0

#### 1.11 ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -SNARIV-

Las actividades y competencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP en el marco de la política de víctimas se coordinan y ejecutan a través del Viceministerio Técnico con el apoyo del Grupo Interdisciplinario del Sector Víctimas, el cual está integrado por funcionarios del Despacho del Ministro, la Dirección de Apoyo Fiscal, la Oficina Asesora Jurídica, la Subdirección Jurídica, la Secretaría General y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Su funcionamiento se estableció a partir de 2012 y se encuentra dentro del Plan de Acción de Atención a Víctimas, el cual hace parte de la Planeación institucional y su seguimiento se realiza a través del Sistema de Monitoreo de Gestión Integral del Ministerio.

Si bien el Ministerio no cuenta con competencias de ejecución de la política de víctimas, su papel dentro del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV- es realizar la programación y asignación de recursos de Presupuesto General de la Nación para la política de Atención a Víctimas, siendo este fundamental para la aplicación exitosa de las medidas que buscan atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado interno colombiano.

Desde 2012, año en que se dio inicio a la aplicación de la Ley 1448 (Ley de Víctimas), ésta cartera ha asignado \$50.19 billones de pesos a precios constantes de 2016. Lo anterior ha permitido que las entidades a cargo de la atención a la población víctima

puedan realizar las funciones consignadas en la Ley 1448 de 2011, la Sentencia T-025 de 2004 y los Autos de seguimiento de ésta última.

#### 1.11.1 Logros- política de víctimas según competencia del MHCP

Considerando lo anterior, a continuación se enumeran las actividades que el MHCP adelantó para cumplir con lo establecido en el plan estratégico 2015-2018, en el periodo julio de 2015 –diciembre 2015, frente a la política de víctimas:

- Plan de Acción de Atención a Víctimas del MHCP (agosto de 2015 – diciembre 2015)  
Dentro del plan 2015 se incluyen varias actividades, las cuales presentan un cumplimiento del 100%. A continuación se nombran las actividades:
  1. Prestar asesoría, acompañamiento y orientación en materia fiscal y financiera a las Entidades Territoriales.
  2. Asignar los recursos para atender a la población víctima del conflicto armado interno, a las distintas entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN).

El 24 de noviembre de 2015 se aprobó “La Ley de Presupuesto General de la Nación 2016”, previa discusión del Proyecto de Presupuesto presentado por el MHCP al Congreso de la República. Esta ley tenía como propósito “decretar el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2016”. En el Mensaje Presidencial, Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2016, “Responsabilidad Fiscal y Social en un nuevo entorno económico” se priorizaron recursos para la política de víctimas por el orden de los \$10.1 billones, de los cuales \$4.92 billones hacen parte del presupuesto de las entidades del orden Nacional y \$5,2 billones del Sistema General de Participaciones. Dentro de las disposiciones de la Ley 1769 de 2015 de Presupuesto General de la Nación se destacan los siguientes artículos que esta cartera incluyó en cuanto a la política de víctimas:

**“ARTÍCULO 56.** *Las entidades responsables de la Atención Integral a la Población Víctima por Ja Violencia, del orden nacional, darán prioridad en la ejecución de sus respectivos presupuestos, a la atención de la población desplazada por la violencia, en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 y de sus Autos de Seguimiento proferidos por la Honorable Corte Constitucional.*

*Las entidades deberán atender prioritariamente todas las solicitudes de Ayuda Humanitaria de Emergencia y Transición constituyendo ésta un título de gasto prevalente sobre las demás obligaciones de la entidad.*

**ARTÍCULO 57.** *Las entidades encargadas de ejecutar la política de víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011, especificaran dentro de sus presupuestos en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF y en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP, los rubros de inversión que tienen como destino beneficiar a la población víctima de desplazamiento forzado y víctima por otros hechos diferentes a éste, así como los derechos a los que contribuye para su goce efectivo.*

**ARTÍCULO 58.** *En el marco de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas podrá, con cargo al proyecto denominado "Apoyo a entidades territoriales a través de la cofinanciación para la asistencia) atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional", cofinanciar iniciativas integrales de atención a la población desplazada que se adelanten por parte de las entidades territoriales.*

**ARTÍCULO 59.** *Bajo la coordinación de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Departamento Nacional de Planeación, los órganos que integran el Presupuesto General de la Nación encargados de iniciativas en el marco de la estrategia de atención a la población víctima, en concordancia con la Ley 1448 de 2011, adelantarán la focalización indicativa del gasto de inversión destinado a dicha población.*

*La focalización indicativa se realizará teniendo en cuenta las características heterogéneas de las entidades territoriales, las intervenciones en los procesos colectivos tales como retornos) reubicaciones, reparaciones colectivas, fallos de restitución, las necesidades de la población víctima del conflicto armado interno, entre otros, con el objeto de procurar la garantía del goce efectivo de sus derechos*

...

**ARTÍCULO 63.** *En los presupuestos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación se incluirá una apropiación con el objeto de atender los gastos, en otras secciones presupuestales, para la prevención y atención de desastres, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno, así como para financiar programas y proyectos de inversión que se encuentren debidamente registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, sin cambiar su destinación y cuantía."*

3. Participar en la elaboración, revisión y actualización del proyecto del plan de inversiones, en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado interno. Con la información del mensaje presidencial y la actualización la información de inversión en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado en la base estandarizada se elaboró, revisó y actualizó la información del proyecto del plan de inversiones.
4. Prestar asesoría, acompañamiento y orientación en materia fiscal y financiera a las Entidades del orden nacional que lo soliciten. El MHCP participó en las reuniones que se llevaron a cabo para ajustar el Formato Único Territorial, participó en la mesa de exención de la prestación del servicio militar, acompañó a la UARIV en el desarrollo de un nuevo aplicativo para recoger información para generar el informe a la Corte Constitucional.
5. Realizar reunión del grupo de trabajo coordinador-segundo semestre (2015): El 18 de diciembre de 2015 se llevó a cabo la segunda reunión del año del grupo de víctimas, en donde se presentó el avance del plan de acción 2015, recomendaciones para el plan de acción 2016, se revisó plan de fortalecimiento 2014-2018 aprobado en la reunión del primer semestre, se expuso la

problemática de levantamiento y actualización de la información de presupuesto de funcionamiento de la política de víctimas y se expusieron 3 propuestas de levantamiento de información presupuestal, se leyeron los compromisos del acta de la reunión de gasto fiscal concluyendo que el MHCP debe liderar la iniciativa del costeo de la reparación colectiva y que la actividad se iniciaría después de la entrega del informe a la Corte Constitucional, se comentó el decreto de Corresponsabilidad y se expuso la estrategia de nuevos mandatarios.

- Plan de Acción de Atención a Víctimas del MHCP (enero de 2016 a julio de 2016): Dentro del plan 2016 se incluyen varias actividades, las cuales presentan un cumplimiento del 100%. A continuación se nombran las actividades:
  1. Prestar asesoría, acompañamiento y orientación en materia fiscal y financiera a las Entidades Territoriales que lo soliciten en materia de víctimas.
  2. Asignar los recursos para atender a la población víctima del conflicto armado interno, a las distintas entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN).

El 20 de julio de 2016 el Presidente de la República junto con el Ministro de Hacienda radicaron en el Congreso de la República el “Un Presupuesto Para La Nueva Economía” (Mensaje Presidencial) en el cual se priorizaron para el 2017 recursos para la atención a víctimas por el orden de los \$12 billones a precios constantes de 2016, de los cuales \$6,7 billones hacen parte del Sistema General de Participaciones y \$3,8 billones corresponden a recursos Inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN), \$0,7 billones para el Fondo de Reparación y \$0,8 billones en gastos de personal y gastos generales de funcionamiento dentro de las entidades de orden nacional.

En el siguiente cuadro se resumen los avances que ha tenido la asignación del presupuesto para la política de atención y reparación integral a las víctimas en el período 2016-2017:

Recursos Víctimas por Fuente 2016-2017

Fuente	2016		2017		Variación Nominal 2016-2017	Variación Real 2016-2017		
	Apropiación Vigente (\$ corrientes)	Part %	Apropiación Vigente (\$) constantes 2017	Part %			Apropiación Proyecto de Ley	Part %
Inversión	3.737.700	33,1	3.887.208	33,1	3.803.310	31,7	1,8	-2,2
SGP Educación	3.886.488	34,4	4.041.947	34,4	4.139.110	34,5	6,5	2,4
PGN dentro del RSS	2.399.982	21,3	2.495.981	21,3	2.555.981	21,3	6,5	2,4
Funcionamiento	608.287	5,4	632.619	5,4	815.722	6,8	34,1	28,9
Fondo de reparación	651.508	5,8	677.568	5,8	693.856	5,8	6,5	2,4
Total general	11.283.965	100,0	11.735.324	100,0	12.007.979	100,0	6,4	2,3

\* Los datos de inversión de la vigencia 2017 excluyen régimen subsidiado y la cuenta ECAT FOSYGA que a partir de dicha vigencia se computan en gastos de funcionamiento. Así las cosas, si se excluye estos componentes para 2016 con el fin de hacer una comparación en los mismos términos, la inversión aumenta nominalmente 6,5% y aumenta 2,4% en términos reales. Por su parte el funcionamiento, varía de la misma manera 6,5 nominal y 2,4 reales.

Nota: La apropiación vigente de 2016 varía con respecto a la reportada en el “Informe Presupuestal de la Política Pública Dirigida a la Población Víctima del Desplazamiento formado 2015-2016. Orden 5º del Auto 219 de 2011” debido a la actualización del reporte por parte de la Presidencia de la República en lo relativo al DAICMA.

Fuente: MHCP-DNP. Datos actualizados a julio de 2016

3. Enviar a la Corte Constitucional el informe presupuestal sobre los recursos de inversión y funcionamiento focalizados en la asistencia, atención y reparación de las víctimas de desplazamiento forzado.

En el Informe Anual del Presupuesto de Población Desplazada que se entregó a la Honorable Corte Constitucional el 29 de febrero de 2016 el MHCP, junto con el Departamento Nacional de Planeación –DNP, presentó ante la Honorable Corte Constitucional el informe anual sobre “los recursos designados y ejecutados en el marco de la política dirigida a la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia” en las condiciones definidas en la orden quinta del Auto 219 de 2011.

En el informe, se indica que el presupuesto inicial de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación en 2015 para la atención a población desplazada ascendió a \$8.5 billones, el cual fue objeto de diferentes modificaciones. Esto último, permitió contar con \$9.9 billones a precios constantes del 2016 al final de la vigencia, los cuales presentaron una ejecución por compromisos del 99%.

Los sectores que mayores adiciones presupuestales reportaron a lo largo de la vigencia 2015 fueron Salud, Educación y Trabajo, los dos primeros por ampliación del Registro Único de Víctimas en el transcurso del año y el tercero por la identificación de nuevos beneficiarios víctimas de desplazamiento forzado dentro del Fondo de Solidaridad Pensional.

Los principales logros de la gestión de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV alcanzados durante la vigencia 2015 están relacionados con el mejoramiento en el acceso a los derechos de empleo, alimentación, vivienda, retornos y reubicaciones. Así mismo se destacan los programas de Familias en Acción, Primera Infancia y Ayuda Humanitaria.

En lo que corresponde al derecho al empleo, se destaca el esfuerzo realizado por el Ministerio del Trabajo y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. Durante la vigencia 2015 el Servicio Público de Empleo, logró superar la meta planteada de “víctimas colocadas en el mercado laboral”, llegando al 153% en la ejecución de la meta. De igual forma, el Servicio Público de Empleo superó en un 653% la meta en el indicador de personas víctimas del conflicto armado que acceden a servicios de gestión y colocación laboral, con enfoque diferencial, al pasar la meta de 1.200 a 7.830.

Por su parte el SENA, realizó procesos de formación para el trabajo dirigidos a 156.004 víctimas de desplazamiento forzado, superando la meta planteada para 2015 en 59 puntos porcentuales. De igual forma, realizó procesos de orientación ocupacional que superaron la meta en 16 puntos porcentuales. Por último, el SENA asesoró a 8.081 personas en planes de negocios superando la meta en 12 puntos porcentuales.

En la vigencia 2015, los principales proyectos sectoriales que tenían como propósito contribuir a la generación de empleo para la población víctima del

desplazamiento forzado correspondieron a: i) Fortalecimiento del sistema de atención de las víctimas en los centros de empleo nacional y ii) Capacitación para personas en situación de desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional.

En los programas que se dirigen a la generación de ingresos, se destaca que el Departamento para la Prosperidad Social -DPS avanzó en la creación de empleos temporales, al superar la meta planteada en 2.136 y llegar a los 3.355 empleos creados.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, atendió 1.890 unidades productivas de población desplazada y logró así alcanzar la meta planteada en un 100%.

Otro logro de la vigencia 2015 se relaciona con el derecho a la Alimentación. De acuerdo con información del Departamento para la Prosperidad Social –DPS en la vigencia 2015 se superó la meta en 143 puntos porcentuales, pasando de 1.500 atenciones planteadas en la meta del indicador de seguridad alimentaria, a 3.650 atenciones. De igual forma la meta del indicador “Beneficiarios atendidos a través del componente de la operación prolongada de socorro y recuperación - OPSR” alcanzó un 117%.

En lo referente al programa Familias en Acción, de acuerdo con información reportada por DPS en la vigencia 2015 se logró la meta en un 101%, al atender 673.092 familias, frente a 663.194 planteadas en la meta inicial. En cuanto a los niños beneficiados con este programa, se superó la meta en 2 puntos porcentuales, al atender 1.173.102 niños de 1.145.920 planteados en la meta inicial.

Por su parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en su programa dirigido a la primera infancia, reportó la atención de 416.735 niños afectados por el desplazamiento forzado, esto significó para el ICBF superar la meta planteada inicialmente en 88 puntos porcentuales.

De igual, forma el ICBF atendió durante la vigencia 2015, 547.862 hogares desplazados con ayuda humanitaria, esto representa un 171% de avance en la meta, que para la vigencia pasada se planteó en 319.802 hogares.

En el derecho a vivienda, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reportó 3.684 familias beneficiadas con subsidios de vivienda rural, esto equivale al 104% de la meta planteada para la vigencia 2015. Por su parte el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda- otorgó 11.283 subsidios de vivienda a población desplazada por la violencia, esto equivale a un resultado en la meta de 103%.

En retornos y reubicaciones, el DPS reportó un avance en la meta de 105% en su proyecto de implementación de un esquema de acompañamiento a víctimas del desplazamiento forzoso retornado o reubicado, para el fortalecimiento de capacidades para su subsistencia digna e integración comunitaria, al atender 14.668 hogares retornados a nivel nacional. Por su parte, la Unidad para las

Víctimas reportó 208 planes de retorno o reubicación con seguimiento asistido, alcanzando la meta en un 104%.

Por último, la meta en atención humanitaria inmediata que realiza la Unidad para las Víctimas y que apunta al derecho a la subsistencia mínima alcanzó un 102%, dada la superación de la meta en 13.091 atenciones.

En el informe se señala que para la vigencia 2016 el presupuesto proyectado para la política dirigida a la población víctima de desplazamiento forzado alcanza un monto total de \$ 9,6 billones; este monto representa el 8,2% del total de los recursos asignados a la Política Social y es inferior en 3,2% en términos reales a la apropiación final del 2015.

De otro lado, el Informe destaca las principales metas trazadas que se esperan alcanzar con el presupuesto en la vigencia 2016. Los indicadores de Primera Infancia, Orientación Ocupacional, Servicios de Gestión y Colocación de Empleo, Vivienda y Retornos representan los objetivos más importantes para 2016.

4. Participar en la elaboración, revisión y actualización del proyecto del plan de inversiones, en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado interno. Con la información del mensaje presidencial y la actualización la información de inversión en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado en la base estandarizada se elaboró, revisó y actualizó la información del proyecto del plan de inversiones.
5. Prestar asesoría, acompañamiento y orientación en materia fiscal y financiera a las Entidades de Orden Nacional que lo soliciten. Se acompañó a la UARIV en el desarrollo del aplicativo para hacer seguimiento a los autos, sentencias, falencias y órdenes de la Corte, se prestó asesoría en materia presupuestal al equipo conformado por el MHCP, UARIV, DPS y DJE entre otras entidades para la defensa, de la demanda contra el Estado por la acción de grupo 2015-00971 de Centauros- Meta, el MHCP discutió con el DNP, DPS y UARIV a cerca del presupuesto de la ley de víctimas y participó en las reuniones del Equipo interinstitucional en la que se presentó el documento metodológico diseñado por la DAD para el Plan de Acción Territorial.
6. Realizar reunión del grupo de trabajo coordinador-primer semestre (2016): El 8 de junio de 2016 se llevó a cabo la primera reunión del año 2016 del grupo de víctimas, en donde se revisó el estado de los planes de acción 2016 y el plan de fortalecimiento 2014-2018 de las diferentes direcciones del MHCP, se emitió un balance del estado de las actividades pendientes de la reunión de impacto fiscal de la ley de víctimas con DNP, DPS y UARIV, se contextualizó la petición de la Unidad de Víctimas de suspensión de sanciones por acción de tutela a la entidad y sus directivos, se dio a conocer la propuesta de modificación de política de reparación colectiva por parte de la UARIV, se dio a conocer el documento de transición al decreto de Corresponsabilidad y la cartilla diseñada por la DAF de asistencia técnica en temas presupuestales para el Plan de Acción Territorial, se presentó el estado del mensaje presidencial, el avance del sistema web diseñado por tecnología para la recolección de información presupuestal de víctimas y

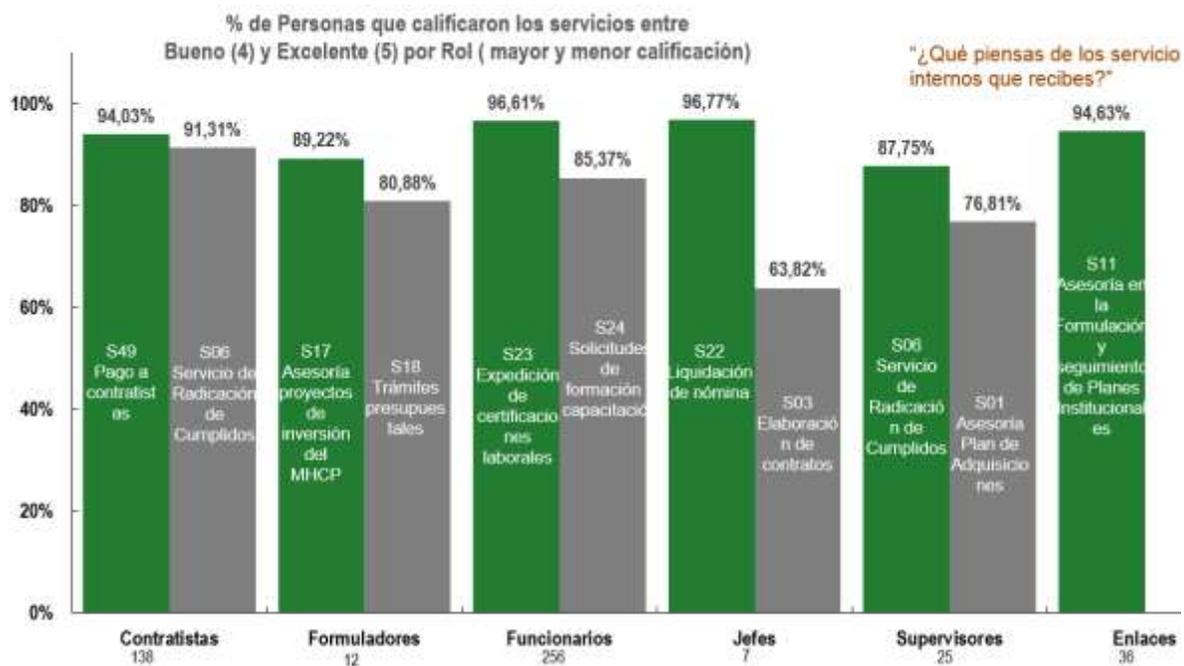
dentro de los otros temas se trató el tema de segundos ocupantes, auditorías al RUV y estrategia de superación del estado de cosas inconstitucionales.

### 1.12 PERCEPCIÓN DEL CLIENTE FRENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL MHCP

#### 1.12.1 Medición de la satisfacción del cliente interno.

En el segundo semestre del año 2015 se realizó, al interior del Ministerio una encuesta de satisfacción para que los funcionarios y contratistas evaluaran 49 servicios internos. Resultados detallados de la evaluación fueron incluidos en la última retroalimentación del año 2015 enviados a los procesos en el año 2016.

A continuación se muestra gráficamente el porcentaje de Personas que calificaron los servicios entre Bueno y Excelente (mayor y menor calificación)

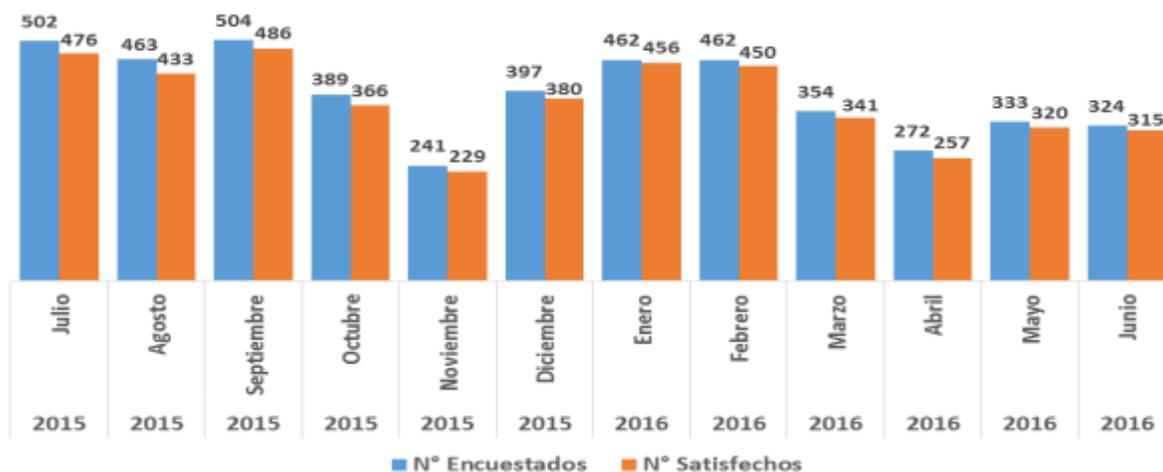


Como resultado de la encuesta realizada a los clientes internos del Ministerio, a finales del 2015, el Ministerio definirá y desarrollará acciones para fortalecer los servicios que en la encuesta obtuvieron los puntajes más bajos, a través de los Círculos de Mejoramiento como parte de la Estrategia SUG 2016.

1.12.2 Medición de la satisfacción del cliente externo – Resultados comparativos

Durante el periodo de Julio 2015 a Junio 2016, se encuestaron 4.703 clientes entre ciudadanos y entidades del estado, como las Alcaldías, de los cuales 4.509 manifestaron satisfacción con el servicio prestado. En este lapso de tiempo evaluado se cuenta con un promedio de satisfacción del 96%.

Las encuestas se aplican de manera presencial en la ventanilla, vía correo electrónico y telefónico. Se realizan sobre los servicios y atención que se prestan directamente en Atención al Cliente. Ver gráfico comparativo a continuación:



#### IV. MEMORIAS HACIENDA

Como se mencionó anteriormente, el documento denominado Memorias Hacienda presenta la visión de largo plazo, los logros obtenidos durante el último año y los retos y desafíos que enfrenta el Sector Hacienda hacia futuro. Se destaca la gestión conjunta de las diferentes áreas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que tienen a cargo la gestión misional de la entidad y algunas de sus entidades adscritas. A continuación se presenta los apartes más importantes de la introducción del documento que aborda de manera general su contenido, para conocer en detalle la información, puede consultar el documento completo que se encuentra publicado en la página web de la entidad.

##### CIMENTANDO LA NUEVA ECONOMÍA

La economía colombiana continúa ajustándose a la caída de los precios del petróleo, tanto en el frente externo, como en el fiscal y el monetario y asumiendo las implicaciones que esto tiene sobre el crecimiento y la generación de empleo. Este proceso se está dando en un momento en el que la economía mundial se encuentra en un lento proceso de recuperación: Estados Unidos crece por debajo de lo esperado, Europa y Japón continúan enfrentando serios retos en materia de crecimiento, y China transita hacia un modelo más enfocado en el consumo interno que en la inversión y las exportaciones.

En este contexto, que afecta a todos los países de la región, los retos para la conducción de la política económica en Colombia son múltiples y complejos: cumplir con la regla fiscal, corregir el desbalance en la cuenta corriente, controlar la inflación, proteger a los más vulnerables, avanzar en la construcción de infraestructura y vivienda, e impulsar nuevos liderazgos en materia de crecimiento económico y empleo con el fortaleciendo de la competitividad y el acceso al financiamiento. Las decisiones de empresas y hogares son determinantes para sortear exitosamente estos retos, pero las acciones y las señales del Gobierno en particular, y del Estado en su conjunto son fundamentales para guiar dichas decisiones.

La política fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC) es una pieza clave de este rompecabezas. En ese sentido, el Ministerio de Hacienda debe jugar un papel que trascienda ampliamente el cumplimiento de un requerimiento legal. Debe ser una carta de navegación clara para la próxima década, que cumpla con las exigencias que impone la Regla Fiscal, y al mismo tiempo, permita que la inversión pública recupere el espacio que ha perdido en medio del proceso de ajuste de las finanzas públicas.

En la estrategia del Política contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo se expone la necesidad de realizar un ajuste que llevará el gasto total del GNC de 19% del PIB en 2016 a 18% del PIB en 2022. Este resultado requiere de un estricto control, durante los próximos años, en materia de gastos de personal, de servicios personales y de transferencias diferentes a las necesarias para alimentar la bolsa del Sistema General de Participaciones (SGP) y el pago de pensiones. La inversión, por su parte, está pasando por momentos de estrechez, pero deberá retornar en los primeros años de la próxima década a sus promedios históricos como porcentaje del PIB. El espacio para recuperar la inversión supone una reducción en el pago de intereses, que será consecuencia de la reducción del déficit fiscal y de un aumento del recaudo tributario que requiere la

aprobación en el Congreso de la República de una reforma tributaria de carácter estructural.

Esta reforma constituye una señal fundamental de compromiso con la principal ancla con la que cuenta nuestra institucionalidad en materia de política económica, la sostenibilidad fiscal. En este momento, el Gobierno Nacional continúa avanzando en la preparación de esta reforma tributaria que será una reforma estructural. Cuenta con un conjunto de insumos, entre los que se encuentran las recomendaciones de la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria, así como los diagnósticos y recomendaciones que han realizado entidades como el Fondo Monetario, la OCDE, el BID y el Banco Mundial. Antes de ser presentada al Congreso, la propuesta de reforma será discutida con el sector privado, con el fin de llegar al debate legislativo con un proyecto sólido, que transforme la estructura tributaria para ser más simple, competitiva y equitativa.

Una reforma exitosa y, por lo tanto, una política de ajuste fiscal creíble, unidas al retorno de la inflación a los rangos establecidos por la Junta Directiva del Banco de la República y a que los niveles de déficit en la cuenta corriente continúen con su proceso de corrección, constituyen las principales prioridades que hoy por hoy ocupan a la política macroeconómica colombiana. El logro de estos objetivos le devolverá al país su capacidad de crecimiento acelerado, que esperamos se acerque a niveles cercanos al 5% antes de terminar la década.

La llegada de una paz sostenible marcará un punto de inflexión positivo para el bienestar de todos los colombianos desde el punto de vista social y ambiental, con efectos positivos evidentes en materia de crecimiento potencial para el futuro. Por esa razón, la construcción de la consultará las realidades fiscales del Gobierno, que no son otras que las posibilidades de un país que, como muchos otros en la región, enfrenta un entorno complejo. A su turno, las prioridades del Gobierno reflejarán los requerimientos de una sociedad que, con la firma de los acuerdos, entrará a una nueva etapa de su historia.

En las dos secciones siguientes se aborda i) cómo las políticas macroeconómicas de los últimos años se han materializado en destacables logros económicos para el país en medio de una difícil coyuntura con diversos choques externos y ii) se establecen los lineamientos de política macroeconómica para el mediano plazo como parte de la estrategia para que la economía se acomode a una nueva realidad de precios de los *commodities* y diversifique su aparato productivo. Estos constituyen los cimientos de la Nueva Economía.

## 1 LOGROS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

Durante el 2015 y lo corrido de 2016, el comportamiento de la economía mundial ha estado marcado por tres tendencias: la desaceleración de la economía china, la caída en los precios de los *commodities*, particularmente el petróleo, y la normalización de la política monetaria en los Estados Unidos. Estos tres eventos se conjugan en distintas dinámicas que afectan de manera diferente a cada país y, en el agregado, llevaron a que el crecimiento de la economía mundial mostrara una desaceleración, pasando de 3,4% en 2014 a 3,1% en 2015, según estimaciones del Fondo Monetario Internacional.

En particular, la menor dinámica en el producto mundial se sustenta en una marcada desaceleración de las economías emergentes, que no alcanza a ser contrarrestada por la lenta recuperación de las economías desarrolladas. Con referencia a las primeras, es claro que la desaceleración de China representa una gran parte de esta tendencia, pero adicionalmente esta repercute en una menor demanda por materias primas, impactando negativamente los precios de los productos básicos. Estos efectos sobre precios y cantidades perjudican a los socios comerciales del país asiático, lo que llevó a la desaceleración en otras regiones emergentes, como América Latina. Por su parte, los indicadores económicos en Estados Unidos todavía muestran señales débiles de recuperación, lo que ha generado incertidumbre con respecto a la normalización de la política monetaria en este país. Esto, sumado a la reciente decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea nubla el horizonte para los países de ese continente y plantea un panorama incierto sobre los posibles efectos sobre el crecimiento mundial.

En el caso puntual de Colombia, las dinámicas anteriormente descritas han impactado la estabilidad macroeconómica por tres vías: i) la considerable reducción en los precios del petróleo desde mediados de 2014; ii) el incremento en los niveles de aversión al riesgo en parte explicados por el efecto contagio de la mayor volatilidad en los mercados financieros de países emergentes; y iii) el deterioro en el desempeño económico (o lenta recuperación) de algunos de nuestros principales socios comerciales (la Eurozona, China, Brasil, Venezuela y Ecuador).

Sin duda, el choque más significativo sobre la economía colombiana ha sido la caída en los precios del petróleo. Desde el segundo semestre de 2014, los precios del crudo empezaron a registrar una tendencia decreciente, la cual se extendió durante todo el 2015 y principios de 2016. Entre junio de 2014 y abril de 2016, el precio del Brent, referencia de la canasta colombiana, disminuyó en un 62%, luego de tocar el mínimo nivel de la última década para un mes en promedio, en enero de 2016 (31,9 USD/BBL). Este comportamiento ha tenido repercusiones negativas sobre la estabilidad macroeconómica a través de diferentes canales, en especial sobre los balances externo y fiscal.

Enmarcado en este panorama de complicados choques externos, la economía Colombia ha tenido un desempeño destacable, alcanzando importantes logros en términos de estabilidad macroeconómica y fiscal ante una coyuntura internacional desafiante.

### 1.1 Crecimiento mantiene liderazgo en la región

Durante 2015 la economía colombiana registró un crecimiento de 3,1%, cifra similar al pronóstico del Gobierno de 3,2% y superior a la proyección del Fondo Monetario Internacional (2,5%). A pesar de la difícil coyuntura mundial, el desempeño evidenciado en 2015 es notable cuando se realiza la comparación internacional. La economía colombiana registró el segundo mayor crecimiento entre las ocho economías más grandes de la región, solo fue superada por Perú (3,3%). Sin embargo, las difíciles condiciones internacionales redundaron en una desaceleración de la actividad productiva: el crecimiento 2015 se situó por debajo de 4% por primera vez desde 2009 (en 2014 fue 4,4%).

Los buenos resultados de 2015 se produjeron en medio de una recuperación gradual del ritmo de crecimiento en el transcurso del año. Mientras en el primer semestre el PIB se expandió a un ritmo de 2,9%, en la segunda mitad del año la economía presentó una tasa de crecimiento de 3,3%. Esto estuvo explicado principalmente por una aceleración en el crecimiento de la industria y, en menor medida, de la agricultura y los servicios sociales, durante el periodo julio-diciembre de 2015.

Con respecto a los resultados por el lado de la demanda, en 2015, la demanda interna fue el motor de crecimiento económico, principalmente, por el comportamiento del consumo privado (con una variación anual de 3,9%). El consumo público se mantuvo en terreno positivo (2,8%) a pesar de la disminución en los ingresos del Gobierno. Así, el consumo total se expandió a una tasa de 3,9% en 2015. Por su parte, la inversión presentó una desaceleración en su ritmo de crecimiento, al pasar de 11,6% en 2014 a 2,6% en el último año. Por su parte, el comportamiento del comercio exterior contribuyó negativamente al crecimiento agregado, afectado por el debilitamiento de la demanda externa y la profundización de las crisis económicas de socios comerciales como Brasil y Ecuador, los cuales mostraron contracciones de 5,4% y 1,9% respectivamente, durante el primer trimestre de 2016.

## 1.2 Crecimiento con inclusión social

A pesar de la pérdida de dinamismo de la economía durante 2015, no se observó un deterioro en las estadísticas del mercado laboral, así como tampoco en los indicadores de pobreza y desigualdad. En el último año el desempleo disminuyó 0,2 pp frente a 2014, manteniendo la tendencia decreciente observada desde 2010 y ubicándose en promedio en 8,9% para el total nacional, la mejor cifra desde que se tiene registro.

La reducción del desempleo en 2015 es aún más destacable, teniendo en consideración que se logró en un contexto de alta participación en el mercado laboral. Así, la tasa de ocupación alcanzó el máximo histórico y se ubicó en 59,0% en promedio durante el año. La Tasa Global de Participación (TGP) llegó a su nivel más alto (64,7%) de los últimos 16 años, lo que refleja una mayor presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral. A esto, se suma el hecho de que el aumento del empleo (y la reducción del desempleo) ha venido acompañado de un crecimiento progresivo del empleo formal frente al informal, especialmente en los principales centros urbanos, que concentran cerca del 50% del empleo total del país.

Todos estos resultados en materia de empleo han contribuido a la generación de una nueva clase media, con lo cual se ha disminuido de manera significativa la incidencia de la pobreza en el país. Las reducciones en las tasas de pobreza significan que hoy hay 171 mil colombianos menos en condición de pobreza y que 24 mil colombianos salieron de la pobreza extrema frente a los que había en 2014. Entre 2010 y 2015, salieron de la pobreza 4,6 millones de colombianos y 2,6 millones salieron de la pobreza extrema.

En lo corrido de 2016 a mayo, el promedio en la tasa de desempleo se ubica en 10%, 0,4 puntos por encima del que se registraba a mayo del año anterior. Para el mes de mayo, en particular, la tasa de desempleo fue de 8,8% situándose por debajo de la de mayo de 2015 (8,9%).

### 1.3 Paulatina corrección del desbalance externo

Durante 2015, el dólar estadounidense mantuvo la tendencia de apreciación presentada desde 2014 como consecuencia de la recuperación económica de los Estados Unidos y la incertidumbre en torno a la posible normalización de la política monetaria de la Reserva Federal. Dicho fenómeno, junto con la ralentización de la actividad económica de China y la paulatina recuperación de la Zona Euro, alteró el rumbo de los flujos de capital en favor de las economías desarrolladas y redujo de manera considerable el apetito por los emergentes. Como era de esperarse, esta oleada de incertidumbre dentro de los mercados emergentes redundó no sólo en una disminución sistemática en la perspectiva de crecimiento de este grupo de países sino también en una pérdida generalizada en el valor de sus monedas.

Colombia no fue ajena a este fenómeno global. Durante 2015, el peso colombiano se depreció un 33,6%, pasando de un nivel cercano de \$2.350 pesos por dólar a finales de 2014 a un nivel alrededor de \$3.250 pesos por dólar al finalizar el año siguiente. El pronunciado movimiento del peso, comparado con pares del continente como Chile y Perú, respondió principalmente a la fuerte caída en los precios del petróleo y al mercado ajuste del sector externo.

En línea con los choques mencionados, en 2015 la balanza de pagos registró un déficit en cuenta corriente de US\$18.925 millones, inferior en US\$668 millones al nivel registrado en 2014 (US\$19.593 millones). Como porcentaje del PIB, el déficit en cuenta corriente se ubicó en 6,5%, presentó un aumento de 1,3 puntos porcentuales (pp) frente al nivel observado en 2014 (5,2%). Esto se explica, en gran medida, por el efecto de la depreciación sobre el valor del PIB en dólares. La cuenta de capitales y financiera presentó entradas de capital por US\$19.617 millones equivalente a 6,7% del PIB.

En 2016 ya se ha comenzado a observar una importante corrección en el desbalance externo. Los datos al primer trimestre de 2016 muestran un déficit de 5,6% del PIB, después de que en el tercer trimestre de 2015 el balance alcanzó su nivel más bajo (-7,7% del PIB). Este resultado se explica principalmente por un menor dinamismo de las importaciones, en respuesta al comportamiento de la tasa de cambio, lo que ha permitido un proceso de sustitución de importaciones por producción nacional.

### 1.4 Presiones inflacionarias transitorias

En 2015, la inflación aumentó con respecto al año anterior, al pasar de 3,66% en diciembre 2014 a 6,77% en diciembre de 2015. De esta manera, terminó ese año por encima del rango meta establecido por el Banco de la República (entre 2,0% y 4,0%).

Diferentes circunstancias explican el aumento de la inflación en 2015. Para comenzar, la magnitud de la depreciación del peso colombiano frente al dólar (cercana a 34,0%) generó presiones inflacionarias sobre el grupo de bienes y servicios transables e importados. Otro de los renglones que mayor presión generó sobre el incremento del nivel general de precios fue el de alimentos. La intensificación del Fenómeno El Niño se tradujo en un ascenso del nivel de precios de este grupo de bienes, especialmente en los perecederos, que son los más afectados por las condiciones meteorológicas adversas.

Una tercera sub-canasta fue el grupo de regulados, el cual, evidenció un importante repunte en el último trimestre del año debido a los incrementos observados en los servicios públicos y, en particular, en energía, como consecuencia del mayor costo de generación de las térmicas, por efecto de la sequía y su consecuente caída en el nivel de los embalses que se presentó por el Fenómeno El Niño.

No obstante, es de notar que estos efectos se clasifican como choques de oferta y se consideran de carácter temporal. En lo atinente al choque de la depreciación, se espera que el impacto sobre la inflación se diluya durante el 2016, en la medida en que la tasa de cambio se mantenga en un nivel estable. En lo que respecta al Fenómeno El Niño, se espera que las condiciones climáticas retornen a la normalidad hacia finales del segundo trimestre de 2016, reafirmando el carácter transitorio de la presión inflacionaria<sup>11</sup>.

Con referencia a la política monetaria, en 2015 el Banco de la República incrementó su tasa de interés en 125 pbs. Los incrementos se realizaron en los últimos cuatro meses de 2015 de manera consecutiva y anunciada, teniendo en consideración la desviación de las expectativas de inflación del objetivo fijado por la Junta del Banco, la dinámica de la demanda interna y el nivel de déficit de la cuenta corriente.

En lo corrido de 2016 a junio, la inflación anual se ubica en 8,6%, explicada principalmente por el grupo de alimentos (14,3%) cuyos precios se han visto afectados por el Fenómeno El Niño. Por su parte, la depreciación se ha traducido en mayores precios para los productos transables, los cuales a junio presentan una inflación de 7,9%. Para el segundo semestre del año se espera una desaceleración en la inflación, en la medida en que termine el periodo de sequía y que el ritmo de depreciación disminuya.

### 1.5 Sostenibilidad fiscal

En 2015 el balance del sector público consolidado (SPC) reportó un déficit de -3,4% del PIB, consistente con un déficit de -3,0% del PIB del Gobierno Nacional Central (GNC). Los resultados observados son consistentes con el cumplimiento de la Regla Fiscal. En este sentido, se espera un déficit estructural igual a -2,1% del PIB en el año 2016, con lo cual se continúa con la senda descendente en el balance estructural.

Para el año 2016 se espera una mejor situación del SPC con respecto al año 2015. De esta manera, se proyecta un déficit de -2,3% del PIB para 2016, esto significa una disminución del balance del SPC igual a 1,1% del PIB con respecto al año 2015. Este cambio se explica principalmente por la variación esperada en el balance del Sector Público no Financiero (SPNF) el cual pasa de -3,4% en 2015 a -2,6% en 2016. En efecto, la disminución del déficit del SPNF se debe a efectos contrapuestos:

1. Una mejora en el balance del sector de Regionales y Locales de 0,8 pp del PIB respecto a 2015, como resultado del inicio del nuevo ciclo de gobierno (2016-2019) caracterizado por ser un periodo de planeación y desaceleración del gasto.
2. Un mejor resultado de las empresas del nivel nacional del orden de 0,7 pp del PIB, debido a la incorporación de la Cuenta Especial del FONDES.

<sup>11</sup> Frente a las amenazas de intensificación del Fenómeno La Niña, el Centro de Predicciones Climáticas de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) ha reportado una reducción en la probabilidad de llegada de la Niña del 75% a un rango entre 55 y 60%, lo que aminora el riesgo inflacionario durante el segundo semestre de 2016.

3. Un mayor superávit del sector de Seguridad Social de 0,2 pp, debido al incremento de los ingresos de inversión en el área de salud y la incorporación de la Cuenta Especial del FONPET en el área de pensiones.
4. Y una ampliación temporal del déficit del GNC (equivalente a 0,9 pp), dado el mayor ciclo económico y petrolero que permite la Regla Fiscal.

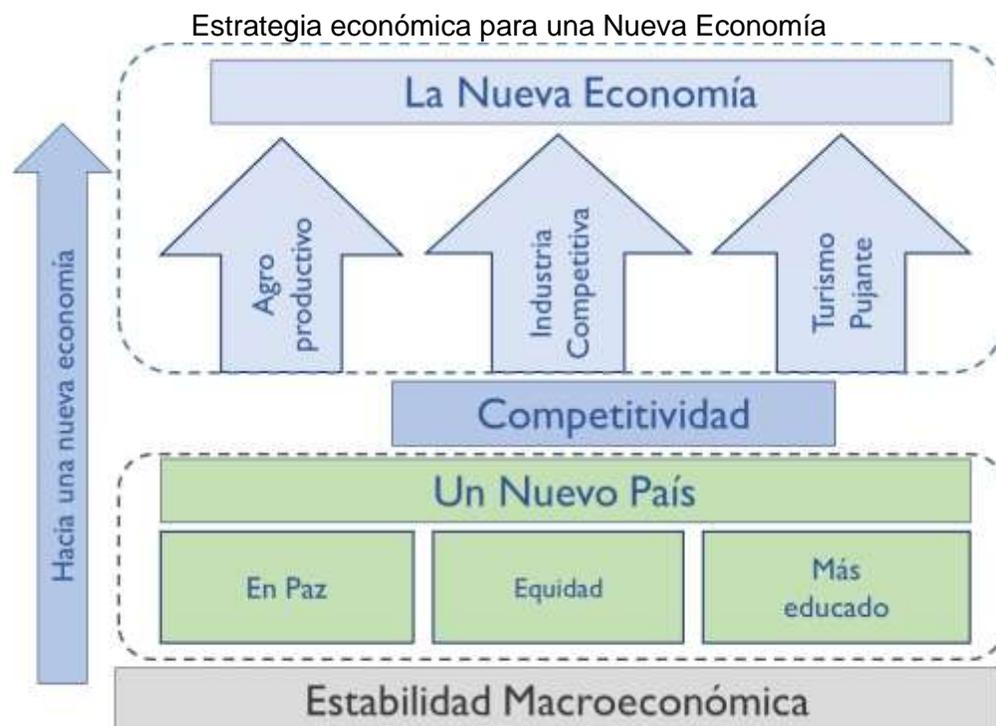
Este menor déficit para el año 2016 se ve reflejado en menores niveles de deuda del SPNF. Es así que para el año 2016 se espera un saldo de la deuda neta del SPNF equivalente a 31,9% del PIB, que representa una disminución de 5 puntos porcentuales del PIB con respecto al año 2015. De esta manera se continúa con el compromiso del Gobierno por mantener una senda sostenible de las finanzas públicas, esto a pesar de los niveles de depreciación del peso frente al dólar observados en los últimos dos años que han impactado el saldo de la deuda bruta del GNC, que pasó de 35,1% del PIB en 2013 a 38,8% en 2014 y se ubicó en 43,8% en 2015. Se estima que el aumento de la deuda del GNC entre 2013 y 2014 se explica en un 39% por la depreciación del peso frente al dólar, y entre 2014 y 2015 se explica en un 55% por este mismo efecto.

Durante el primer semestre de 2016, el recaudo de impuestos neto ha sido de \$67,1 billones, lo que representa un sobrecumplimiento del 101,5% con respecto a la meta. Para el año 2016, la meta total de recaudo es de \$121,8 billones, cifra que se sitúa \$1,5 billones por debajo de la de 2015, lo que se explica en las devoluciones que se deben hacer al sector petrolero. Esto ya ha sido considerado dentro de los resultados que se presentan en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016 y es consistente con el cumplimiento de las metas fiscales para este año.

## 2 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA

La estrategia bajo la cual se planea la política macroeconómica durante los próximos años se basa en el concepto de “La Nueva Economía”. Esta estrategia, no sólo es una respuesta a una nueva realidad macroeconómica de bajos precios internacionales de los *commodities*, sino que constituye una propuesta donde el país está llamado a aprovechar las oportunidades de la actual coyuntura para proyectarse como una economía con una canasta exportadora diversificada y mucho menos dependiente de los productos minero-energéticos.

Es necesario destacar que, para la consecución de una Nueva Economía será necesario cimentar sólidos fundamentales macroeconómicos que permitan alcanzar esta transformación productiva por la que debe atravesar la economía colombiana. De igual manera, este plan se enmarca en la construcción del Nuevo País, bajo los parámetros que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. En este sentido, la Nueva Economía será consecuencia de un Nuevo País caracterizado por los 3 pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: la paz, la equidad y la educación.



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Colombia será un país en paz, permitiendo aumentar la confianza internacional y atrayendo inversión extranjera hacia estos sectores. Colombia será un país con equidad, sin marcadas diferencias socio-económicas que permite la convivencia pacífica y facilita las condiciones de formación en capital humano. Colombia será un país más educado, ofreciendo mano de obra calificada y oportuna para el desarrollo de servicios turísticos y actividades agroindustriales con mayor valor agregado.

Dentro de este contexto, la Nueva Economía plantea el rumbo para que en la próxima década, Colombia tenga una nueva economía basada en 3 sectores: agro productivo, industria competitiva y turismo pujante. La nueva dinámica de los precios del petróleo representa nuevos niveles para la tasa de cambio, los cuales han hecho que los productos colombianos tengan precios más competitivos frente a otros países. Por su parte, la recuperación de nuestros socios comerciales, principalmente de los Estados Unidos, representará mejores condiciones de demanda externa en el mediano plazo, la cual debe ser aprovechada de la mano con los tratados de libre comercio ya firmados. Adicionalmente, la integración regional de Colombia con la Alianza del Pacífico y la OCDE implica nuevas oportunidades comerciales que deberán ser maximizadas en los próximos años. En este contexto internacional, nuevos sectores están llamados a jalonar la dinámica de la economía nacional, en particular aquellos que se ven beneficiados por una moneda más depreciada. Tal es el caso de la industria, la agricultura y el turismo, sectores que se convertirán en protagonistas durante los próximos años.

Ahora bien, para poder apalancar el crecimiento de estos sectores, el Gobierno los fortalecerá de manera horizontal mediante programas que se enfoquen en aumentar su competitividad. El enfoque horizontal de esta política implica que no se priorizarán

subsectores o productos particulares, sino que se resolverán cuellos de botella. De esta manera, se entenderá por competitividad 3 líneas específicas de acción: 1) Mejorar la facilidad para hacer negocios (bajo el enfoque del indicador de “Doing Business”, 2) Mejorar la calidad de la producción nacional para que cumpla con los estándares internacionales y 3) Mejorar la infraestructura para conectar áreas rurales y urbanas, reduciendo los costos de transporte y mejorando el acceso a los principales puertos. Este último punto, no sólo incluye el actual programa de proyectos de 4G, sino los esfuerzos en materia de vías terciarias.

En conjunto, se alinearán y coordinarán las medidas que se han venido adelantando en el marco del PIPE 2.0, en la implementación de la Ley Anticontrabando, el aprovechamiento del Nuevo Estatuto Aduanero, así como en lo que quedará consignado en la Reforma Tributaria Estructural que se presentará al Congreso durante el segundo semestre del año. Esta buscará mejorar la competitividad del aparato productivo nacional, redistribuyendo la carga tributaria y aumentando así la eficiencia del sistema impositivo colombiano. Adicionalmente, estas medidas se complementarán con iniciativas innovadoras, donde será necesario hacer un ejercicio juicioso de priorización teniendo como principio rector el impacto sobre la competitividad del país, bajo la definición ya mencionada.

En suma, la Nueva Economía constituye un conjunto de iniciativas y estrategias que tienen como objetivo lograr una economía resistente a choques externos por medio de una oferta exportadora diversificada enfocada en el agro, la industria y el turismo, cimentada en el contexto de un Nuevo País con paz, equidad y educación. Los años 2014 y 2015 fueron el periodo donde se recibió el choque externo y se sintieron sus efectos más fuertes sobre la economía colombiana, la cual contaba con los mecanismos institucionales que permitieron amortiguar este impacto y sostener el crecimiento económico. Ahora bien, en el 2016 comienza la transición hacia la Nueva Economía. Este será el momento para fortalecer las bases, cerrando las negociaciones de paz, defendiendo el gasto social para la equidad y mejorando la calidad de la educación. De esta manera, se podrán generar políticas y programas que incrementen la competitividad de nuestro país, apalancando el crecimiento del agro, la industria y el turismo.

## **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Carrera 8 n°. 6C-38 - Código Postal 111711  
Conmutador: (57) 381 1700, Extensión: 4287  
Bogotá D.C., Colombia

**[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)**